



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA C.P.A.

TEMA:

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS
PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

AUTOR:

HERMEL EDISON YUMISACA YAUTIBUG

RIOBAMBA – ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de investigación, ha sido desarrollado por el Sr. Hermel Edison Yumisaca Yautibug, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido se autoriza su presentación.

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

DIRECTORA

Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Hermel Edison Yumisaca Yautibug declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que el resultado del mismo es auténtico y original. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente son debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 17 de agosto de 2017.

Hermel Edison Yumisaca Yautibug

C.C. 0604204354

DEDICATORIA

A Dios, por haberme dado la vida, ser mí guía, darme fuerzas para salir adelante y afrontar con valentía las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mis padres, quienes me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A toda mi familia por sus palabras de aliento y estar presente en cada etapa de mi vida.

Hermel Edison Yumisaca Yautibug

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de toda mi carrera.

A mí querida familia por su comprensión y apoyo incondicional en todo momento.

A los catedráticos de mi querida Escuela Ingeniería en Contabilidad y Auditoría quienes han sido un pilar fundamental para mi formación.

Al Gobierno Municipal del Cantón Colta, por permitirme desarrollar el proyecto de tesis en la entidad, a la Unidad de Compras Públicas por todo su apoyo y colaboración para el desarrollo y culminación del mismo.

A mis tutores de tesis, Ing. Raquel Colcha O. y Carlos Delgado R. quienes con su paciencia y conocimiento supieron aportar para la elaboración y culminación de la presente tesis.

Hermel Edison Yumisaca Yautibug

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	I
CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL	II
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE GENERAL	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE ANEXOS	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1. Formulación del Problema	2
1.1.2. Delimitación del Problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1. Antecedentes Históricos	5
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
2.2.1. Auditoría	7

2.2.2.	La auditoría gubernamental..	7
2.2.3.	Examen especial	9
2.2.4.	Control interno y evaluación.	11
2.2.5.	Riesgos de auditoria	14
2.2.6.	Evidencia	15
2.2.7.	Programa de trabajo	16
2.2.8.	Técnicas de auditoria	16
2.2.9.	Papeles de trabajo	17
2.2.10.	Archivo permanente	18
2.2.11.	Archivo corriente:	18
2.2.12.	Índices y referencias	19
2.2.13.	Hallazgos de auditoria	21
2.2.14.	Indicadores	21
2.2.15.	Comunicación de resultados	23
2.2.16.	Informe de auditoria	23
2.3.	MARCO LEGAL	26
2.3.1.	Sistema integrado de gestión financiero (E-SIGET)	26
2.3.2.	Sistema nacional de contratación pública	26
2.4.	IDEA A DEFENDER	32
CAPÍTULO III. MARCO METODOLOGICO		32
3.1	MODALIDAD	32
3.1.1.	Investigación Primarias	32
3.1.2.	Investigación Secundarias	32
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	32
3.2.1.	Investigación de Campo:	32
3.2.2.	Investigación Documental:	33
3.2.3.	Investigación Descriptiva:	33

3.3.	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	33
3.3.1.	Método.....	33
3.3.2.	Técnicas.....	34
3.3.3.	Instrumentos.....	35
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	35
3.4.1.	Población:.....	35
3.4.2.	Muestra:.....	35
3.5.	RESULTADOS.....	37
3.6.	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER.....	37
	CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....	38
4.1.	TITULO.....	38
4.2.	CONTENIDA DE LA PROPUESTA.....	38
	Fase: Planeación.....	51
	Fase: Ejecución.....	102
	Fase: Comunicación de Resultados.....	192
	CONCLUSIONES.....	210
	RECOMENDACIONES.....	211
	BIBLIOGRAFÍA.....	212
	ANEXOS.....	214

ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico 1:	Logotipo Institucional-----	41
Gráfico 2:	Plano de Ubicación -----	41
Gráfico 3:	Organigrama Institucional -----	44
Gráfico 4:	Organigrama Institucional -----	203

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Índices y Referencias	19
Tabla 2:	Marcas de Auditoría	20
Tabla 3:	Cuadro de identificación de procedimientos de contratación.....	28
Tabla 4:	Tabulación Adquisiciones realizadas a través del SERCOP	35
Tabla 5:	Autoridades Principales	43
Tabla 6:	Presupuesto GAD Colta 2015.....	47
Tabla 7:	Encuesta a los funcionarios	58
Tabla 8:	Matriz de evaluación del riesgo.....	59
Tabla 9:	Hoja de Marcas empleadas en el examen especial	75
Tabla 10:	Hoja de índices empleadas en el examen especial	76
Tabla 11:	Composición Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Colta	67
Tabla 12:	Concejo de Planificación Cantonal.....	68
Tabla 13:	Autoridades Institucionales	69
Tabla 14:	Cronograma de desarrollo del examen especial	73
Tabla 15:	Equipo de trabajo del examen especial.....	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1:	Autoridades Institucionales.....	213
Anexo 2:	Plan anual de contrataciones	219
Anexo 3:	Documentación de revisión	221

RESUMEN

El presente trabajo de investigación consiste en el desarrollo del Examen Especial a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, para evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sea efectivo y transparente. En el desarrollo se aplicó cuestionario de control interno a los funcionarios del GAD, para determinar el grado de confianza, en el desarrollo de sus actividades habituales, se comprobó que los procedimientos de contratación se enmarquen en los montos y condiciones establecidas por la Ley, además se realizó un checklist que consiste en la verificación de los documentos relevantes que deben subir al portal de compras públicas. Como resultado del examen especial se encontró; Falta de capacitación al personal de la Unidad de Compras Públicas, insuficiencia de personal, falta de publicación de documentos relevantes en el portal de compras públicas, falta de documentación que respalde los gastos efectuados, archivo inadecuado de la documentación, incumplimiento y falta de modificación del PAC. Se recomienda tomar en cuenta los aspectos estipulados en el informe de auditoría para mejorar la gestión de los procesos de contratación pública.

Palabras clave: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <COMPRAS PÚBLICAS> <EXAMEN ESPECIAL> <INFORME DE AUDITORÍA> <TALENTO HUMANO> <COLTA (CANTÓN)>

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

DIRECTORA TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

This research work deals with the development of a special examination to the procurement procedures of Municipal Government of Colta Cantón, Chimborazo Province, to test the compliance of the Organic Law of the National Public Hiring System to be effective and transparent. In the development the questionnaire of internal control to the GAD staff was used to determine the level of confidence, in the development of their usual activities, it was proved that the procurement procedures are framed within amounts and conditions established by the law, in addition a checklist of the relevant documents verification which must be uploaded government procurement portal was performed. As a result of the special examination it was found; absence of training to the staff of the Government Procurement Unit, lack of staff; lack of publishing relevant documents on the government procurement portal, lack of documentation which support incurred expenses, inadequate documentation archive; non-compliance and lack of adaptation to PAC. It is recommendable to take into account the stated issues in the audit report to improve the management of procurement procedures.

Key Words: <ECONOMICS AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>
<PROCUREMENT PROCEDURES> <SPECIAL EXAMINATION> <AUDIT REPORT> < HUMAN TALENT> <COLTA(CANTON)>

Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz

DIRECTORA TRABAJO DE TITULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente Tesis denominada “Examen Especial a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, periodo 2015”; ha sido realizada debido a la necesidad que presenta la institución en conocer, verificar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos y la normativa que rige a la contratación pública efectuados por la entidad; para ello la ejecución está basada en cuatro capítulos descritos a continuación:

El primer capítulo trata sobre el problema: el planteamiento, la delimitación su justificación y los objetivos generales y específicos de la presente tesis.

El segundo capítulo denominado Marco teórico describe cuáles son los antecedentes que se utilizaron para la investigación, en función de conocimientos investigativos de autores con su debida referencia bibliográfica.

El tercer capítulo denominado Marco metodológico, se establecen las tecnicas e instrumentos por los cuales gira el desarrollo investigativo del presente trabajo.

El cuarto capítulo, trata el desarrollo del examen especial en base a las fases como son: planeación de la auditoría, ejecución de la auditoría y la presentación del informe de auditoría.

Para el desarrollo del presente tema de Examen Especial se tomo como base la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a través del cual permitira evaluar el cumplimiento de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por la entidad.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, es una institución del sector público, con autonomía política, administrativa y financiera; están integrados por las funciones de Participación Ciudadana, Legislativa, Fiscalización y Ejecutiva.

Entre los principales problemas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta se tiene; no se están ejecutando de manera óptima, los procesos de contratación pública por los servidores de la institución, ocasionando algunos problemas tales como el uso inadecuado del sistema, falta de publicación de documentos relevantes en el portal de compras públicas, incumplimiento y falta de modificación al PAC.

No se realizan controles adecuados para que los procesos y procedimientos cumplan con lo establecido por compras públicas, por esta razón los servidores encargados no desarrollan sus actividades de manera segura y la información no es razonable.

Los servidores responsables no tienen capacitación periódica de la actualización o la modificación en el manejo de portal de compras públicas, lo que conlleva a cometer varios errores, afectando al cumplimiento de los objetivos planteados.

Los problemas se presentan al momento de medir el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación, su reglamento, y sus resoluciones, que como institución del sector público está sujeta, entonces se requiere mejorar en el cumplimiento, existe la necesidad de realizar el trabajo del Examen Especial al proceso de Compras Públicas, la misma que pretende analizar, detectar los errores y debilidades que se están cometiendo, al elaborar el presente trabajo se emitirá el informe final que contendrá las conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones correctivas por la máxima autoridad.

1.1.1. Formulación del Problema

¿De qué manera ayudará el Examen Especial realizado a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2015, en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que el proceso de contratación sea efectivo y transparente en el uso de recursos públicos?

1.1.2. Delimitación del Problema

Campo: Auditoría.

Área: Examen especial.

Delimitación Espacial: Examen Especial a los Procesos De Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta.

Temporal: Año 2015.

1.2 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo busca la aplicación del marco teórico de auditoría y el marco metodológico en el examen especial a los procesos de contratación pública, para encontrar explicaciones y soluciones internas que afecten el desarrollo del proceso y el cumplimiento de la normativa legal.

JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para cumplir con el objetivo del presente trabajo en el examen especial se aplica las fases de auditoría, utilizando los siguientes métodos: deductivo y de campo, las técnicas que se utilizarán son: observación, análisis, comprobación, tabulación y los instrumentos son: encuestas, entrevistas y cuestionarios del control interno, los que servirán para evaluar el grado del cumplimiento de la normativa vigente.

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

En el presente trabajo se pone en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de enseñanza académico, la misma que se utiliza en la ejecución del examen especial, debido a que refuerza el conocimiento de auditoría adquirido y se aporta con el criterio competente para mejorar en buen manejo del proceso de contratación pública y fomentar la utilización de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz en cumplimiento con la normativa vigente.

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

En el examen especial se trabaja con la información que proporciona la institución objeto del estudio, para verificar, evaluar, determinar el cumplimiento de las disposiciones legales de contratación pública, para emitir el informe que contiene

conclusiones y recomendaciones que permitirá tomar acciones correctivas de mejoramiento en el proceso de contratación pública, la misma que ayuda en la optimización de los recursos públicos.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Realizar el examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2015, para evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y que el proceso de contratación sea efectivo y transparente en el uso de recursos públicos.

1.3.2 Objetivos específicos

- Estructurar el marco teórico como referencia para la realización del examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2015.
- Establecer los métodos, técnicas e instrumentos que permita realizar el examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2015.
- Presentar los resultados obtenidos del examen especial a los procesos de compras públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período 2015.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1. Antecedentes Históricos

En la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo existen varias investigaciones que se relacionan con el presente tema es decir al análisis de los procedimientos de contratación pública, a continuación se mencionan los siguientes:

Título: Examen especial a los procedimientos de contratación pública de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Salud, Provincia de Chimborazo, periodo 2015.

Autores: Zambrano Ortega, Carla Beatriz

Fecha de Publicación: 16/mar/2017

Resumen: La presente investigación, consistió en realizar un examen especial a los procedimientos de contratación pública de la Dirección Distrital 06D05 Guano Penipe Salud, Provincia de Chimborazo con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente. En el desarrollo se aplicó cuestionarios a los funcionarios relacionados con el área de investigación, se comprobó que los procedimientos de contratación se enmarquen en los montos y condiciones establecidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se realizó un checklist de los procesos de compras públicas de los documentos relevantes que deben subir al portal de compras públicas determinados por la ley como obligatorios finalmente se elaboró un informe en el que se evidencian los resultados del examen especial.

Título: Examen especial a los procedimientos dinámicos y comunes realizados por la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, periodo 2013.

Autores: Jiménez Sánchez, Margarita Alexandra

Fecha de Publicación: 20/dic/2016

Resumen: La presente investigación, consistió en desarrollar un examen especial a los procedimientos dinámicos y comunes realizados por la Unidad de Compras Públicas de

la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, Periodo 2013, que permita comprobar la aplicación de la normativa legal vigente de la contratación pública, por lo que se evaluó los procesos más relevantes de la institución mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoría; como la observación, cuestionarios, entrevistas, entre otros. Para llevar a cabo el examen especial y conocer las áreas críticas de la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se efectuó la evaluación de control interno conforme a las Normas de Control Interno para las entidades y organismos del sector público emitidas por la Contraloría General del Estado, los respectivos flujo gramas y programas de trabajo para los procedimientos dinámicos y comunes.

Título: Examen especial a los procedimientos de contratación pública efectuados en la Empresa Pública Municipal Mercado de Productos Agrícolas San Pedro de Riobamba, Periodo 2014.

Autores: Guale Aguirre, Wilson Orlando

Fecha de Publicación: 30/may/2016

Resumen: El presente trabajo de investigación se encuentra enfocado a un Examen especial a los procedimientos de contratación pública efectuados en la Empresa Pública Municipal Mercado de Productos Agrícolas San Pedro de Riobamba en el Periodo 2014, para verificar el cumplimiento a la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto se dio a través de observaciones oculares, entrevistas y cuestionarios de control interno, mediante el método COSO I, de la misma manera la aplicación y revisión de La ley orgánica de Empresas Publicas, el Manual de Auditoria de la Contraloría General del Estado, la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública con su respectivo reglamento, los cuales resultaron de suma importancia en el desarrollo del examen.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. Auditoría

2.2.1.1. Definición de Auditoría

Zambrana (2012) afirma:

“Auditoría es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas, realizadas por profesionales independientes, con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de evaluarlas, verificarlas y elaborar un informe que contenga observaciones, conclusiones, recomendaciones y el correspondiente dictamen cuando corresponda”.

En si la auditoría es un examen sistemático que consiste en la emisión de una opinión profesional sobre sí el objeto sometido a análisis, cumple satisfactoriamente con las actividades establecidas por la institución.

Cook & Winkler (2000) afirma:

“La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que les dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso” (p.13).

La auditoría es el proceso en el que se evalúa el informe de los resultados y el cumplimiento de los principios establecidos basados en el informe de las evidencias encontradas en la entidad.

2.2.2. La auditoría gubernamental

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Vol. Registro Oficial 395. (2002) obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LeyDecJur.pdf>, menciona:

La auditoría gubernamental realizado por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

2.2.2.1. Objetivos de la Auditoría Gubernamental

La auditoría gubernamental tiene como objetivo general básico, examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logran los metas objetivos propuestos; y, si la información que producen es oportuna, útil, correcta, confiable, y adecuada.

Los objetivos general básico puede ser proyectado para cada una de las modalidades o tipos de auditoría, en consecuencia para la auditoría gubernamental se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar la eficiencia, efectividad, economía y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes organismo de la administración pública y de las entidades privadas, que controla la contraloría, e identificar de ser posible, cuantificar el impacto en la comunidad de las operaciones examinadas.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por lo entes públicos y privados que controla a la contraloría general del estado.
- Propiciar el desarrollo de sistemas de información, de los entes públicos y privados que controla la contraloría, como una herramienta para la toma de decisiones y para la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y promover su eficiencia operativa y de apoyo.

2.2.3. Examen especial

El examen especial verifica, estudia y evalúa aspectos limitados o una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y de medio ambiente, con posterioridad a su ejecución, aplicara las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas de acuerdo con la materia de examen y formulara el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

2.2.3.1. Alcance.

Según Arenas & Moreno (2008) menciona que. “El alcance del trabajo del auditor podemos definirlo como el conjunto de procedimiento y pruebas de auditoría suficientes y necesarios para expresar una opinión fundada sobre los estados financieros de la entidad” (p.18-24).

2.2.3.2. Fases del Examen Especial

Las fases para llevar a cabo un examen especial es similar a la de una auditoría de gestión, que comprende: planteamiento, ejecución y elaboración de informe, sin embargo, existen algunos matices de diferencia en cada una de las etapas del proceso. Según Sotomayor (2008):

2.2.3.2.1. Planeación.- “La auditoría, como actividad técnica, requiere en forma expresa de un inicio ordenado que permitan llevarla a cabo con rapidez y seriedad, bajo un sistema bien definido, de ahí relevancia de la etapa de planeación en la actividad evaluativa” (p.45).

En la etapa de planeación se define el proceso que se va a seguir, para llevar acabo el examen de manera rápida y precisa focalizado en un área o asunto especifico, las actividades que se cumplen durante la fase de planeamiento consiste básicamente, en la obtención de un adecuado entendimiento sobre los aspectos identificados que serán materia de examen, identificación de las líneas de autoridad y responsabilidad involucradas, el marco legal y normas reglamentarias aplicables.

La planeación es básico porque contribuye a la realización eficiente y eficaz de la auditoría en su conjunto, una auditoría deficiente resultara perjudicial en las actividades innecesarias y dificulta en la consecución de los objetivos previstos.

En esta fase se puede obtener la información verbal y escrita sobre antecedentes generales, base legal, organización y operaciones de la entidad a ser examinada.

2.2.3.2.2. Ejecución.- “En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición criterio, causa y efecto que motivaron la desviación o problema identificado” (Manual General de Auditoría Gubernamental, s.a., p.11).

“En esta etapa es posible identificar tres segmentos o fases naturales: aplicación de técnicas para obtener información; estudio, análisis y validación de esta, y la detección de hallazgo e identificación de evidencias. Naturalmente que en esta etapa se tendrá como guía orientadora de trabajo el programa elaborado antes en la planeación. Cabe señalar que en las actividades iniciales, al utilizar las técnicas para obtener información, se debe evaluar el control interno de la organización” (Sotomayor, 2008, p.46).

En esta etapa se desarrolla la investigación basado en lo legal y en la ética profesional e independencia del auditor, con la información que se obtiene de la entidad se realiza el análisis profundo para identificar los hallazgos para formar criterio y posteriormente una conclusión y recomendación.

2.2.3.2.3. Obtención del informe.- Es la etapa en la que se presenta el producto final del trabajo. En esta etapa se debe dedicar al documento la atención necesaria para que este se caracterice en contenido y en forma por su calidad, claridad, oportunidad y eficiencia, de manera que quede plasmado tanto el trabajo, el tiempo invertido planeación y desarrollo; y queden expuestas de manera clara las situaciones concretas sobre las cuales tendrán que tomar decisiones los directivos a los que va dirigido el informe.

En el desarrollo de la auditoría se van preparando las notas pertinentes debidamente documentadas para fundamentar la elaboración de informes parciales o del definitivo. Este importante documento, por lo general, es presentado en forma descriptiva.

El informe, como documento formal indica de manera general dos aspectos significativos que se relaciona entre sí; en primera instancia, la naturaleza del hecho o situación evaluada y, posteriormente, las recomendaciones de solución. (Sotomayor, 2008, p.47)

2.2.4. Control Interno y Evaluación

2.2.4.1. Definición de Control Interno

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Vol. Registro Oficial 395. (2002) obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/LeyDecJur.pdf>, menciona lo siguiente:

Art. 9.- El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos de control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos internacionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias del control.

Según el Comité de Organizaciones Participantes (COSO) dice:

El control interno es un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Fiabilidad de la información financiera,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

2.2.4.2. Componentes del Control Interno

Según el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), los componentes del control interno son:

- a) Ambiente de control
- b) Evaluación de Riesgos
- c) Actividades de Control
- d) Información y Comunicación
- e) Monitoreo

Los cinco elementos deben actuar de manera conjunta para que se pueda generar un efectivo control interno en las empresas.

a) Ambiente de Control: Es el conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen las bases para llevar a cabo el Control interno a través de la organización. El directorio y la alta gerencia establecen el ejemplo en relación con la importancia del control interno y las normas de conducta esperada.

b) Evaluación de Riesgo: La Evaluación de riesgos involucra un proceso dinámico e interactivo para identificar y analizar riesgos que afectan el logro de objetivos de la entidad, dando la base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados.

c) Actividades de Control: Las Actividades de Control son las acciones establecidas por políticas y procedimientos para ayudar asegurar que las directivas de la administración para mitigar riesgos al logro de objetivos son llevadas a cabo. Las actividades de control son realizadas a todos los niveles de la entidad y en varias etapas del proceso de negocio, y sobre el ambiente de la tecnología.

d) Información y Comunicación: La información es necesaria en la entidad para ejercer las responsabilidades de control interno en soporte del logro de objetivos. La comunicación ocurre tanto interna como externamente y provee a la organización con la información necesaria para la realización de los controles diariamente. La comunicación permite al personal comprender las responsabilidades del control interno y su importancia para el logro de los objetivos.

e) Monitoreo: Evaluaciones concurrentes o separadas, o una combinación de ambas es utilizada para determinar si cada uno de los componentes del control interno, incluidos los controles para efectivizar los principios dentro de cada componente, está presente y funcionando. Los hallazgos son evaluados y las deficiencias son comunicadas oportunamente, las significativas son comunicadas a la alta gerencia y al directorio.

2.2.4.3. Evaluación del Control

Según la Contraloría General del Estado, (2011):

“El auditor obtendrá la comprensión suficiente de la base legal, planes y organización, así como de los sistemas computarizados existente, establecerá el grado de confiabilidad del control interno del ente o área sujeta a fin de: planificar la auditoría, determinar la

naturaleza, oportunidad, alcance y selectividad de la aplicación de los procedimientos sustantivos y preparar el informe con los resultados de dicha evaluación para conocimiento de la administración del ente auditado”.

2.2.4.4. Seguimiento de Recomendaciones

Según la Contraloría General del Estado, (2011):

El auditor como parte de la evaluación del control interno efectuara el seguimiento de las recomendaciones, para verificar el grado de cumplimiento de las medidas correctivas propuestas.

Los procedimientos para efectuar el seguimiento de las recomendaciones, se iniciaran en las unidades operativas al planificar un nuevo examen; al revisar el informe del examen anterior se analizara las recomendaciones para tabularlas en un papel de trabajo. Los procedimientos a realizarse en el campo serán: la verificación del cumplimiento del cronograma de implantación de las recomendaciones, las entrevistas con la máxima autoridad y con los funcionarios responsables del cumplimiento de las recomendaciones, las responsabilidades pertinentes, casos de incumplimientos.

2.2.4.5. Métodos y Documentación para Evaluar el Sistema de Control Interno

Según la Contraloría General del Estado, (2011):

En la fase de la planificación específica, el auditor evaluara el control interno de la entidad para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos, determinar sus falencias, su confianza en los controles existentes y el alcance de las pruebas de auditoría a aplicar.

Al evaluar el control interno, se podrá hacer a través de cuestionarios, descripciones narrativas y diagramas de flujo, según las circunstancias, o bien aplicar una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar esta labor.

A continuación se enuncian los métodos generales:

- Método de cuestionarios de control interno o especial.- este método consiste en diseñar cuestionarios orientados a verificar el cumplimiento de las normas de control interno y demás normativas emitidas por la contraloría general del estado.

- Método de descripción narrativa.- se compone de una serie de preguntas que a diferencia del método anterior, las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad.
- Método de diagramas de flujo.- el flujo grama es la representación gráfica secuencial del conjunto de operaciones relativas a una actividad o sistema determinado, su conformación se la realiza a través de símbolos convencionales.

2.2.5. Riesgos de auditoría

El riesgo de auditoría de acuerdo a la Contraloría General del Estado, (2011) menciona lo siguiente:

Es lo opuesto a la seguridad de la auditoría, es decir, es el riesgo de que el área que se está examinando, contenga errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir.

En una auditoría, donde se examina las afirmaciones en la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores:

- **Riesgo inherente:** Es la posibilidad de errores o irregularidad en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.
- **Riesgo de control:** de que el sistema de control interno prevenga o corrija tales errores.
- **Riesgo de detección:** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

La preparación de una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos es obligación en el proceso de auditoría y debe contener como mínimo lo siguiente:

- Componente analizado.
- Riesgos y su calificación.
- Controles claves.
- Enfoque esperado de la auditoría, de cumplimiento y sustantivo.

2.1.6. Evidencia

Las evidencias se obtienen en el desarrollo de la investigación para que el auditor tenga un respaldo sobre los hechos que examina y sustenta el contenido del informe.

“Representa la comprobación suficiente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones” (Benjamín, 2013, p. 90).

El auditor es la persona pertinente para la obtención o elaboración de las evidencias, aplicando las técnicas de auditoría para logra la evidencia suficiente.

2.2.6.1. Elementos

Benjamín (2013) afirma:

Para que sea una evidencia de auditoría, se requiere la unión de dos elementos: evidencia suficiente y evidencia competente, proporcionan la convicción necesaria para tener una base objetiva de su examen.

Evidencia suficiente.- la necesaria para sustentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones del auditor. Es indispensable que sea confiable, fehaciente, coherente y susceptible de ser confirmada.

Evidencia competente.- es consistente, convincente, confiable y ha sido validada, capaz de persuadir sobre su validez para apoyar las conclusiones y recomendaciones del auditor.

2.2.6.2. Clases

Física.- Que se obtiene por medio de una inspección y observación directa de actividades, documentos y registros.

Testimonial.- Que se obtiene en entrevista cuyas respuestas son verbales y escritas, con el fin de comprobar la autenticidad de un hecho.

Analítica.- Es el resultante de computaciones, comparaciones con disposiciones legales, raciocinio y análisis. (p.91)

2.2.7. Programa de trabajo

“Un programa de trabajo es el documento formal que utiliza el auditor como guía metodológica en la realización de sus labores; esto incluye el nombre y objetivo del programa, los procedimientos apropiados, así como la calendarización prevista y el personal involucrado” (Sotomayor, 2008, p.72).

Un programa es el documento de trabajo con las indicaciones generales de las actividades a desarrollar de manera cronológica dentro del periodo determinado, también se determina a los responsables del desarrollo de las actividades, el documento no es limitante si flexible porque se puede modificar acorde con las necesidades que surjan sin que perjudique al proceso de la auditoría.

2.2.7.1. Ventajas del Programa de Auditoría

El programa de auditoría es vital porque nos ayuda en la organización de las actividades razón por la cual tiene algunas ventajas.

Según Sotomayor (2008) las ventajas son:

- Representar la guía formal para la realización de la auditoría.
- Permite dar seguimiento a la planeación de la auditoría.
- Facilita la verificación de los procedimientos y en su caso la adecuación.
- Permite actuar en situaciones imprevistas.
- Detecta variaciones del tiempo, es decir entre el programado y el real.
- Permite corroborar la actividad realizada al finalizar de la auditoría.

2.2.8. Técnicas de auditoría

La técnica es el instrumento que se utiliza para obtener el conocimiento sobre la investigación de manera sistemática ya sean físicas como intelectuales para obtener evidencias.

2.2.8.1. Entrevista

Según Rodríguez (2005) menciona la siguiente:

“Es la relación directa establecida entre el investigador y su objetivo de estudio a través de individuos y grupos con el fin de obtener testimonios orales.” (P.98),

En la entrevista se obtiene la información directa con los responsables en el nivel directivo, administrativo, supervisor y operarios.

2.2.8.2. Observación

Según Rodríguez (2005) afirma:

“Es la más común de las técnicas de investigación; la observación sugiere y motiva los problemas y conduce a la necesidad de la sistematización de datos” (p.98).

2.2.8.3. Encuesta

“La encuesta es el instrumento de captura de información estructurado, lo que puede influir en la información recogida y no debe utilizarse más que en determinadas situaciones en las que la información que se requiera capturar está estructurada en la población objeto de estudio” (Albira, 2011, p.14).

2.2.8.4. Investigación Documental

“Consiste en examinar, indagar, descubrir y averiguar detalles de un tema determinado por medio de documentos pertenecientes a la organización, los cuales al ser analizados aportaran elementos de juicio en la evaluación que se practica” (Rodríguez, 2005, p.98).

2.2.9. Papeles de trabajo

“Los papeles de trabajo, se definen como el conjunto de células, documentos y medios magnéticos elaborados por el auditor, producto de la aplicación de las técnicas, procedimientos y más prácticas de auditoría, que sirven de evidencia del trabajo realizado y los resultados de auditoría revelados en el informe” (Contraloría General del Estado, 2011).

Este documento se utiliza para recopilar información de la investigación que sirve para el análisis respectivo, está integrado por esquemas o formularios diseñados acorde a las necesidades de información requerida.

2.2.9.1. Diseño y Utilización de Papeles de Trabajo

Según Sotomayor (2008) menciona lo siguiente:

El conjunto de células, programa de trabajo de auditoría, índice, nota de específicas y documentación relevante constituyen lo que se conoce como papeles de trabajo, los cuales avalan las pruebas efectuadas, a partir de las cuales se desprenden las conclusiones.

Los papeles de trabajo representan la fuente sustancial para la elaboración del proyecto de informe o en su defecto en el informe final: de ahí la importancia de su elaboración, archivo, interpretación, análisis, estudio y hasta su custodia.

2.2.9.1.1. La importancia de los papeles de trabajo se debe principalmente a que:

- Constituyeron un soporte de las actividades realizadas.
- Representa apoyo para consulta de información.
- Auxilia auditorías posteriores.
- Permiten aclarar dudas del auditado.
- Son la base a partir de la cual se desprende una conclusión.

2.2.9.1.2. Características de papeles de trabajo

- Referencia.
- Claridad.
- Limpieza.
- Precisión.

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental, p.121 el archivo de papeles de trabajo se divide en dos grupos:

2.2.10. Archivo permanente

Dirigido a mantener la información general de carácter permanente como un punto de clave de referencia para conocer la entidad, su misión básica y los principales objetivos para futuros exámenes.

2.2.11. Archivo corriente:

Incluyen los papeles de trabajo y evidencias que sustenten el resultado de la auditoría; así como también los criterios utilizados por los responsables de la fase de ejecución.

2.2.12. Índices y referencias

Según Sotomayor (2008) menciona lo siguiente:

Los índices de auditoría pueden ser representados por los símbolos numéricos, alfabéticos o alfanuméricos, que colocados en el ángulo superior derecho de los papeles de trabajo permitan su rápida identificación.

Estos índices de la auditoría deben ser anotados con lápiz rojo de tal forma que permitan un ordenamiento completo de los papeles de trabajo efectuados por ese tipo de auditoría durante la ejecución del examen.

Tabla 1: Índices y Referencias

AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PGA	Programa de auditoría
VP	Visita Preliminar
EP	Entrevista Preliminar
HM	Hoja de Marcas
HI	Hoja de Índices
MPE	Memorando de Planificación Especifica
CCI	Cuestionario de Control Interno
ICI	Informe de Control Interno
PCP	Procedimientos de Contratación Pública

Fuente: Manual de auditoria de gestión de la CGE

Elaborado por: Autor de tesis

Según la Contraloría General del Estado (2011) menciona lo siguiente:

2.2.12.1. Marcas De Auditoria

Las marcas también claves de auditoría, son símbolos que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo, tarea como pruebas realizadas.

Estas marcas se encuentran en los registros de los documento de la entidad bajo examen y sirven de información futura para fines de revisión y supervisión. Las marcas deben ser anotadas en cada papel de trabajo con lápiz rojo.

Las marcas básicas de auditoría son de dos clases:

a) Con significado uniforme.- Las marcas de la auditoría con significado uniforme utilizadas por el personal de la auditoría internase emplean frecuentemente en cualquier auditoría o examen especial y por lo general son aplicadas o adoptadas igualmente por el organismo superior de control o por la unidad de la auditoría interna ya que no implican que al pie del papeles de trabajo se anota su significado.

b) Sin Significado permanente.- Son utilizadas por los autores para expresar conceptos con procedimiento empleados cuyo significado e interpretación es al criterio del auditor.
(p. 79-81)

Tabla 2: Marcas de Auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Verificado mediante inspección física.
@	Analizado.
↔	Comparado.
X	Determinación de hallazgo.
∞	Cotejado con inventarios.
⊕	Incluir en informe.
≡*	Cotejado con documentos.
S	Documentación sustentaroria.
Σ	Comprobado sumas.
C	Circularizado.
℄	Confirmado.
N	No autorizado.

Fuente: Manual de Auditoria de Gestión de CGE

Elaborado por: Autor de tesis

2.2.13. Hallazgos de Auditoría

Según el Manual General de Auditoría Gubernamental (2011) menciona lo siguiente:

El termino hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y otras personas interesadas.

Los hallazgos en auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan diferencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información contable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

2.2.13.1. Elementos de Hallazgos

Condición: se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

Criterio: comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la perdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del cumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

2.2.14. Indicadores

Según la Contraloría General del Estado (2001) en su manual de Auditoría virtual obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG>, indica:

- a) La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- b) Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).

- c) El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad).
- d) Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión los objetivos y las metas planteadas por la organización.

Para la aplicación en la auditoría o examen especial, se requiere del conocimiento e interpretación de los siguientes parámetros: economía, eficiencia, eficacia, ecología y ética.

Economía: El indicador de economía, se relaciona con evaluar la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros en el logro de su misión institucional. La administración de los recursos de todo tipo exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generación de ingresos.

Eficiencia: Los indicadores de eficiencia, miden la relación entre dos magnitudes la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzar ese producto, per de manera óptima. El indicador habitual de eficiencia es el costo unitario o costo promedio de producción, ya que relaciona la productividad física, con sus costos.

Eficacia: la eficacia en una institución se mide el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos son los resultados previstos.

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, esta cumplimiento con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

Ecología: con los indicadores ambientales se trata de lograr en términos medibles que se pueden identificar con una gama de metas; son básicamente medidas de ejecución que ayudan a describir cuantitativamente la cualidad ambiental y permiten el monitoreo del progreso; su utilidad es proporcionar información ambiental de tipo socioeconómico que se quiere para entender un asunto determinado.

Ética: Aun no están desarrollados indicadores cuantitativos para medir el elemento ético, no obstante se requiere hacer un trabajo como auditoría de gestión para confrontar

la conducta ética, los valores y moral institucional con el código de ética, reglamento orgánico funcional y más normativa que permita la comparación entre lo escrito o lo estipulado versus el comportamiento y accionar de los administradores, funcionarios y empleados públicos, quienes están obligados a respetar estrictamente estas normas y demostrar que su actuación es con transparencia y sin reñir con las leyes, normas y buenas costumbres que exige la sociedad (p.82-144).

2.2.15. Comunicación de Resultados

La comunicación de resultados se refiere a la comunicación constante con los funcionarios de la institución, también menciona las cinco partes fundamentales según el Manual General de Auditoría Gubernamental, en el transcurso de una auditoría, los auditores mantendrán constante la comunicación con los servidores de la entidad u organismo bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto a los asuntos sometidos al examen; la comunicación de los resultados se considera como la última fase de la auditoría, sin embargo debe ser ejecutada durante todo el proceso.

2.2.15.1. Comunicación Durante el Proceso de Auditoría

Se divide de la siguiente manera:

- Comunicación al inicio de la auditoría,
- Comunicación en el transcurso de auditoría,
- Comunicación al término de la auditoría,
- Convocatoria a la conferencia final,
- Acta de conferencia final.

2.2.16. Informe de Auditoría

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo.

2.2.15.1. Requisitos y Cualidades del Informe

La preparación y presentación del informe de auditoría, reunirá las características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. A continuación se describen las cualidades de mayor relevancia tales como:

- Utilidad y oportunidad.
- Objetividad y perspectiva.
- Concisión.
- Precisión y razonabilidad.
- Respaldo adecuado.
- Tono constructivo.
- Importancia del contenido.
- Claridad.

2.2.15.2. Responsabilidad en la Elaboración del Informe

La responsabilidad de la redacción del borrador del informe corresponde al jefe de equipo y supervisor compartida con todos los miembros del equipo de auditoría, que han intervenido en las actividades, proyectos, operaciones, funciones, componentes y se detallara durante el proceso de la auditoría hasta llegar a la consideración de la autoridad superior de la Contraloría General del Estado, para su aprobación.

2.2.15.3. Niveles de Revisión del Informe

- Revisión por el supervisor responsable.
- Control de calidad.

2.2.15.4. Comentario, Conclusiones y Recomendaciones.

Comentarios: Comentario es la descripción narrativa de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados durante su examen, debiendo contener en forma lógica y clara los asuntos de importancia ya que constituyen en la base para una o más conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones: Las conclusiones de auditoría son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar sus atributos y de obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud objetiva, positiva e independiente sobre lo examinado.

Recomendaciones: Las recomendaciones son sugerencias positivas para dar soluciones prácticas a los problemas o deficiencias encontradas con la finalidad de mejorar las operaciones o actividades de la entidad y constituyen la parte más importante del informe.

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. Sistema integrado de gestión financiero (E-SIGEF)

El gobierno nacional a través del ministerio de economía y finanzas desarrollo el Sistema Integrado de Gestión Financiera denominado ESIGEF, para las entidades del sector público y las entidades que reciban recursos del Estado manejen los recursos económicos virtualmente, el sistema permite realizar modificaciones, reprogramaciones al presupuesto, emisión de certificados, compromiso y devengado de pagos de las adquisiciones y emisión de cédulas presupuestarias.

2.3.2. Sistema Nacional de Contratación Pública

2.3.2.1. Antecedentes

La contratación pública del Ecuador rige desde los principios de 1927 con la ley de hacienda, esta ley sufre varias modificaciones, en el año 1960 incorporan la codificación que requiere de una partida presupuestaria, 1964 se publica la ley de licitaciones y concurso de ofertas, en 1974 la figura “exorbitante” del derecho administrativo y terminación unilateral y anticipo del contrato, en 1990 incorporan leyes específicas de petroleras, e hidrocarburos, en 1998 determina procedimientos para contratar empresas encargadas de realizar encuesta de servicios, en 2001 se incorpora la ley de contratación pública que son ley de ejecución de obras, la adquisición de bienes y servicios y contratos de régimen especial, el 4 de agosto de 2008 se aprueba la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

2.3.2.2. El Sistema Nacional De Contratación Pública

Definición

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona lo siguiente:

Art. 7 El sistema nacional de contratación pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas en las entidades contratantes, forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta ley.

Objetivo

El objetivo primordial es garantizar la calidad del gasto público, ejecución de contratos, transparencia, dinamizar la producción nacional promoviendo la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas.

Herramientas

El registro único de proveedores (RUP)

Es el sistema público de información que habilita a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeros, que tengan la capacidad para contratar con el estado los mismos que mantendrá actualizada los datos en tiempo real, la información esta publicada en el portal de compras públicas, todos los proveedores se deben registrar de manera obligatoria con información veraz, exacto y actualizada.

Portal de compras públicas

El portal de compras públicas es administrado por Instituto de Contratación Pública, el portal contendrá el RUP, catalogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informe de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas, la página oficial es www.compraspublicas.gob.ec.

En el portal se publicara la información relevante; convocatoria, pliegos, proveedores invitados, preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación, ofertas presentadas por los oferentes, acta de adjudicación, contrato suscrito, contratos complementarios, cronograma y ejecución de pagos.

2.3.2.3. Identificación de los Procedimientos de Contratación

2.3.2.3.1. Bienes y servicios

2.3.2.3.1.1. Bienes y servicios normalizados

Son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en conciencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones (art. 42 del RGLOSNC).

Los bienes y servicios normalizados se adquieren por procedimientos de catálogo electrónico y de subasta inversa; únicamente cuando no se puede aplicar los procesos anteriores o hayan sido decretados desiertos optara por los demás procedimientos.

Tabla 3: Cuadro de identificación de procedimientos de contratación

Objeto de contratación	PROCEDIMIENTOS	Montos 2015
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin Límites
	Ínfima Cuantía	Menor a \$7.263,42
	Subasta Inversa Electrónica	Más de \$ 7 263,42
	Menor Cuantía	Menor a \$72.634,23
	Cotización	Mayor o igual a \$72.634,23 Menor o igual a \$544756,76
	Licitación	Más de \$544756,76
Bienes y Servicios No Normalizados	Ínfima Cuantía	Menor a 7.263,42
	Menor Cuantía	Menor a \$72.634,23
	Cotización	Mayor o igual a \$72.634,23 Menor o igual a \$544756,76
	Licitación	Más de \$544756,76
Obras	Menor Cuantía	Menor a \$254.219,82
	Cotización	Mayor o igual a \$254.219,82 Menor o igual a \$1089.513,51
	Licitación	Más de \$1.089.513,51
	Contratación Integral por Precio Fijo	Más de 36.317.117,01
Consultoría	Contratación Directa	Menor o igual a \$72634,23
	Lista Corta	Mayor a \$ 72.634,23 Menor a \$ 544,756,76
	Concurso Público	Mayor o Igual a \$544.756,76

Fuente: Portal de Compras Públicas

Elaborado por: Autor de tesis

2.3.2.4. Etapas o Fases del Procedimiento de Contratación Pública

2.3.2.4.1. Fase preparatoria

Se realiza estudios de viabilidad, estudio de costo beneficio o costo efectividad tomando en cuenta beneficio social.

En esta fase debe contener:

2.3.2.4.1.1. Plan anual de contrataciones (PAC)

A través del PAC se registran detalladamente todas las adquisiciones que contrataran durante todo el año conforme con los formatos establecidos por el SERCOP, se debe publicar en la página web de la entidad y en el portal del SERCOP, se debe publicar los primeros 15 días del mes de enero de cada año la misma que deberá ser aprobado por la máxima autoridad o su delegado con su respectiva motivación pertinente.

2.3.2.4.1.2. Certificación presupuestaria

Las entidades previa convocatoria deben certificar la disponibilidad presupuestaria y existencia de recursos suficientes para cubrir el contrato.

2.3.2.4.2. Fase precontractual

La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, funcionario o servidores son responsables del cumplimiento de la LOSNCP, reglamentos y resoluciones, ya que la responsabilidad recaerá en la máxima autoridad, delegado, miembros de comisión técnica, operadores del portal.

- Estudio de las necesidades de la entidad estatal.
- Estudios se realiza de la naturaleza de la contratación, diseños y especificaciones técnicas entre otros.
- Estudio de mercado.
- Definición de requisitos habilitantes.
- Definición de los criterios de evaluación de propuestas.
- Selección de contratistas.
- Programa de las fases en el proceso de contratación.
- Evaluación de oferta.

2.3.2.4.3. Fase contractual

Es la fase de ejecución e implementación

Tipos de garantía:

Garantía de fiel cumplimiento.- el monto de esta garantía es equivalente al 5% del valor del contrato.

Garantía por anticipo.- La entidad contratante regula el valor del anticipo según su naturaleza, para bienes y servicio hasta 70%, en obras 50%.

Garantía técnica.- Esta garantía durara luego de cumplida la obligación del contrato, en caso de no entregar la garantía técnica en términos señalados, el contratista entregara una garantía por igual valor del bien a suministrarse.

Devolución de garantías.- La garantía del fiel cumplimiento se devolverá en el momento de la entrega definitiva del objeto del contrato, la garantía técnica remediará según las condiciones establecidas, todas las garantías se devolverán con el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Garantía de asesoramiento en obras.- En el contrato debe exigir la suscripción de la debida garantía de asesoramiento, esto respalda que el diseñador suscriba el contrato de asesoramiento.

De la misma manera en esta fase debe contener lo siguiente:

- Contrato.
- Administración del contrato.
- Recepción del contrato.
- Liquidación del contrato.

2.3.2.4.4. Fase post contractual

Es la fase de evaluación donde se realiza la validación, aprendizaje y retroalimentación, con el fin de nutrir los futuros procesos.

2.3.2.5. Constitución de la República

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad, ambiental y social. Se priorizaran los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

2.3.2.6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Art. 1.- Objeto y ámbito: esta ley establece que el Sistema Nacional de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y

prestación de servicios, incluidos los de la consultoría que realicen las entidades contratantes.

2.3.2.7. Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

Art.1.- Objeto y Ámbito: el presente reglamento general tiene por objeto el desarrollo y la aplicación de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en adelante la ley, que crea en Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley.

2.3.2.8. Resoluciones emitidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública

Los actos administrativos o resoluciones son emitidos por el SERCOP a los procedimientos de contratación de régimen general y especial, a los pliegos, a las normas comunes a los procedimientos de contratación, al RUP.

2.3.2.9. Pliegos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública

Art. 27.- Modelos obligatorio establece: Serán obligatorios los modelos y formatos de documentos precontractuales, y la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual y contractual, que serán elaborados y oficializados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Art. 28.- los modelos y formatos obligatorios, serán expedidos por el Director Ejecutivo del SERCOP mediante resolución y serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Cada entidad contratante deberá completar los modelos obligatorios, bajo su responsabilidad, podrá modificar y ajustarlos a las necesidades particulares de cada proceso de contratación.

2.4 IDEA A DEFENDER

El Examen Especial a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2015, permitirá evaluar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para que el proceso de contratación sea eficiente y transparente en el uso de los recursos públicos.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLOGICO

3.2.3. Investigación descriptiva:

Nos permite conocer el problema a profundidad e involucrarnos en el desarrollo de las actividades, la revisión de documentos del proceso de contratación, documentar los hallazgos encontrados para elaborar recomendaciones respectivas en el informe final del examen especial.

3.1 MODALIDAD

La modalidad que se utilizara en el presente trabajo de titulación será de campo y documental, lo cual permitirá conocer más a fondo la situación de la institución, y a la vez realizar un análisis íntegro que nos permita realizar un informe real sobre lo que se examinó.

3.1.1. Investigación Primarias

La información que se utiliza es primaria por que se diagnostica la situación de la institución en la fase preliminar y específica utilizando las técnicas e instrumentos de investigación como son: entrevistas a la autoridad responsable, cuestionarios a los servidores, revisión de los archivos.

3.1.2. Investigación Secundarias

El examen especial se basa en el marco legal como: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, y el marco teórico basado en diferentes autores, folletos e internet.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de Campo:

Gutiérrez (1992) afirma:

“La investigación de campo es una actividad científica exploratoria, mediante la cual se realiza la observación de los elementos más importantes del objeto que se investiga para

obtener la captación de las cosas y fenómenos a “primera vista” por eso se utiliza la observación directa, la entrevista y el cuestionario” (p.47).

En la presente investigación se utilizará esta modalidad para su respectivo estudio, porque se efectuará en el lugar mismo de los hechos, visitando la institución para obtener datos verídicos, la información recogida en el Gobierno Municipal del Cantón Colta, permitirá tener un mayor conocimiento sobre el problema, ya que permite el contacto directo del investigador con la realidad, además de describir, analizar e interpretar de forma ordenada en base a la fundamentación teórica.

3.2.2. Investigación Documental:

Según Gutiérrez (1992):

“La investigación documental depende de la información que se recoge o consulta en documentos. En sentido amplio, los documentos constituyen toda clase de escritos, de registro de sonido e imágenes y toda clase de objetos culturales” (p.43).

En este estudio se analiza los documentos relacionados con el problema de investigación, se investiga los documentos legales de acceso público como son: ley, reglamento, y documentos internos de la institución.

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

3.3.1. Método

El trabajo del examen especial se basa en recopilar la información y su análisis de la contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, en el desarrollo de la investigación se utiliza los siguientes métodos:

3.3.1.1. Método Deductivo:

Bernal (2010) confirma:

“Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”

3.3.1.2. Método Analítico:

Este método permite la separación de un todo, descomponiendo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos.

3.3.2. Técnicas

En las técnicas se utiliza la información de fuentes primarias como los empleados, usuarios del departamento de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, y como fuentes de información secundaria se utiliza los reglamentos internos, normas, base legal de la entidad, reportes , informes.

3.3.2.1. Entrevista

Por medio de esta técnica obtendremos información mediante el diálogo directo con el Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Colta, y demás personal que labora en la institución, para conocer la situación actual de la misma.

3.3.2.2. Observación

Se realiza las visitas a las instalaciones y observación de las operaciones en la institución, con el objeto de identificar los principales problemas en relación con los procesos de contratación pública, y el análisis de los documentos y datos registrados en el archivo.

3.3.2.3. Lectura y análisis

Se evalúa de manera crítica, objetiva los elementos y partes estudiados para establecer criterios razonables ligados a la normativa vigente.

3.3.2.4. Encuestas

Se aplica a los servidores del municipio para obtener información sobre los procesos de contratación pública y su respectivo análisis e interpretación.

3.3.3. Instrumentos

3.3.3.1. Cedulas

Las cedulas son documentos de referencia en las que constan los hallazgos, evidencias y comentarios, además el análisis comparativo.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población:

La población o universo de la investigación es finita ya que se dispone de datos verídicos de las contrataciones efectuadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, el detalle de las contrataciones efectuadas en el año 2015 es el siguiente:

Tabla 4: Tabulación Adquisiciones realizadas a través del SERCOP

Nº	CONTRATACIONES	Nº DE CONTRATACIONES 2015
1	Régimen Especial	5
2	Licitación	1
3	Subasta inversa electrónica	78
4	Contratación directa	16
5	Cotización	1
6	Licitación de seguros	2
7	Lista corta	11
8	Menor Cuantía	52
	TOTAL POBLACIÓN	166

Fuente: Portal de Compras Públicas

Elaborado por: Autor de tesis

Como se puede observar en la tabla las contrataciones efectuadas en el 2015 han sido 166 siendo la misma la población total.

3.4.2. Muestra:

La muestra representa el subconjunto de elementos de una población, posee 3 características a saber: Representativa, adecuada y válida, para el cálculo del tamaño de la muestra se consideró la siguiente formula:

$$n = \frac{NZ^2 p. q}{(N - 1)e^2 + Z^2 p. q}$$

En donde :

N= Poblacion	166
Z= Confianza	1,64
e= error	0,09
p=	0,5
q=	0,5

Reemplazando los valores obtenidos en la formula se obtiene:

$$n = \frac{166 \cdot 1,64^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}{(166 - 1)0,09 + 1,64^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$$

$$n = \frac{111,62}{2,01}$$

$$n = 55,56$$

Se obtiene como muestra 56 contrataciones las mismas que deberán ser verificadas por Auditoría.

Para la obtención de la muestra se consideró la importancia relativa según el juicio profesional se consideró 20 contrataciones con los valores altos, 20 contrataciones con el menor valor y 16 de forma aleatoria de las contrataciones restantes; cubriendo así la muestra solicitada para su revisión que es 56 contrataciones.

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. TITULO

Examen Especial a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2015.

4.2. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

4.2.1. Faces del Examen Especial

El Examen Especial a los Procesos de Compras Públicas del Gobierno Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, Período 2015, se realizará aplicando las siguientes fases:

Fase I:	Planificación	PL
Fase II:	Ejecución	EJ
Fase III:	Comunicación de Resultados	CR

ARCHIVO PERMANENTE

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta
Componente: Examen Especial
Unidad: Procesos de Contratación Pública
Período: 2015

ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE

	DESCRIPCIÓN
AP	ARCHIVO PERMANENTE
O	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
OB	Base legal y normatividad
OA	Principales autoridades
OE	Estructural organizacional
OR	Reseña histórica
F	FINES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
FMV	Misión, Visión, Objetivos Estratégicos
I	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
IP	Presupuesto del 2015

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
Base legal y Normatividad
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

OB
1/3

El Cantón Colta está íntimamente legado a la historia de la ciudad de Riobamba, en el año de 1883 el comité pro cantonización elevó a la convención la solicitud de creación de un nuevo Cantón que se llamaría Cantón la Unión la petición fue aprobada por la mayoría de diputados en sesión extraordinaria de la convención nacional el 27 de febrero de 1884, desde ese entonces se llamó Cantón Colta en vez de cantón la Unión.

Nombre del GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta

Fecha de creación: El Municipio de Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1.884

Promulgación de registro oficial: 2 de agosto de 1884

Población: 44.971 habitantes, 21.642 H, 23.329 M.

Ubicación Geográfica: El Cantón Colta se encuentra ubicado en la parte Noroccidental de la Provincia de Chimborazo, apenas a 18 Km. de la ciudad de Riobamba y a 206 Km. de la Capital de la República del Ecuador.

Asentada a los pies del histórico cerro Cushca, y al Norte del valle de la Antigua Liribamba, formada por las cuencas que forman los ríos Cicalpa y Cajabamba con una altitud de 3.180 m.s.n.m.

Extensión: 850 Km².

Temperatura P: 12^a C.

Latitud: 1°39' a 1° 54' sur

Longitud: 78° 36' a 78° 59' occidente

Altitud: 2750 a 3280 m.s.n.m.

Precipitación: 1000 – 1500 mm / año.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
Base legal y Normatividad
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

OB
2/3

Logotipo institucional

Gráfico 1: Logotipo Institucional



Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta
Elaborado por: Autor de tesis

Plano de Ubicación

Gráfico 2: Plano de Ubicación



Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta
Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
BASE LEGAL Y NORMATIVIDAD
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**

**OB
3/3**

Limites

Norte: Cantón Riobamba con sus parroquias San Juan y Licán.

Sur: Cantón Pallatanga y parte del Cantón Guamote.

Este: Cantón Riobamba con sus parroquias Cacha, Punín, Flores y la parroquia Cebadas de Guamote.

Oeste: Provincia de Bolívar.

Urbanas: Cajabamba y Cicalpa (Villa La Unión).

Rurales: Cañi, Columbe, Juan de Velasco (Pangor), Santiago de Quito.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
PRINCIPALES AUTORIDADES
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



Tabla 5: Autoridades Principales

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO Y/O REPRESENTANTE
1	Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Alcalde
2	Lic. José Guamán	Concejal
3	Ing. Ángela Maribel Alarcón García	Presidente GADPR-CAÑI
4	Arq. Bolívar Montece Villamar	Dir. Planificación Territorial
5	Ing. Roberto Patricio Mariño Urgiles	Dir. Planificación Estrategia
6	Ing. Gladys Ximena Ashqui Auquilla	Técnica de Gestión Estrat
7	Elva Beatriz Puma Muñoz	Técnica de CCPID
8	Dr. Tobías Alfredo Andino Inca	1er representante de S.P.C
9	Sr. Miguel Cujilema Rea	Suplente 1
10	Sr. José Puma Guacho	2do representante de S.P.C
11	Sr. Pedro Yautipoma Anis	Suplente 2
12	Tlga. María Lourdes Yépez Lema	3er representante de S.P.C
13	Sr. Camilo Estrada Gaibar	Suplente 3

Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

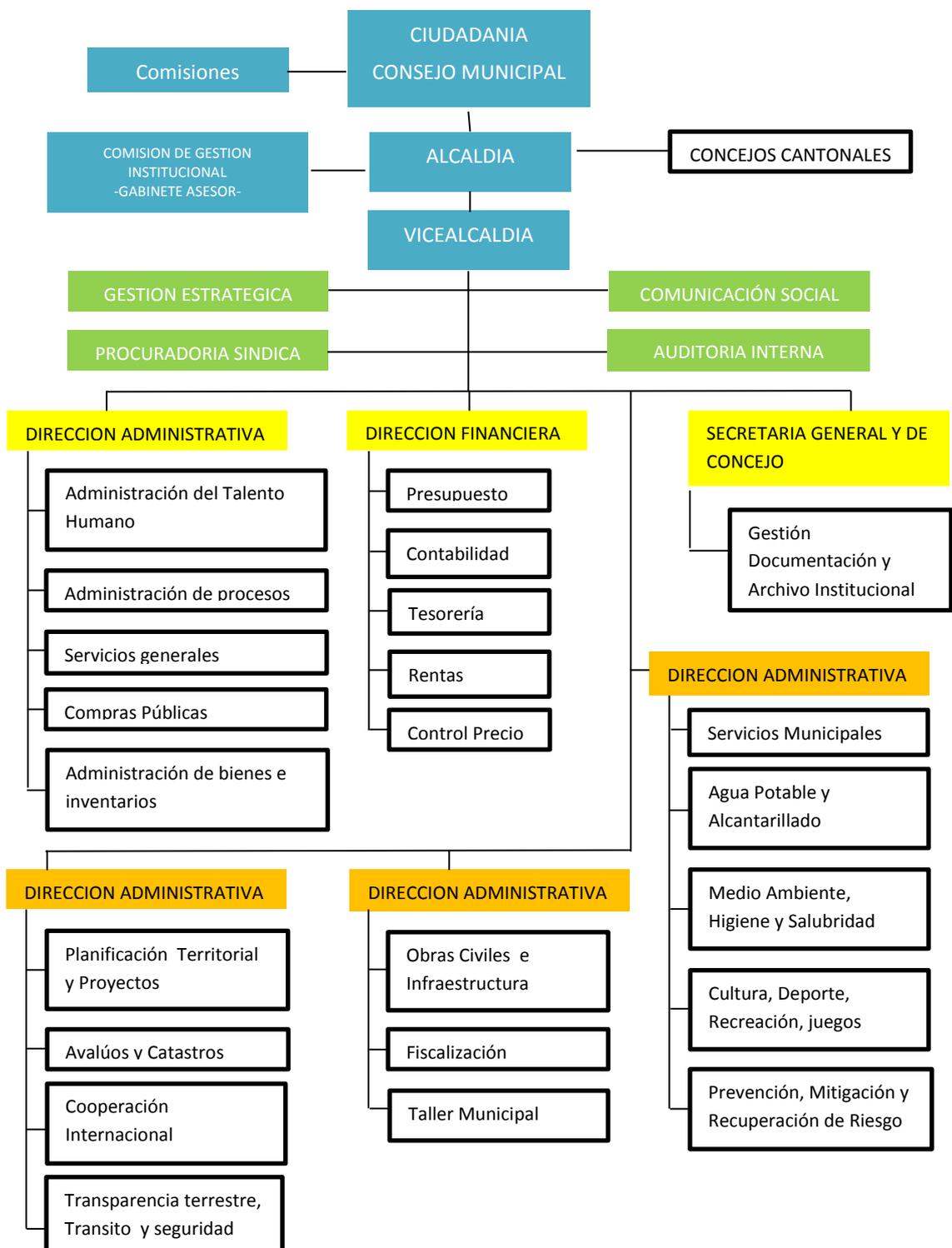
Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
ESTRUCTURAL ORGANIZACIONAL
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



Gráfico 3: Organigrama Institucional



Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
RESEÑA HISTÓRICA**



Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

El Cantón Colta está íntimamente ligado a la historia de la ciudad de Riobamba, especialmente al terremoto ocurrido el 4 de febrero de 1797, el mismo que destruyó gran parte de la ciudad, luego de lo cual, “un comité representativo de Cajabamba y Sicalpa resolvió solicitar la Convención Nacional reunida Quito, la creación de un nuevo cantón independiente del Cantón Riobamba que reunía a muchas parroquias”

Posteriormente, en el año de 1883 “el comité PROCANTONIZACION elevó a la convención la solicitud de creación de un nuevo Cantón que se llamaría Cantón la Unión”. La copia de esta solicitud se conserva en el “LIBRO DE ACTAS DEL MUNICIPIO DE COLTA”, en el cual se establece la separación del “Cantón Riobamba, formando un Cantón con los expresados pueblos de Cajabamba y Sicalpa y los pueblos de Columbe, Guamote, Palmira, Pangor, y Pallatanga, interesados igualmente de la creación del aludido cantón” La petición fue aprobado por la mayoría de Diputados en sesión extraordinaria de la Convención Nacional, el 27 de febrero de 1884, en la Presidencia del Dr. José María Placido Caamaño”. Desde entonces se llamó cantón Colta, en vez de cantón la Unión.

Etimológicamente, la designación de nombre del cantón Colta los historiadores y lingüistas realizan varias exegesis que diversifican: Colta proviene de la lengua Kichwa “Kulta” que significa “pato” también manifiestan su descendencia desde Perú, porque Colta es uno de los 10 distritos que forman la provincia de Paucar del Sara, ubicado al sur del departamento de Ayacucho, creado en el año 1767, señalándose su ubicación en la ladera del cerro conocido como COLLOA” fundándose a la usando española; “collota” proviene del vocablo indígena, que representa a una piedra redonda que sirve para moler, complemento del mortero y también representaría a una hondonada entre dos laderas o pendientes, hipótesis que darían origen a la cuna de la Nacionalidad Puruha.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
FINES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015



Visión

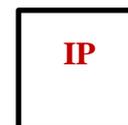
En el año 2030, Colta es el centro de integración ecuatoriana con alto nivel cultural, productividad y comercial; posesionado a nivel regional con vocación agroindustrial, artesanal y turística; con un sistema vial óptimo, tránsito y transporte que impulsa una movilidad eficiente; en donde se protege y conserva la identidad Puruha, bajo los principios de equidad, igualdad e interculturalidad; cuenta con acceso a todos los servicios, en concordancia al ordenamiento territorial, en un ambiente saludable y armónico con la naturaleza; fortalece el patrimonio Natural y Cultural, basada en un sistema de participación ciudadana con corresponsabilidad y cogestión en busca del Sumak Kawsay

Objetivos Estratégicos

- Manejar sosteniblemente los recursos de la pacha mama, agua, suelo, aire, fuego, la agro biodiversidad y el patrimonio natural, mitigando la contaminación ambiental.
- Fortalecer la convivencia intercultural, la conservación de patrimonio cultural y arquitectónico con énfasis en la reconstrucción de una sociedad segura e igualitaria.
- Mejorar de forma sostenible el sector agropecuario, la agroindustria, la artesanía,
- El turismo, patrimonio y el comercio promoviendo la asociativa y el cambio de la matriz productiva

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD
PRESUPUESTO 2015
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015**



Presupuesto 2015

Tabla 6: Presupuesto GAD Colta 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
5.1.01.05	PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DEL CCPID-COLTA	\$ 28.862,00
5.1.02.04	PAGO DE DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 1.062,00
5.1.02.03	PAGO DE DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 2.286,00
5.1.07.07	PAGO POR VACACIONES NO GOZADAS DEL PERSONAL	\$ 1.005,52
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 4.120,84
5.1.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 653,44
5.3.02.07	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 4.187,50
5.3.02.99	SERVICIOS DE CAUCIÓN	\$ 125,30
5.3.08.01	ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS	\$ 303,57
5.3.08.02	VESTUARIO Y PRENDAS	\$ 601,14
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$ 104,50
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN	\$ 1.505,93
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	\$ 53,80
8.4.01.04	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.859,05
9.7.01.01	CUENTAS POR PAGAR	\$ 46,54
5.3.02.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	\$ 6.279,82
1.1.2	EGRESOS POR RECUPERAR IESS	\$ 177,00
1.1.2	EGRESOS POR RECUPERAR SRI	\$ 64,07
TOTAL		\$ 53.298,02

Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

ARCHIVO CORRIENTE

INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.
COMPONENTE:	EXAMEN ESPECIAL
UNIDAD:	PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PERIODO:	01 DE ENERO DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE 2015

FASE I

PLANIFICACIÓN

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROGRAMA DE AUDITORIA**

PGA

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Fase: Planeación
Área: Compras Públicas
Tipo de examen: Examen Especial

Objetivo: Conocer la estructura organizacional y las actividades que realiza la entidad para tener un conocimiento más profundo de la Unidad de Compras Públicas y de los procedimientos que emplea en la contratación pública.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA P/T	ELABORADO POR	FECHA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR				
1	Realizar una carta de presentación indicando que se inicia el desarrollo del examen especial.	CCI	HEYY	15/04/2017
2	Visita a las instalaciones GAD Municipal Colta.	VP	HEYY	16/04/2017
3	Realizar entrevista preliminar a la máxima autoridad.	VP.1.	HEYY	16/04/2017
4	Realizar encuesta al funcionario de la unidad de compras públicas	EF	HEYY	16/04/2017
5	Elaborar el informe de la visita preliminar	IVP	HEYY	25/04/2017
6	Elaborar el memorando de planificación	MPE	HEYY	26/04/2017
PLANIFICACIÓN ESPECIFICA				
7	Elaborar hoja de marcas	HM	HEYY	27/04/2017
8	Elaborar hoja de índices	HI	HEYY	27/04/2017
9	Evaluación del sistema de control interno	CI	HEYY	29/04/2017
10	Determinar el riesgo de auditoría	CI	HEYY	29/04/2017
11	Determinación de áreas Críticas	DAC	HEYY	05/05/2017

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
CARTA COMPROMISO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015



Riobamba, 15 de Abril del 2015

Señor
Ing. Hermel Tayupanta Cuvi
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Presente.-

De mi consideración:

En atención al pedido que se realizó para la ejecución del Examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Colta periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El Señor Hermel Edison Yumisaca Yautibug, realizará el examen Especial de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con el fin de obtener una opinión del aprovechamiento y utilización de las compras públicas, el mismo que se llevara a cabo a través de aplicación de encuestas, entrevistas, inspecciones físicas, pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos y análisis de los mismos con el fin de obtener evidencia que sustente mi opinión.

Al mismo tiempo de la manera más comedida solicito la completa colaboración y facilidades por parte del personal que labora en la entidad en especial al personal de la unidad de Compras Públicas, para acceder a la respectiva documentación, para evaluar los parámetros establecidos y el cumplimiento de los objetivos y la optimización y buen uso de los recursos.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Hermel Edison Yumisaca Y.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 15/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
VISITA PRELIMINAR**

**VP
1/3**

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Objetivo:	Recopilar información general de la institución.
Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Colta.
Fecha de creación:	El Municipio de Colta, fue creado mediante Decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1.884
Promulgación de registro oficial:	2 de agosto de 1884
Población:	44.971 habitantes, 21.642 H, 23.329 M.
Teléfonos:	593(03)2912202 / 2912534/ 2912353
Domicilio:	Edificio Central. Frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de Agosto y Riobamba Antiguo.
Servidores y trabajadores:	159
Presupuesto Devengado:	53.298,02
Presupuesto Codificado:	79.715,55

La municipalidad se encuentra ubicada en el centro de la Ciudad de Cajabamba su Edificio Central está ubicado Frente a la Plaza Cultural Juan de Velasco entre 2 de Agosto y Riobamba Antiguo.

Mantiene un espacio físico que se distribuye de la siguiente manera:

En la primera planta están ubicados los departamentos:

- Talento Humano
- Avalúos y Catástrofes

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
VISITA PRELIMINAR

VP
2/3

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

- Planificación Territorial (ordenamiento territorial, patrimonio, p treos, seguridad, cultura)
- Gesti n Documental y Atenci n Ciudadana
- Archivo Institucional
- Direcci n Administrativa.

En la segunda planta est n ubicados los departamentos:

- Direcci n Gesti n de la Calidad.
- Comisaria Municipal-Polic a y Vigilancia.
- Direcci n Desarrollo Social (Agua Potable y Alcantarillado, Cementerios, Cultura y Deporte, Medio Ambiente-Higiene y Salubridad, Plazas y Mercados)
- Compras P blicas.
- Tecnolog as de la Informaci n.
- Servicios Generales.
- Bodega.
- Bata Center.
- Mies-Colta.
- Auditoria Interna.

En la tercera planta est n ubicados los departamentos:

- Alcald a.
- Secretaria Alcald a.
- Procuradur a Sindica.
- Sal n de Concejo.
- Comunicaci n Social.
- Sala de Concejales.
- Secretaria General y de Concejo.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
VISITA PRELIMINAR
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

VP
2/3

El personal tiene el siguiente horario de atención: Lunes a Jueves a partir de las: 8:00 a 16:00, Viernes a partir de las: 8:00 a 16:30 (Equipo Caminero), Domingos a partir de las: 7:00 a 15:30.

El mismo que es controlado por el reloj digital que está ubicado en la puerta principal del ingreso al edificio municipal.

La mayor parte de los servidores del municipio vestían el uniforme y un número menor de los funcionarios lo hacían parcialmente; el espacio físico donde laboran es reducido y muy deteriorado.

En cuanto a equipamiento y tecnología disponen lo necesario para realizar sus funciones cotidianas y cuentan con un equipo técnico que les da el mantenimiento respectivo.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
ENTREVISTA**

VP.1

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Dirigido a: Ing. Hermel Tayupanda

Cargo: Alcalde

1. ¿Desde qué fecha asume usted la función de Alcalde del Catón Colta?

Desde el 15 de mayo del 2014.

2. ¿Cuál es el nombre del departamento o unidad que se encarga de adquisiciones?

Compras públicas.

3. ¿El personal encargado de Compras Públicas ha sido capacitado?

Si, al inicio de sus funciones se capacita a todo el personal que ingresa a laborar, el departamento de talento humano se encarga de eso.

4. ¿Se ha establecido procedimientos que permitan evaluar el cumplimiento del POA y PAC?

Si, en cada departamento lo hacen acorde a sus requerimientos y envían al departamento de planificación ellos se encargan de realizar el PAC.

5. ¿La entidad realiza las contrataciones para adquisiciones o arrendamientos de bienes, servicios, ejecución de obras a través del Sistema Nacional de Contratación Pública?

Si, la institución realiza la adquisición acorde con la ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
CEDULA NARRATIVA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

EF
1/5

Dirigido a: Lic. Paguay Paguay Pedro

Cargo: Jefe de compras públicas

1. ¿Cuál es el nombre del departamento o unidad a su cargo?

Compras públicas.

2. ¿Qué tiempo ejerce la función de jefe de adquisiciones?

Desde el 15 de mayo del 2014.

3. ¿Conoce usted si se formuló el PAC del 2015?

Si, los encargados de Planificación y Desarrollo Cantonal lo elaboran según los requerimientos de cada departamento.

4. ¿Se ha evaluado el cumplimiento del PAC cotejando con la ejecución Presupuestaria?

El equipo de planificación lo evalúa y realiza la rendición de cuentas.

5. ¿Existen procedimiento internos para efectuar las adquisiciones?

Si.

6. ¿Qué procedimiento de contratación son los más empleados por la alcaldía?

Bienes y servicios

- Catalogo electrónico.
- Subasta inversa electrónica.
- Ínfima cuantía.
- Menor cuantía.

Obras

- Ínfima cuantía.
- Menor cuantía.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
CEDULA NARRATIVA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015



7. ¿El personal que conforma el equipo de compras públicas, es suficiente para llevar acabo los procesos?

No, pero hay que ajustarse al presupuesto asignado.

8. ¿Ha recibido capacitación para el desempeño de esta función?

Si, al inicio de las funciones pero no se ha realizado capacitación permanente en actualizaciones que se realizan por el organismo rector de compras públicas.

9. ¿Los procesos de contratación han sido auditados alguna vez?

Se auditan de manera general pero no se ha audita de manera específica a este departamento.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
ENCUESTAS A LOS FUNCIONARIOS
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

EF 3/5

Tabla 7: Encuesta a los funcionarios

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿El municipio de Cantón Colta tiene definida su estructura organizacional?	X		
2	¿La entidad cuenta con una unidad de adquisiciones?	X		
3	¿La institución tiene manuales de los procesos y procedimientos para la adquisición de bienes, servicios y obras?	X		
4	¿La institución cuenta con un plan de capacitación constante a los servidoras y servidores de la entidad?		X	La Unidad de Talento humano debe planificar capacitaciones permanentes. <HH 1/18>
5	¿La institución ha implementado mecanismos de control y evaluación para medir el grado de cumplimiento del PAC y ejecución presupuestaria?	X		
6	¿La entidad realiza las contrataciones de adquisición o arrendamiento de bienes o servicios, ejecución de obras, a través del sistema nacional de contratación pública?	X		
7	¿Conoce usted si la alcaldía elaboro y publico el PAC de 2015?	X		
8	¿Es suficiente el personal asignado a Compras Públicas?		X	Se debe considerar contratar un funcionario adicional <HH 4/18>
9	¿Se conserva respaldos de los archivos, programas y documentos que respalden las operaciones y actividades que realizan los servidores?	X		
10	¿El personal encargado de adquisiciones es independiente al área financiera?	X		
TOTAL		8	2	

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
FORMULA DEL NIVEL RIESGO Y CONFIANZA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

EF
4/5

Componente: Unidad de Compras Públicas

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{8}{10} * 100$$

NC = 80 %

NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 80\%$$

NR = 20 %

Tabla 8: Matriz de evaluación del riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		
NO CONFIABLE	CONFIABLE	EFFECTIVO

Elaborado por: Autor de tesis

Análisis.- De la encuesta realizada al funcionario de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, se puede observar que existe un nivel de confianza del 80% debido a que el funcionario conoce y domina los aspectos referentes al cargo que ocupa sin embargo existe un nivel de riesgo del 20% debido a que menciona que no se da capacitación continua y hace falta más personal para la unidad.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEFINICION DE INDICADORES
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

EF
5/5

Componente: Unidad de Compras Públicas

INDICADORES DE GESTIÓN

Se propone los siguientes indicadores de gestión:

Cumplimiento del PAC 2015

Eficacia del Programa

$$Eficacia = \frac{\text{Plan anual de contrataciones ejecutadas en 2015 en USD}}{\text{Plan anual de contratacion inicial en 2015 en USD}}$$

Adquisiciones

2.- Eficiencia en procesos de contratación

$$Eficiencia = \frac{\text{Número de procedimientos finalizados con normalidad en 2015}}{\text{Número total de procedimientos 2015}}$$

3.- Eficiencia de modalidad de contratación

$$Eficiencia = \frac{\text{Número de contratación por catalogo electronico (SI, IC, MCBS, MCO, RE)}}{\text{Número total de procesos de contratacion}}$$

4.- Economía del uso de recursos

$$Economia = \frac{\text{Precio pagado por concepto de adquisiciones 2015}}{\text{Precio presupuestado por adquisiciones 2015}}$$

Ejecución presupuestada

Eficacia en el presupuesto

$$Eficacia = \frac{\text{Presupuesto ejecutado 2015}}{\text{Presupuesto asignado 2015}}$$

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 16/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
INFORME PRELIMINAR
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

IVP
1/1

Componente: Unidad de Compras Públicas

Riobamba, 16 de abril del 2017

Lic. Pedro Paguay

**JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICA DEL GAD MUNICIOAL DEL
CONTON COLTA**

De mi consideración.

He efectuado la primera fase del examen especial, en la visita preliminar se ha determinado que la Unidad de Compras Públicas del GAD municipal del Cantón Colta tiene algunas falencias descritas a continuación:

CONCLUSIÓN

El talento humano del departamento de compras públicas se ha capacitado al iniciar sus funciones, pero no tienen la capacitación necesaria que requiere el personal para desempeñar sus funciones de manera óptima, debido a que el sistema de compras públicas, las leyes y reglamentos están en constante actualización y modificación.

El departamento de compras públicas tiene 2 funcionarios encargados que desempeñan sus actividades, pero el personal no es suficiente para desempeñar de manera óptima las diferentes actividades que se realizan.

Edison Yumisaca
**AUTOR DE TRABAJO
DE TITULACION
FADE – ESPOCH**

Ing. Raquel Colcha
**SUPERVISORA DEL
TRABAJO DE AUDITORIA**

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 25/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Públicas

I. Antecedentes

El cantón Colta de la Provincia de Chimborazo, originada a partir del terremoto de 4 de febrero de 1797 a lo que EL COMITÉ PROCANTONIZACION denominó como cantón de la Unión, este cantón descentralizado está conformado por los pueblos de Cajabamba y Sicalpa y los pueblos Columbe, Guamote, Palmira, Pangor y Pallatanga mas su nombre actual se obtuvo a partir del período de presidencia del Dr. José María Placido Caamaño. El 27 de febrero de 1884 se registró como Cantón Colta.

II. Motivo de la Auditoría

El Examen Especial a la Unidad de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, se realizara de conformidad al cumplimiento al proyecto de Tesis aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas de la ESPOCH.

III. Objetivos de la auditoria

3.1 Objetivo general

- Verificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Contratación Pública, su Reglamento codificado, la normativa vigente; y procedimientos sobre la contratación, para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios.

3.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal de Contratación Publica
- Formular mediante un informe comentarios, conclusiones, recomendaciones para mejorar y fortalecer los procesos de contratación, así como la gestión institucional.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
2/13

Componente: Unidad de Compras Pública

IV. Alcance

Al cumplimiento de la normativa que rige a los procesos de Contratación Pública realizados por el GAD Municipal del Cantón Colta, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

V. BASE LEGAL

5.1 Base legal

El Municipio de Colta, se originó por medio del Decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1.884, su proceder se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones legales:

- a) Constitución Política del Ecuador.
- b) Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- c) Ley Orgánica de Régimen Provincial.
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- f) Código de Trabajo.
- g) Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
- h) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- i) Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos Seccionales.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
3/13

Componente: Unidad de Compras Pública

5.2 Principales disposiciones legales

Para el funcionamiento del Municipio de Cantón Colta se basa en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Oficial No.306 de 22 de Octubre de 2010
- Código de Trabajo Registro Oficial No.167 de 16 de Diciembre de 2005
- Ley Orgánica de Transparencias y Acceso a la Información Pública. Registro Oficial No.337 de 18 de Mayo de 2004
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro oficial No.395 de 04 de Agosto del 2008

VI. Estructura orgánica

El Manual Orgánico Estructural, Funcional. Perfiles profesionales y Laborales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, aprobado con Ordenanza 03-2013 de 15 de enero del 2015, determina en el artículo 13 los niveles administrativos, así:

a) Nivel Gobernante

1. Ciudadanía.
2. Consejo Municipal.
3. Alcaldía.
4. Vicealcalde.

b) Nivel Asesor

1. Gestión Estratégica.
2. Comunicación Social.
3. Auditoría Interna.
4. Procuradora Sindica.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
4/13

Componente: Unidad de Compras Pública

c) Nivel de Apoyo

1. Dirección Administrativa.
2. Dirección Financiera.
3. Secretaria General y de Concejo.

d) Nivel Agregado de Valor

1. Dirección de Planificación Territorial.
2. Dirección de Obras Públicas.
3. Dirección de Desarrollo Local.

VII. Visión, Misión y Objetivos Institucionales

7.1 Visión

En el año 2030, Colta es el centro de integración ecuatoriana con alto nivel cultural, productividad y comercial; posesionado a nivel regional con vocación agroindustrial, artesanal y turística; con un sistema vial óptimo, tránsito y transporte que impulsa una movilidad eficiente; en donde se protege y conserva la identidad Puruha, bajo los principios de equidad, igualdad e interculturalidad; cuenta con acceso a todos los servicios, en concordancia al ordenamiento territorial, en un ambiente saludable y armónico con la naturaleza; fortalece el patrimonio Natural y Cultural, basada en un sistema de participación ciudadana con corresponsabilidad y cogestión en busca del Sumak Kawsay.

7.2 Misión

Trabajar en el ámbito de las competencias exclusivas y concurrentes, incrementando la eficiencia de la Gestión Institucional, a través del mejoramiento continuo de sus procesos; logrando calidad, transparencia y calidez de los servidores municipales, con talento humano competente, alcanzando la equidad e inclusión social de la población del Cantón Colta.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
5/13

Componente: Unidad de Compras Pública

7.3 Objetivos Institucionales

- Manejar sosteniblemente los recursos de la pacha mama, agua, suelo, aire, fuego, la agro biodiversidad y el patrimonio natural, mitigando la contaminación ambiental.
- Fortalecer la convivencia intercultural, la conservación de patrimonio cultural y arquitectónico con énfasis en la reconstrucción de una sociedad segura e igualitaria
- Mejorar de forma sostenible el sector agropecuario, la agroindustria, la artesanía.
- El turismo, patrimonio y el comercio promoviendo la asociativa y el cambio de la matriz productiva.
- Mejorar la infraestructura de servicios básicos las zonas urbanas consolidadas, zonas urbanas de expansión y en la zona rural de asentamientos dispersos acorde a su respectivo plan de Ordenamiento Territorial.
- Mejorar la infraestructura vial urbana, movilidad y la gestión del tránsito, transporte, telecomunicaciones, electricidad y energías alternativas amigables con la naturaleza con altos índices de calidad y cobertura.
- Desarrollar la articulación del tejido social a través del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana con enfoque de corresponsabilidad y cogestión en las políticas públicas y control social.

VIII. Principales actividades de la Unidad de Compras Públicas

- Catalogo Electrónico.
- Subasta Inversa.
- Ínfima Cuantía.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
6/13

Componente: Unidad de Compras Públicas

IV. Financiamiento

Como parte de las entidades del sector público el GAD Municipal del Cantón Colta recibe recurso del estado los cuales son asignados por el Ministerio de Finanzas: para el año 2015 la asignación de recursos se la realizo conforme el siguiente detalle.

Tabla 9: Composición Presupuestaria del GAD Municipal del Cantón Colta

GRUPO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO
5.1.01.05	Pago de remuneraciones al personal del CCPID-Colta	28.862,00
5.1.02.04	Pago de décimo cuarto sueldo	1.062,00
5.1.02.03	Pago de décimo tercer sueldo	2.286,00
5.1.07.07	Pago por vacaciones no gozadas del personal	1.005,52
5.1.06.01	Aporte patronal	4.120,84
5.1.06.02	Fondos de reserva	653,44
5.3.02.07	Difusión información y publicidad	4.187,50
5.3.02.99	Servicios de caución	125,30
5.3.08.01	Alimentación y bebidas	303,57
5.3.08.02	Vestuario y prendas	601,14
5.3.08.04	Materiales de oficina	104,50
5.3.08.07	Materiales de impresión	1.505,93
5.7.02.03	Comisiones bancarias	53,80
8.4.01.04	Equipos informáticos	1.859,05
9.7.01.01	Cuentas por pagar	46,54
5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	6.279,82
1.1.2	Egresos por recuperar IESS	177,00
1.1.2	Egresos por recuperar SRI	64,07
TOTAL		53.298,02

Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
7/13

Componente: Unidad de Compras Pública

XI. Funcionarios Principales

11.1 Consejo de Planificación Cantonal

Tabla 10: Concejo de Planificación Cantonal

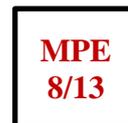
N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CARGO Y/O REPRESENTANTE	SECTOR	FECHA DE POSESION
1	Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Alcalde	POLITICO	Miércoles 5 de noviembre de 2014
2	Lic. José Guamán	Concejal		
3	Ing. Ángela Maribel Alarcón García	Presidente GADPR-CAÑI		
4	Arq. Bolívar Montece Villamar	Dir. Planificación Territorial	TECNICO	
5	Ing. Roberto Patricio Mariño Urgiles	Dir. Planificación Estrategia		
6	Ing. Gladys Ximena Ashqui Auquilla	Técnica de Gestión Estrategia		
7	Elva Beatriz Puma Muñoz	Técnica de CCPID	SOCIAL	
8	Dr. Tobías Alfredo Andino Inca	1er representante de S.P.C		
	Sr. Miguel Cujilema Rea	Suplente 1		
9	Sr. José Puma Guacho	2do representante de S.P.C		
	Sr. Pedro Yautipoma Anis	Suplente 2		
10	Tlga. María Lourdes Yépez Lema	3er representante de S.P.C		
	Sr. Camilo Estrada Gaibar	Suplente 3		

Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Pública

Tabla 11: Autoridades Institucionales

ALCALDIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	Hermel Tayupanta Cuvi	Alcalde
2	Rodríguez Falconi Sandra Patricia	Secretaria de Alcaldia
3	Remache Yaguachi Nathaly Silvana	Asistente de secretaria
COMPRAS PUBLICAS		
1	Paguay Paguay Pedro	Administrador y proveedor de compras
2	Rea Cuvi Hernan Patricio	Asistente de compras publicas
FINANCIERO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Cevallos Palacios Héctor de Jesús	Director financiero CPH
2	Bejar Suarez Grace Jacqueline	Secretarias de coactivos
3	Bagua Bagua Manuel	Técnico asistente de contabilidad
4	Balla Andino Raul Patricio	Recaudador
5	Cardenas Logroño Gustavo	Comisión de servicios
6	Cruz Cuvi Juan Orlando	Asistente de tesorería y recuperación del IVA
7	Cuvi Martínez Manuel Fernando	Bodeguero municipal
8	Galarza Bermeo Elodia	Presupuestos
9	Gallegos Orozco Guido Fernando	Asistente de recaudación
Ver Anexo 1: La nómina de todos los funcionarios que laboran en la entidad.		

Fuente: GAD Municipal del Cantón Colta

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
9/13

Componente: Unidad de Compras Pública

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

▪ **Moneda Única**

Los registros financieros que realiza la entidad están expresados en dólares de los Estados Unidos.

▪ **Registros y métodos contables**

El tipo de contabilidad que se aplica en el GAD Municipal del Cantón Colta es gubernamental, de aplicación obligatoria para todas las instituciones del estado. Este sistema se lo realiza a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera Esigef, las normas, políticas, técnicas y manual de Contabilidad Gubernamental dados por el Ministerio de Finanzas y las Normas de control interno de la Contraloría General del Estado

Sistemas de información Automatizada

EL GAD Municipal del Cantón Colta posee equipo tecnológico computarizado para cada servidor como: computadoras, impresoras, copiadoras y escáner.

Conociendo que el Gobierno Central es quien dispone el sistema computarizado en relación a las necesidades de todas las entidades del estado, el uso de los sistemas para el registro y control de la deuda pública, adquisiciones, entre otros es responsabilidad de la institución del sector público.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
10/13

Componente: Unidad de Compras Pública

Puntos de interés para el examen

- Falta de capacitación al personal.
- Insuficiencia de personal para unidad de compras Públicas.
- Procesos de contratación pública incompletos.
- Evaluación de los procesos declarados desiertos.
- Falta de Seguimiento y evaluación al plan anual de contrataciones.

Transacciones importantes identificadas.

- Adquisición de bienes y servicios: licitación, subasta inversa electrónica, ínfima cuantía, catalogo electrónico, menor cuantía, cotización.

Identificación de los componentes importantes a examinar en la planificación específica.

Componente 1: Procesos de contratación Pública.

Componente 2: Cumplimiento del PAC.

Componente 3: Ejecución Presupuestaria.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE 11/13

Matriz de evaluación preliminar del riesgo

COMPONENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO INHERENTE	ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORIA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
Procesos de Contratación Publica				
Licitación, Subasta Inversa Electrónica, Ínfima Cuantía, Catalogo Electrónico, Menor Cuantía, Cotización.	Moderado	Moderado	<p>Pruebas cumplimiento: -Verificar si los procesos de contratación cumplen con la normativa legal.</p> <p>Pruebas Sustantivas: - Verificar a través de un check list si los procesos de contratación cuenta con toda la documentación de respaldo. -Establecer el número de procesos que se realizaron en el 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el número de procesos que realizo la entidad, - Verificar que los procesos de compras pública cuenten con documentación completa de las fases precontractuales y contractuales
Plan anual de contrataciones	Moderado	Moderado	<p>Pruebas cumplimiento: -Evidenciar si el PAC se publicó en el portal de compras públicas.</p> <p>Pruebas sustantivas: -Determinar si los procesos se realizaron conforme los montos establecidos o planificados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Confrontar la información planificada en el PAC con la información de los procesos publicados y ejecutados.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
12/13

COMPONENTE	RIESGO DE CONTROL	RIESGO INHERENTE	ENFOQUE PRELIMINAR DE AUDITORIA	INSTRUCCIONES PARA EL PLAN DETALLADO
Ejecución Presupuestaria				
Ejecución Presupuestaria	Moderado	Moderado	Pruebas cumplimiento: -Analizar la composición del presupuesto asignado Pruebas sustantivas: -Determinar el porcentaje de cumplimiento del presupuesto.	-Analizar el presupuesto codificado y devengado del año 2015 por grupo de gasto y Fuente de financiamiento y determinar el porcentaje de ejecución presupuestaria a través de la aplicación de indicadores.

Tiempo en el que se realizará el Examen

Cronogramas de actividades

El examen especial se efectuara en un periodo de 40 días laborables; siendo la distribución de tiempo la siguiente:

Tabla 12: Cronograma de desarrollo del examen especial

Nº	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO		DIAS
		NOMBRE	CATEGORIA	
1	Planificación	Edison Yumisaca	Encargado de la Auditoria	12
2	Ejecución	Edison Yumisaca	Encargado de la Auditoria	23
3	Comunicación de los Resultados	Edison Yumisaca	Encargado de la Auditoria	5

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
MEMORANDO DE PLANIFICACION
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

MPE
13/13

Componente: Unidad de Compras Pública

Fecha de intervención

Detalle	Fechas
Inicio de trabajo de campo	15 de Abril del 2017
Finalización del trabajo de campo	17 de Mayo del 2017
Borrador de auditoría	19 de Mayo del 2017
Presentación del informe final	29 de Mayo del 2017

Elaborado por: Autor de tesis

Equipo de Trabajo

Tabla 13: Equipo de trabajo del examen especial

DESIGNACION	SIGLAS	NOMBRE	CATEGORIA
Dirección de Tesis	RVCO	Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz	Supervisora de auditoría
Miembro de Tesis	CADR	Ing. Carlos Augusto Delgado Rodríguez	Jefe de auditoría
Estudiante	HEYY	Hermel Edison Yumisaca Yautibug	Encargado de auditoría

Elaborado por: Autor de tesis

Edison Yumisaca
ESTUDIANTE TRABAJO DE
TITULACION FADE-ESPOCH

Ing. Raquel Colcha
SUPERVISORA DEL TRABAJO DE
AUDITORIA

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
HOJA DE MARCAS
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Públicas

Tabla 14: Hoja de Marcas empleadas en el examen especial

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Verificado mediante inspección física.
@	Analizado.
⊗	Deficiencia en el Control Interno
X	Determinación de hallazgo.
∞	Cotejado con inventarios.
↗	Incluir en informe.
≠	Cotejado con documentos.
S	Documentación sustentatoria.
^	Transacción rastreada.
Σ	Comprobado sumas.
C	Circularizado.
∅	Confirmado.
N	No autorizado.

Fuente: Manual de auditoria de gestión de la CGE

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 27/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
HOJA DE INDICES
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Públicas

Tabla 15: Hoja de índices empleadas en el examen especial

AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PGA	Programa de auditoría
VP	Visita Preliminar
EP	Entrevista Preliminar
HM	Hoja de Marcas
HI	Hoja de Índices
MPE	Memorando de Planificación Especifica
CCI	Cuestionario de Control Interno
ICI	Informe de Control Interno
PCP	Procedimientos de Contratación Pública

Fuente: Manual de auditoria de gestión de la CGE

Elaborado por: Autor de tesis

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 27/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
1/21

Componente: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS				
1.1	¿Se han establecido en forma documentada los principios de integridad y valores Éticos de la Unidad de Compras Públicas del GAD Municipal del Cantón Colta?	X		
1.2	¿Incluyen esos documentos reglas claras sobre recepción de dadas o pagos inapropiados, usos adecuados de los recursos disponibles, conflictos de intereses?	X		
1.3	¿Han sido notificados formalmente a todos los integrantes de la Unidad y se ha verificado su comprensión?	X		
1.4	¿Conoce el personal de la Unidad el Código de Ética de los funcionarios públicos?	X		
1.5	¿Se ponen tales reglas en conocimiento de terceros ajenos a la Unidad pero en contacto con la misma?	X		
2. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA				
2.1	¿Tiene la Unidad un Plan de Organización (estratégico)?	X		
2.2	¿Incluye ese Plan, la visión, misión, principios o valores de la Unidad, objetivos, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) y definición de procesos o actividades críticas?	X		
2.3	¿Es consistente con la misión y función definida en el instrumento de creación de la Institución?	X		
2.4	¿Esta adecuadamente difundida a través de toda la Unidad?	X		
2.5	¿La Unidad cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional?	X		
2.6	¿Son plasmados en documentos oficiales y difundidos entre los funcionarios de la Unidad?	X		

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 2/21

Componente: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE TALENTO HUMANO				
3.1	¿Existen procedimientos claros para la selección, promoción, capacitación, evaluación, compensación y sanción de personal?	X		
3.2	¿Son los mismos adecuadamente conocidos por todo el personal?	X		
3.3	¿Los procesos de selección del personal están basados exclusivamente en capacidad y desempeño?	X		
3.4	¿Son conocidos por todos los funcionarios e integrantes de la Unidad los criterios de promoción, ascensos o incremento de las remuneraciones?	X		
3.5	¿Es adecuada la carga de trabajo en cada funcionario, considerando su función dentro de la Unidad?		X	Existe sobre carga laboral. <HH 4/18>
3.6	¿Existen planes de capacitación que contemplen la orientación de nuevos empleados y la actuación de los demás?		X	Falta de capacitación <HH 1/18>
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA				
4.1	¿Cuenta la Unidad con una estructura organizativa que manifiesten claramente las relaciones jerárquicas funcionales y permita el flujo de información entre los funcionarios?	X		
4.2	¿Se encuentra difundido a todos los funcionarios que trabajan dentro de la Unidad?	X		
4.3	¿Considera que la estructura organizativa prevista es adecuada al tamaño y naturaleza de las operaciones vigentes al momento de la evaluación?	X		
4.4	¿La estructura organizativa de la Unidad se encuentra actualizada?	X		

*

*

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
3/21

Componente: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5. DELEGACIÓN DE AUTORIDAD				
5.1	¿Dentro de la Unidad, hay una clara definición de responsabilidades y las mismas son adecuadamente conocidas por todos los funcionarios?	X		
5.2	¿La asignación de responsabilidad está en relación directa con el nivel de decisiones de cada uno de los integrantes de la Unidad?	X		
5.3	¿Están adecuadamente delimitadas las áreas de competencia dentro de la Unidad?	X		
5.4	¿Dentro de cada delegación de funciones o tareas, existe la asignación de la autoridad necesaria?	X		
5.5	¿El cargo más alto de la Unidad, es cubierto por personal con la competencia, capacidad, integridad y experiencia profesional?	X		
6. COMPETENCIA PROFESIONAL				
6.1	¿Se han definido los puestos necesarios para llevar adelante los objetivos esperados?		X	Insuficiencia de personal. <HH 4/18>
6.2	¿Esa definición incluye todas las tareas que debe desarrollar el empleado?		X	
6.3	¿Se han definido las competencias /capacidades necesarias y perfiles requeridos del personal?	X		
6.4	¿Existe una Plan de Capacitación de la Unidad que favorezca el mantenimiento y mejora de la competencia para cada uno de los puestos de trabajo?		X	Falta de capacitación <HH 1/18>
6.5	¿Se realiza una evaluación periódica del desempeño que identifique las necesidades organizacionales y personales de mayor capacitación?		X	

*

*

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
4/21

Componente: Ambiente de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
7. COORDINACIÓN DE ACCIONES ORGANIZACIONALES				
7.1	¿Existen medidas propicias establecidas por parte de la máxima autoridad, que permita el adecuado funcionamiento del control interno?	X		
7.2	¿Participa activamente en la aplicación y el mejoramiento de las medidas ya implantadas?	X		
7.3	¿El control interno contempla mecanismos y disposiciones requeridas por los servidores de la Unidad?	X		
7.4	¿Los mecanismos y disposiciones adoptadas, permiten el cumplimiento de los objetivos?	X		
7.5	¿Existe una actitud positiva para adoptar las recomendaciones de auditoría, tanto interna como externa?	X		
8. ADHESIÓN A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES				
8.1	¿Cómo funcionario de la institución, observa las políticas generales y específicas aplicable a su respectiva área de trabajo?	X		
8.2	¿Las políticas tanto generales como específicas han sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos?	X		
8.3	¿Existen controles y factores motivadores adecuados que permita a la dirección y jefatura asegurarse de la adhesión a las políticas institucionales por parte del personal?	X		
TOTAL		33	6	

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
5/21

Componente: Ambiente de Control

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{33}{39} * 100$$

$$NR = 100\% - 85$$

$$NC = 85\%$$

$$NR = 15\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno referente al ambiente de control hemos podido determinar que la Unidad de Compras Públicas cuenta con un nivel de confianza del 85% debido a que cuentan de forma documentada con los principios de integridad y valores Éticos, dispone de un plan de organización estratégico; sin embargo existe un nivel de riesgo del 15% debido a que la carga de trabajo en cada funcionario no es la adecuada y no existen planes de capacitación.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
6/21

Componente: Evaluación del Riesgo

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
1.1	¿Existen mecanismos diseñados que permitan identificar los riesgos internos y externos?	X		
1.2	¿La unidad cuenta con un proceso permanente de evaluación del riesgo para identificar el cambio de condiciones gubernamentales?	X		
1.3	¿Los perfiles de riesgo y controles son continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido?	X		
1.4	¿Las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas?	X		
2. PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS				
2.1	¿La unidad cuenta con un plan de mitigación de riesgos?	X		
2.2	¿El plan desarrolla y documenta una estrategia clara, organizada e interactiva?	X		
2.3	¿Permite identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la Unidad impidiendo el logro de los objetivos?	X		
2.4	¿En el plan se encuentran definidos objetivos y metas, designa responsabilidades para áreas específicas?	X		
2.5	¿Reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo del impacto?	X		
3. VALORACIÓN DEL RIESGO				
3.1	¿Para la valoración del riesgo se usa el juicio profesional y la experiencia?	X		
3.2	¿Dentro de esta valoración se observan los eventos o acciones pasadas?	X		
4. RESPUESTA AL RIESGO				
4.1	¿La unidad para dar respuesta a los riesgos considera la relación Costo/Beneficio?	X		
4.2	¿Para evitar el riesgo, la Unidad previene las actividades que lo originan?	X		
TOTAL		13	0	

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015**

**CI
7/21**

Componente: Evaluación del Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{13}{13} * 100$$

$$NR = 100\% - 0\%$$

$$NC = 100\%$$

$$NR = 0\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno referente a la evaluación del riesgo hemos podido determinar que la Unidad de Compras Públicas cuenta con un nivel de confianza del 100% es decir que la unidad cuenta con mecanismos que permiten identificar los riesgos internos y externos reduciendo la eventualidad de la ocurrencia y el efecto negativo del impacto.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
8/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. GENERALES - Supervisión				
1.1	¿La máxima autoridad del GAD de Colta, define las funciones de cada funcionario de la Unidad en base al manual de funciones?	X		
1.2	¿La separación de funciones se encuentra definida en la estructura organizativa o flujo grama?	X		
1.3	¿Existe una adecuada rotación de personal en el desempeño de las tareas claves?		X	Insuficiencia de personal <HH 4/18>
1.4	¿Las tareas que desarrollan han sido asignadas dentro de sus respectivas competencias?	X		
1.5	¿La supervisión de los procesos y operaciones se los realizan constantemente?		X	No se realiza supervisión constante <HH 6/18>
1.6	¿Esta supervisión asegura que se desarrollen procesos y operaciones de acuerdo a lo establecido en las políticas?		X	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-Administración de bienes				
PROCESO DE CONTROL PUBLICO				
2.1	¿Se establecen un máximo y mínimo de las existencias que permitan adquirir cantidades adecuadas?	X		
2.2	¿Para la recepción de los bienes o servicios se realizan las actas de entrega-recepción?	X		
2.3	¿Los bienes adquiridos son ingresados físicamente a través de almacén o bodega?	X		
2.4	¿Los bienes adquiridos son ingresados mediante orden de ingreso de bodega?	X		
2.5	¿Se elaboró y publico el PAC año 2015 en el portal de compras públicas dentro de los 15 días del mes de enero de 2015?	X		

*

*

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
9/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
PROCESO DE CONTROL PUBLICO				
2.6	¿Las reformas al PAC son aprobadas por la máxima autoridad?	X		
2.7	¿Se verifica que todas las adquisiciones de bienes y servicios consten en el PAC?	X		
2.8	¿Se certifica que los bienes y servicios a contratar o adquirir constan en el PAC?	X		
2.9	¿Existe un manual de procedimiento para los procesos de contratación y/o adquisición?	X		
2.10	¿El GAD Municipal del Cantón Colta realiza las contrataciones o adquisiciones de bienes o servicios, a través del Sistema Nacional de Compras Públicas?	X		
2.11	¿El personal encargado de las adquisiciones está autorizado para manejar el sistema y la información del portal de compras?	X		
2.12	¿Las adquisiciones se realizan previa la solicitud de la Unidad requirente?	X		
2.13	¿Todas las adquisiciones que se realiza son aprobadas por la máxima autoridad?	X		
2.14	¿En el portal de compras se realizan las publicaciones de los documentos relevantes de las fases precontractuales y contractuales de los procesos de contratación pública?	X		
2.15	¿En el área de adquisiciones se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustentan las contrataciones?	X		

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
10/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
PROCESO DE CONTROL PUBLICO				
2.16	¿La entidad prioriza la participación de los micros, pequeños y medianos empresas nacionales para los procesos de contratación?	X		
2.17	¿Los pliegos contienen toda la información técnica, económica y legal requerida en un proceso de contratación pública?	X		
2.18	¿La máxima autoridad conforma y nombra a una comisión técnica para los procesos de lista corta, concurso público subasta inversa, licitación o cotización?	X		
2.19	¿La institución adjudicada de los procesos, procede a suscribir los contratos dentro del término establecido por la Ley?	X		
2.20	¿La institución elige la forma de garantía conforme se lo determine en los pliegos?	X		
2.21	¿Las garantías de fiel cumplimiento de los contratos se devuelven cuando se suscribe el acta de entrega recepción definitiva o única?	X		
2.22	¿En todo contrato, la entidad designa de manera expresa un administrador del mismo, quien vela por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato?	X		

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 11/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
	PROCESO: CATALOGO ELECTRÓNICO			
2.23	¿Las adquisiciones que se realizan por el sistema de catálogo electrónico son formalizadas con la orden de compra y genera los derechos y obligaciones correspondientes para las partes?	X		
2.24	¿La institución consulta en el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición bienes y servicios?	X		
2.25	¿Una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribe el acta de entrega recepción correspondiente con la verificación de las especificaciones previstas en catalogo?	X		
PROCESO: SUBASTA INVERSA				
2.26	¿La institución aplica el mecanismo de subasta inversa electrónica cuando la entidad requiere adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 (\$ 7.263,42) del presupuesto Inicial del Estado, y que no se puede contratar a través del proceso por Catalogo Electrónico?	X		
2.27	¿En los procesos de subasta inversa se publica la convocatoria junto con los pliegos?	X		
2.28	¿Se establecen garantías de acuerdo al tipo de contratación de bienes en los procesos de Subasta Inversa Electrónica?	X		
2.29	¿La suscripción y firma del contrato para los procesos de contratación pública se realiza en los plazos establecidos?	X		
2.30	¿Se realiza la resolución de inicio y acta de negociación en los procesos?	X		

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
12/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
PROCESO: SUBASTA INVERSA				
2.31	¿Se realiza la resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto en los procesos de Subasta Inversa Electrónica?	X		
PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA				
2.32	¿En el Sistema de compras públicas se registra y/o publica en el tiempo reglamentario el detalle de cada uno de los rubros de las facturas de los procesos realizados por ínfima cuantía?	X		
2.33	¿Se realiza la comparación de proformas o cotizaciones que permite escoger la calidad economía y eficiencia previa a la contratación?	X		
2.34	¿Se aplica el mecanismo de ínfima cuantía a los bienes y servicios normalizados y no normalizados cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente de 0,0000002 (\$ 7263,42) del presupuesto?	X		
2.35	Se realizan contrataciones a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias a.-Que no consten en el catálogo electrónico vigente, para el caso de bienes y servicios normalizados	X		
2.36	Se realizan contrataciones a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias b.-Que su adquisición no haya sido planificado, y en tal caso que no conste en el PAC	X		

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 13/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes			
	PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA			
2.37	Se realizan contrataciones a través del mecanismo de ínfima cuantía en las siguientes circunstancias c.- Que aunque conste en el PAC, no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el periodo fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 (\$ 7263,42) del Presupuesto.	X		
2.38	¿Se cumple con lo que establece el Art.3 de la Resolución No.062-2012 sobre: “los seguros, siempre cuando el presupuesto referencial de la prima correspondiente sea igual o menor al 0,0000002 del Presupuesto Inicial?	X		
2.39	¿Se cumple con lo que establece el Art.4 de la Resolución No.062-2012 sobre: “Obras que tengan como objeto único la reparación, refacción, remodelación o mejora de una construcción o infraestructura ya existente?	X		
2.40	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? a.-Alimentos y Bebidas destinadas a la alimentación humana y animal	X		
2.41	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? b.- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, si su presupuesto anual de arrendamiento no supera el coeficiente del 0,0000002 (\$ 7263,42) del Presupuesto Inicial del Estado.	X		

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 14/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA				
2.42	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? c.-La adquisición de repuestos y accesorios, siempre que por razón de oportunidad no sea posible emplear el procedimiento de régimen especial	X		
2.43	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? d.-El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, si su presupuesto anual de arrendamiento no supera el coeficiente del 0.0000002 (\$ 7263,42) del Presupuesto Inicial del Estado	X		
2.44	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? e.- La adquisición de medicamentos, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear algunos de los procedimientos establecidos en el Reglamento General de la LOSNCP.	X		
2.45	¿Se aplica el Art.2 de la Resolución No. 062-2012 sobre los casos especiales de los bienes y servicios que se adquieren bajo la modalidad de ínfima cuantía? f.- La adquisición de medicamentos, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear algunos de los procedimientos establecidos en el Reglamento General de la LOSNCP.	X		

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 15/21

Componente: Actividades de Control

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Administración de bienes				
PROCESO: RÉGIMEN ESPECIAL				
2.46	¿La máxima autoridad de la entidad o su delegado emite la resolución en la que se justifique la existencia de la circunstancia o necesidad que le faculta acogerse al Régimen Especial?	X		
2.47	¿La máxima autoridad de la entidad aprueba los pliegos, el cronograma del proceso y dispone el inicio del procedimiento del régimen especial?	X		
2.48	¿Se publica en el portal la resolución y se señala día, hora, fecha, el período para recepción de ofertas?	X		
2.49	¿La máxima autoridad o su delegado, mediante resolución motivada adjudican la oferta, caso contrario declara desierto el proceso, sin lugar a reclamo por parte del o los oferentes?	X		
3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- Presupuesto				
3.1	¿Se solicita la certificación presupuestaria a la Unidad Financiera para iniciar un proceso de contratación?	X		
3.2	¿El Departamento Financiero realiza un control previo de los procesos de contratación antes de realizar un pago?	X		
3.3	¿El Departamento Financiero realiza los pagos a proveedores de acuerdo a los documentos soportes y tiempo estimado en la Ley de Contratación Pública?	X		
3.4	¿Las evaluaciones financieras a la ejecución del presupuesto se las realizan periódicamente?	X		
3. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO				
3.1	¿La Institución cuenta con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades y competencias de todos los puestos de su estructura organizativa?	X		
3.2	¿Dicho documento es revisado y actualizado periódicamente?	X		
3.3	¿Las capacitaciones responden a las necesidades del funcionario y está directamente relacionada con el puesto que desempeñan?		X	Falta de capacitación <HH 1/18>
TOTAL		58	4	

*

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
16/21

Componente: Actividades de Control

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{58}{62} * 100$$

$$NR = 100\% - 94\%$$

$$NC = 94\%$$

$$NR = 6\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno referente a las actividades de control hemos podido determinar que la Unidad de Compras Públicas cuenta con un nivel de confianza del 94% debido a que las contrataciones de bienes y servicios se las están realizando conforme lo establece la normativa legal vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública; sin embargo existe un nivel de riesgo del 6% debido a que no se da una adecuada rotación de personal en el desempeño de las tareas claves y la supervisión de los procesos de operaciones no se realizan constantemente por tal razón estas debilidades deben ser corregidas en la entidad.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVC O	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 17/21

Componente: Información y Comunicación

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
1.1	¿El sistema de información y comunicación, está constituido por métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la entidad?	X		
1.2	¿La calidad de la información que brinda la Unidad facilita a la máxima autoridad a tomar decisiones adecuadas?	X		
1.3	¿En un determinado proceso se identifica, captura, procesa y comunica la información pertinente en la forma y tiempo?	X		
1.4	¿La información que recibe el personal de la Unidad de otras dependencias, es en el tiempo pertinente?	X		
1.5	¿En la Unidad se facilita la información a los usuarios con suficiente detalle y en el momento preciso?	X		
2. CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS				
2.1	¿Existe una política de comunicación interna que permita las diferentes interacciones entre las dependencias de la institución?	X		
2.2	¿Las Contrataciones que realiza el personal de la Unidad, son comunicadas con claridad y efectividad?	X		
2.3	¿Existen canales de Comunicación abiertos que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la unidad	X		
2.4	¿Se les Comunica a los nuevos funcionarios la información relacionada con los procedimientos, reglamentos y controles específicos que deben aplicar?	X		
TOTAL		9	0	

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
18/21

Componente: Información y Comunicación

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{9}{9} * 100$$

$$NR = 100\% - 0\%$$

$$NC = 100\%$$

$$NR = 0\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno referente a la información y comunicación hemos podido determinar que la Unidad de Compras Públicas cuenta con un nivel de confianza del 100% es decir que el sistema de información y comunicación, está constituido por métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras permitiendo a la máxima autoridad tomar decisiones adecuadas.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI 19/21

Componente: Seguimiento

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN				
1.1	¿La jefatura de Unidad efectúa un seguimiento constante durante la realización de las actividades diarias?	X		
1.2	¿El seguimiento continuo se lo realiza en el transcurso normal de las operaciones y de manera sorpresiva?	X		
1.3	¿Este seguimiento permite conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones que afectan el desarrollo de las actividades de la Unidad?	X		
1.4	¿Se supervisa el cumplimiento del Plan Anual de Contratación del GAD de Colta?		X	No se supervisa el cumplimiento del PAC. <HH 15/18> *
1.5	¿Durante el seguimiento se observa y evalúa el funcionamiento de los diversos controles?	X		
2. EVALUACIONES PERIÓDICAS				
2.1	¿Existen evaluaciones periódicas dentro de la Unidad efectuadas por la máxima autoridad?		X	Falta de evaluaciones periódicas por la máxima autoridad
2.2	¿Se realiza evaluaciones periódicas de cumplimiento del PAC?		X	El personal encargado debe realizar *
2.3	¿Las evaluaciones corrigen cualquier evento que ponga en riesgo el cumplimiento del Plan Anual de Contratación de la entidad?		X	evaluaciones del cumplimiento del PAC <HH 15/18>
2.4	¿La máxima autoridad de la entidad y de la unidad, determina acciones preventivas o correctivas a los problemas detectados?	X		
TOTAL		5	4	

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
20/21

Componente: Seguimiento

NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NC = \frac{5}{9} * 100$$

$$NR = 100\% - 56\%$$

$$NC = 56\%$$

$$NR = 44\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de control interno referente al seguimiento hemos podido determinar que la Unidad de Compras Públicas cuenta con un nivel de confianza moderado del 56% debido a que la jefatura de Unidad efectúa un seguimiento constante durante la realización de las actividades diarias; sin embargo existe un nivel de riesgo moderado del 44% debido a que no se realiza evaluaciones periódicas por parte de la máxima autoridad y no se supervisa el cumplimiento del Plan Anual de Contratación del GAD de Colta.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CI
21/21

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTES		RESPUESTAS		TOTAL
		SI	NO	
1	Ambiente de Control	33	6	39
2	Evaluación de Riesgo	13	0	13
3	Actividades de Control	58	4	62
4	Información y Comunicación	9	0	9
5	Seguimiento	5	4	9
TOTAL		118	14	132

NIVEL DE CONFIANZA

$$NC = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total de respuestas}} * 100$$

$$NC = \frac{118}{132} * 100$$

NC= 89%

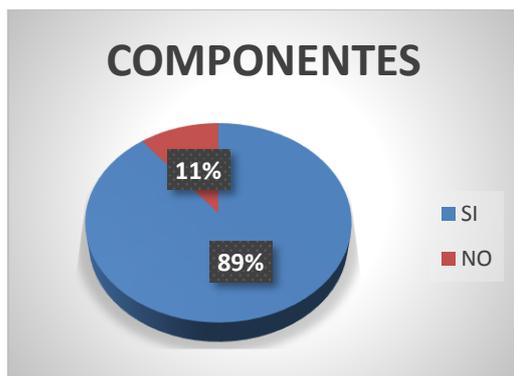
NIVEL DE RIESGO

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 89\%$$

NR= 11%

CONFIANZA		RIESGO	
NIVEL	PORCENTAJE	NIVEL	PORCENTAJE
BAJO	15% al 50%	ALTO	85% al 50%
MEDIO	51% al 75%	MEDIO	49% al 25%
ALTO	76% al 95%	BAJO	24% al 5%



Análisis: Al evaluar el control interno de la unidad se ha podido determinar que tiene un nivel de confianza alto del 89% y un nivel de riesgo bajo del 11% los mismos que se deben mitigar para mejorar la gestión de la Unidad de Compras Públicas

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 29/04/2017
REVISADO POR: R VCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DETERMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

DAC
1/2

DETALLE	NIVEL DE RIESGO	CAUSA	IMPACTO	ACCIONES RECOMENDADAS	NORMA RELACIONADA
Falta de capacitación al personal que labora en la Unidad de Compras Públicas.	Medio	Falta de planificación sobre temas de capacitación por parte de la Unidad de Administración del Talento Humano del GAD Municipal de Colta.	Desconocimiento de los funcionarios en temas actuales de compras públicas.	Realizar una detección de necesidades de capacitación y ejecutarlas de acuerdo a lo planificado.	Art. 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación y la norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo.
Insuficiencia de personal en la Unidad de Compras Públicas.	Medio	La falta de un estudio por parte de la Unidad de Administración del Talento Humano para verificar la carga laboral en la unidad de Compras Públicas es la adecuada.	Sobrecarga laboral a los funcionarios e incumplimiento de metas y actividades programadas para la Unidad de Compras Públicas.	Contratar un funcionario para que ayude al personal existente a cumplir a cabalidad con las actividades asignadas a la Unidad de Compras Públicas.	Art. 47 del Código de Trabajo.
Falta de supervisión constante de los procesos y operaciones en la Unidad de Compras Públicas	Medio	Los directivos de la entidad no establecen procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones que permitan mantener un control adecuado.	La falta de supervisión constante no permite conocer cómo se están ejecutando los procesos causando incumplimiento de metas y objetivos planteados por la Unidad de Compras Públicas.	Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que se cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos	Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión
Falta de evaluaciones periódicas	Medio	Inobservancia por parte de la Máxima autoridad al no realizar evaluaciones periódicas a los funcionarios de la Unidad.	La falta de evaluaciones periódicas no permite identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno.	Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que se cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos	Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 05/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
DETERMINACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

DAC
2/2

DETALLE	NIVEL DE RIESGO	CAUSA	IMPACTO	ACCIONES RECOMENDADAS	NORMA RELACIONADA
Procesos de contratación pública incompletos	Medio	Existencia de procesos de contratación pública que se encuentran en espera de acuerdo, en recepción, y no se encuentran finalizados.	No existe transparencia de los procesos de contratación efectuados por el GAD Municipal del Cantón Colta.	Cumplir con la norma vigente para la contratación pública, leyes reglamentos resoluciones.	Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Publica Art. 9 Objetivos del Sistema
Evaluación de procesos declarados desiertos.	Bajo	Existe un porcentaje elevado de procesos declarados desiertos por lo que se debe realizar un seguimiento de la causa de los mismos y si estos cumplen con lo que estable la normativa.	No existe transparencia de los procesos de contratación efectuados por el GAD Municipal del Cantón Colta.	Cumplir con la norma vigente para la contratación pública, leyes reglamentos resoluciones.	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica Art. 9 Objetivos del Sistema.
Falta de evaluaciones periódicas al PAC.	Medio	Los funcionarios encargados de realizar las evaluaciones al PAC no lo ejecutan.	Contraer obligaciones de pago sin que estas consten en el PAC pudiendo ser estas objeto de sanciones; información, desactualizada del PAC y eludir los mecanismos de contratación establecidos por el SERCOP.	Realizar evaluaciones del cumplimiento del PAC y si existen reformas realizarlas con la respectiva autorización y resolución.	Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 05/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

FASE II

EJECUCION

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

PGA

Fase: Ejecución
Área: Compras Públicas
Tipo de examen: Examen Especial

Objetivo: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer aspectos relacionados con los procesos de contratación efectuados por la entidad.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF.PT	REALIZADO POR :	FECHA
1	Verificar que los procesos publicados cuentan con todos los documentos relevantes	PCP	HEYY	10/05/2015
2	Realizar un check list de la documentación de los procesos de contratación			10/05/2015
3	Evaluar el número de procesos finalizados, cancelados y en ejecución del contrato y conforme el mecanismo de contratación			11/05/2015
4	Identificar los valores planificados y ejecutados conforme al mecanismo de contratación de los procesos			13/05/2015
5	Verificar en el sistema, si el PAC se publicó conforme a la normativa legal	CP	HEYY	13/05/2017
6	Determinar si las adquisiciones se realizaron en base a lo planificado (monto y tiempo)			13/05/2017
7	Analizar la composición del presupuesto asignado a la institución.	EP	HEYY	13/05/2017
8	Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto en relación a la asignación presupuestaria			13/05/2017
9	Aplicación de indicadores	IG	HEYY	14/05/2017
10	Realizar la hoja de hallazgos	HH	HEYY	18/05/2017

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 06/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015**

**PCP
1/53**

Componente: Procesos de Contratación Pública-Adquisición

Proceso:

Obtener y verificar los expedientes de los procesos de contratación del año 2015

Procedimiento:

Analizar mediante muestreo los procesos de contratación públicas y realizar un check list de los documentos; su correcta aplicación conforme establece la normativa legal vigente.

Aplicación:

Se analiza mediante muestreo los expedientes físicos y la documentación publica en el portal SERCOP de cada uno de los mecanismos de contratación que realizo la entidad, con la finalidad de verificar si se ha cumplido con la normativa vigente.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP
2/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Contratación directa

Número de procedimientos a revisar: 4

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES			
		CD- GADMCC- 008-2015	CD- GADMCC- 007-2015	CD- GADMCC- 014-2015	CD- GADMCC- 016-2015
1	Estudios, diseños o proyectos	√	√	√	√
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	√	√	√	√
4	Convocatoria o invitación	√	√	√	√
5	Pliegos	√	√	√	√
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	√	√	√	√
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	X	X	X	X
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	√	√	√	√
9	Acta de apertura de las ofertas	√	√	√	√
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	√	√	√	√
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	√	√	√	√

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP
3/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Contratación directa

Número de procedimientos a revisar: 4

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES			
		CD- GADMCC-	CD- GADMCC- 007-2015	CD- GADMCC- 014-2015	CD- GADMCC- 016-2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	✓	X	✓	✓
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011**

**PCP
4/53**

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Precontractual
Procedimiento: Contratación directa
Número de procedimientos a revisar: 4

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA **No aplica**
- π **No contiene firmas de respaldo**

-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
5/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Contratación directa

Número de procedimientos a revisar: 4

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES			
		CD- GADMCC-- 008-2015	CD- GADMCC- 007-2015	CD- GADMCC- 014-2015	CD- GADMCC- 016-2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	N/A	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	✓	✓	✓	✓
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	N/A	N/A	✓	✓
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/A	N/A	✓	✓
8	Ordenes de cambio de haber emitido	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PCP
6/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Contratación directa

Número de procedimientos a revisar: 4

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES			
		CD- GADMCC- 008-2015	CD- GADMCC- 007-2015	CD- GADMCC- 014-2015	CD- GADMCC- 016-2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	✓	✓
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	N/A	N/A	✓	✓
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	✓	✓
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	N/A	N/A	✓	✓
15	Actos administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	✓	✓
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
7/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Contratación directa

Número de procedimientos a revisar: 4

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES			
		CD- GADMCC- 008-2015	CD- GADMCC- 007-2015	CD- GADMCC- 014-2015	CD- GADMCC- 016-2015
19	Factura	N/A	N/A	✓	✓
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	✓	✓	✓	✓
21	Acta de negociación	✓	N/A	✓	✓

✓ **Revisado o verificado sin novedad**

X **No existe documento de respaldo, no cumple**

NA **No aplica**

 PROCESO ADJUDICADO

 PROCESO FINALIZADO

 PROCESO DECLARADO DESIERTO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION**

**PCP
8/53**

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Análisis Contratación Directa:

Los procedimientos de Contratación Directa de Consultoría realizados por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que el valor sea inferior o igual al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por PIE equivalente a \$ 72.634,23, en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el Art. 37, 38, 39 ,40 ,41, 42 de LOSNCP; cumple con el Art. 36 del RLOSNCP y la Resolución INCOP N° 066-2012.

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011

- En la fase precontractual en el procedimiento **CD-GADMCC-007-2015** no dispone del cuadro resumen de la calificación de las ofertas.

En la fase contractual y de ejecución dispone de toda la información relevante del procedimiento revisado. <HH 10/18>

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVC	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP
9/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimientos: Cotización; Licitación; Licitación de seguros

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		Cotización	Licitación	Licitación de seguros
		COTO-GADMCC-002-2015	LICOBIDGA DMCCC-01-15	LICS-GADMCC-002_2015
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	✓	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	✓	✓	✓
5	Pliegos	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	✓	✓	✓
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	✓	✓	✓
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
 PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
 AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
 No.053-2011**

**PCP
10/53**

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Precontractual
Procedimientos: Cotización; Licitación; Licitación de seguros
Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		Cotización	Licitación	Licitación de seguros
		COTO-GADMCC-002-2015	LICOBIDGAD MCCC-01-15	LICS-GADMCC-002_2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	√	√	√
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	√	√	√
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	√	√	√
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A

- √ **Revisado o verificado sin novedad**
- X **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA **No aplica**

- PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- PROCESO DECLARADO DESIERTO
- PROCESO EN RECEPCION

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
11/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Contractual y de ejecución
Procedimientos: Cotización; Licitación; Licitación de seguros
Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		Cotización	Licitación	Licitación de seguros
		COTO-GADMCC-002-2015	LICOBIDGAD MCCC-01-15	LICS-GADMCC-002_2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	✓	✓	✓
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	✓	✓	N/A
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	✓	✓	N/A
8	Ordenes de cambio de haberse emitido	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PCP
12/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Contractual y de ejecución
Procedimientos: Cotización; Licitación; Licitación de seguros
Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		Cotización	Licitación	Licitación de seguros
		COTO-GADMCC-002-2015	LICOBIDGAD MCCC-01-15	LICS-GADMCC-002_2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	√	√	N/A
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	√	X	N/A
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	√	√	N/A
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	√	√	N/A
15	Actos administrativos de sanción y multas	√	√	N/A
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	√	√	N/A

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP 13/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Contractual y de ejecución
Procedimientos: Cotización; Licitación; Licitación de seguros
Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		Cotización	Licitación	Licitación de seguros
		COTO-GADMCC-002-2015	LICOBIDGAD MCCC-01-15	LICS-GADMCC-002_2015
19	Factura	X	N/A	N/A
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	√	√	√
21	Planillas de ejecución de la obra con identificación del porcentaje físico y financiero del periodo y acumulado	X	X	N/A
22	Documento justificativo en diferencias de cantidades de la obra	N/A	√	N/A
23	Ordenes de trabajo	X	X	N/A
24	Informes de fiscalización	X	X	N/A
25	Registro de incidencias de lluvias	X	X	N/A
26	Ordenes de suspensión de trabajos en caso de haberlas	N/A	N/A	N/A
27	Informe de fiscalización y resolución de máxima autoridad si han concedido prorrogas a los plazos contractuales	N/A	N/A	N/A

- √ **Revisado o verificado sin novedad**
- X **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA **No aplica**

- PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
- PROCESO FINALIZADO
- PROCESO DECLARADO DESIERTO
- PROCESO EN RECEPCION

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

Análisis:

**PCP
14/53**

Proceso de Cotización

El procedimiento de Cotización de obra realizado por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que el valor del presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del PIE equivalente a que el monto sea mayor o igual a \$ 254.219, 82 y sea menor o igual a \$ 1.089.513,51 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el Art. 50 de LOSNCP; cumple con los Art. 56, 57 del RLOSNC y la Resolución INCOP N° 039-10

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual los procedimientos revisados disponen de toda la información relevante en el portal de compras públicas.

En la fase contractual y de ejecución no dispone de la siguiente información:

- Factura
- Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas
- Ordenes de trabajo
- Informes de fiscalización
- Registro de incidencias de lluvias

Licitación de obras

El procedimiento de Licitación de obra realizado por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que el presupuesto referencial sobre pase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el PIE equivalente a un monto superior de \$ 1.089.513,51 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el Art. 48, 49 de LOSNCP; cumple con los Art. 49, 50, 51 ,52, 53 ,54 ,55 del RLOSNC y la Resolución INCOP N° 022-09.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual dispone de toda la información relevante en el portal de compras públicas.

En la fase contractual y de ejecución no dispone de la siguiente información:

- Ordenes de trabajo
- Informes de fiscalización
- Registro de incidencias de lluvias <HH 10/18>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP

PCP
16/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Lista corta

Número de procedimientos a revisar: 11

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		LC-GADMCC-007-2015	LCBID-GADMCC-10-2015	LC-GADMCC-003-2015	LC-GADMCC-004-2015	LC-GADMCC-005-2015	LC-GADMCC-001-2015	LC-GADMCC-002-2015	LC-GADMCC-006-2015	LCC-GADMCC-009-2015	LC-GADMCC-011-2015	LCC-GADMCC-008-2015
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP

PCP 17/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Lista Corta

Número de procedimientos a revisar: 11 PROCESOS/EXPEDIENTES

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		LC-GADMCC-007-2015	LCBID-GADMCC-10-2015	LC-GADMCC-003-2015	LC-GADMCC-004-2015	LC-GADMCC-005-2015	LC-GADMCC-001-2015	LC-GADMCC-002-2015	LC-GADMCC-006-2015	LCC-GADMCC-009-2015	LC-GADMCC-011-2015	LCC-GADMCC-008-2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓	✓	✓
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X** **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA** **No aplica**

**PCP
18/53**

-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ESPERAR ACUERDO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
19/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Lista Corta

Número de procedimientos a revisar: 11

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		LC-GADMCC-007-2015	LCBID-GADMCC-10 2015	LC-GADMCC-003-2015	LC-GADMCC-004-2015	LC-GADMCC-005-2015	LC-GADMCC-001-2015	LC-GADMCC-002-2015	LC-GADMCC-006-2015	LCC-GADMCC-009-2015	LC-GADMCC-011-2015	LCC-GADMCC-008-2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
8	Ordenes de cambio de haberse emitido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PCP
20/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Lista Corta

Número de procedimientos a revisar: 11

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		LC-GADMCC-007-2015	LCBID-GADMCC-10-2015	LC-GADMCC-003-2015	LC-GADMCC-004-2015	LC-GADMCC-005-2015	LC-GADMCC-001-2015	LC-GADMCC-002-2015	LC-GADMCC-006-2015	LCC-GADMCC-009-2015	LC-GADMCC-011-2015	LCC-GADMCC-008-2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
15	Actos administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	✓	✓

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
21/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Lista Corta

Número de procedimientos a revisar: 11

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		LC-GADMCC-007-2015	LCBID-GADMCC-	LC-GADMCC-003-2015	LC-GADMCC-004-2015	LC-GADMCC-005-2015	LC-GADMCC-001-2015	LC-GADMCC-002-2015	LC-GADMCC-006-2015	LCC-GADMCC-009-2015	LC-GADMCC-011-2015	LCC-GADMCC-008-2015
19	Factura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	Acta de negociación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	N/A

✓ **Revisado o verificado sin novedad**

X **No existe documento de respaldo, no cumple**

NA **No aplica**



PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO



PROCESO ADJUDICADO



PROCESO DECLARADO DESIERTO



PROCESO ESPERAR ACUERDO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

Análisis Procedimiento Lista corta

Los procedimientos de lista corta realizados por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta cumplen con los valores establecidos para dicho proceso es decir que el monto sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del PIE equivalente a un monto mayor a \$72.634,23 y menor a \$544.756,76 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el art. 37,38,39,40,41,42 de LOSNCP cumple con los artículos del RLOSNCP Art. 32,33,34,35,37,38,39,40 y la Resolución INCOP N° 066- 2012

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual no dispone de documentación considera como relevante y que debe constar en el portal de compras públicas entre lo más destacado se considera:

- Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso

En la fase contractual y de ejecución cuenta con la información requerida. <HH 10/18>

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP

PCP 23/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		MCS-GADMCC-023-2015	MCS-GADMCC-024-2015	MCS-GADMCC-019-2015	MCS-GADMCC-034-2015	MCO-GADMCC-035-2015 OBRA	MCS-GADMCC-007-2015	MCS-GADMCC-011-2015	MCS-GADMCC-026-2015	MCS-GADMCC-038-2015	MCS-GADMCC-029-2015	MCS-GADMCC-020-2015
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP

PCP
24/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Menor Cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		MCS-GADMCC-023-2015	MCS-GADMCC-024-2015	MCS-GADMCC-019-2015	MCS-GADMCC-034-2015	MCO-GADMCC-035-2015 OBRA	MCS-GADMCC-007-2015	MCS-GADMCC-011-2015	MCS-GADMCC-026-2015	MCS-GADMCC-038-2015	MCS-GADMCC-029-2015	MCS-GADMCC-020-2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X** **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA** **No aplica**

PCP 25/53

-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO CANCELADO
-  PROCESO EN RECEPCION

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
26/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		MCS-GADMCC-023-2015	MCS-GADMCC-024-2015	MCS-GADMCC-019-2015	MCS-GADMCC-034-2015	MCO-GADMCC-035-2015 OBRA	MCS-GADMCC-007-2015	MCS-GADMCC-011-2015	MCS-GADMCC-026-2015	MCS-GADMCC-038-2015	MCS-GADMCC-029-2015	MCS-GADMCC-020-2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Ordenes de cambio de haberse emitido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS



No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21 PROCESOS/EXPEDIENTES

No.	DESCRIPCION	MCS-GADMCC-023-2015	MCS-GADMCC-024-2015	MCS-GADMCC-019-2015	MCS-GADMCC-034-2015	MCO-GADMCC-035-2015 OBRA	MCS-GADMCC-007-2015	MCS-GADMCC-011-2015	MCS-GADMCC-026-2015	MCS-GADMCC-038-2015	MCS-GADMCC-029-2015	MCS-GADMCC-020-2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Actos administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
28/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES										
		MCS-GADMCC-023-2015	MCS-GADMCC-024-2015	MCS-GADMCC-019-2015	MCS-GADMCC-034-2015	MCO-GADMCC-035-2015 OBRA	MCS-GADMCC-007-2015	MCS-GADMCC-011-2015	MCS-GADMCC-026-2015	MCS-GADMCC-038-2015	MCS-GADMCC-029-2015	MCS-GADMCC-020-2015
19	Factura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Planillas de ejecución de la obra con identificación del porcentaje físico y financiero del periodo y acumulado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	Documento justificativo en diferencias de cantidades de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Ordenes de trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	Informes de fiscalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	Registro de incidencias de lluvias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Ordenes de suspensión de trabajos en caso de haberlas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Informe de fiscalización y resolución de máxima autoridad si han concedido prorrogas a los plazos contractuales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X** **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA** **No aplica**



-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO CANCELADO
-  PROCESO EN RECEPCION

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOPI

PCP 30/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES									
		MCS-GADMCC- 025-2015	MCS-GADMCC- 012-2015	MCS-GADMCC- 046-2015	MCO-GADMCC- 003-2015 OBRA	MCS-GADMCC- 004-2015	MCS-GADMCC- 017-2015	MCO-GADMCC- 002-2015	MCS-GADMCC- 048-2015	MCS-GADMCC- 049-2015	MCO-GADMCC- 016-2015 OBRA
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOPI

PCP 31/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Menor Cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES									
		MCS-GADMCC-025-2015	MCS-GADMCC-012-2015	MCS-GADMCC-046-2015	MCO-GADMCC-003-2015 OBRA	MCO-GADMCC-004-2015	MCS-GADMCC-017-2015	MCO-GADMCC-002-2015	MCS-GADMCC-048-2015	MCS-GADMCC-049-2015	MCO-GADMCC-016-2015 OBRA
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

PCP
32/53

Componente: Unidad de Compras Públicas
Fase: Precontractual
Procedimiento: Menor cuantía
Número de procedimientos a revisar: 21

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA **No aplica**
- π **No contiene firmas de respaldo**

-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO CANCELADO
-  PROCESO EN RECEPCION

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION**

**PCP
33/53**

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES									
		MCS-GADMCC-025-2015	MCS-GADMCC-012-2015	MCS-GADMCC-046-2015	MCO-GADMCC-003-2015 OBRA	MCS-GADMCC-004-2015	MCS-GADMCC-017-2015	MCO-GADMCC-002-2015	MCS-GADMCC-048-2015	MCS-GADMCC-049-2015	MCO-GADMCC-016-2015 OBRA
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
8	Ordenes de cambio de haberse emitido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

PCP
34/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES									
		MCS-GADMCC-025-2015	MCS-GADMCC-012-2015	MCS-GADMCC-046-2015	MCO-GADMCC-003-2015 OBRA	MCS-GADMCC-004-2015	MCS-GADMCC-017-2015	MCO-GADMCC-002-2015	MCS-GADMCC-048-2015	MCS-GADMCC-049-2015	MCO-GADMCC-016-2015 OBRA
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	✓
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	✓
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	✓
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
15	Actos administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
35/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Menor cuantía

Número de procedimientos a revisar: 21

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES									
		MCS-GADMCC-025-2015	MCS-GADMCC-012-2015	MCS-GADMCC-046-2015	MCO-GADMCC-003-2015 OBRA	MCS-GADMCC-004-2015	MCS-GADMCC-017-2015	MCO-GADMCC-002-2015	MCS-GADMCC-048-2015	MCS-GADMCC-049-2015	MCO-GADMCC-016-2015 OBRA
19	Factura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	Planillas de ejecución de la obra con identificación del porcentaje físico y financiero del periodo y acumulado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
22	Documento justificativo en diferencias de cantidades de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	Ordenes de trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
24	Informes de fiscalización	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓
25	Registro de incidencias de lluvias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X
26	Ordenes de suspensión de trabajos en caso de haberlas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	Informe de fiscalización y resolución de máxima prórrogas a los plazos contractuales autoridad si han concedido	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA **No aplica**
- ¢ **No contiene firmas de respaldo**



-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ADJUDICADO
-  PROCESO CANCELADO
-  PROCESO EN RECEPCION

Análisis Procedimiento Menor Cuantía Obras

Los procedimientos de menor cuantía realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para la contratación de obras cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del PIE equivalente a \$254.219,82 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el art. 51 de LOSNCP; cumple con los artículos del RLOSNCP Art. 58, 59 y la Resolución INCOP N° 039-10

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual no dispone de documentación considerados como relevante y que debe constar en el portal de compras públicas entre lo más destacado se considera:

- Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso.

En la fase contractual y de ejecución la información que no dispone es la siguiente:

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- Garantías presentadas a la firma del contrato.
- Ordenes de trabajo.
- Registro de incidencias de lluvias.

PCP
37/53

Análisis Procedimiento Menor Contratación de Servicios

Los procedimientos de menor cuantía realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para la contratación de servicios cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que el presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del PIE equivalente a \$ 72.634,23 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el art. 51 de LOSNCP; cumple con los artículos del RLOSNCP Art. 58, 59 y la Resolución INCOP N° 039-10

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual no dispone de documentación considerada como relevante y que debe constar en el portal de compras públicas entre lo más destacado se considera:

- Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso.
- En el proceso **MCS-GADMCC-046-2015** la resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto no cuenta firmas de respaldo debido a que el documento esta subido en Word y no en archivo PDF del documento original firmado.

En la fase contractual y de ejecución la información dispone de toda la información.

<HH 10/18>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 10/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOPI
No.053-2011

PCP 38/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Régimen Especial

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		RE-GADMCC-017_2015	RE-GADMCC-018-2015	PUBL-GADMCC-001-2015
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	N/A	N/A	N/A
5	Pliegos	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	✓	✓	✓
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	N/A	N/A	N/A
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	N/A	N/A	N/A
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 11/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP 39/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Régimen Especial

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		RE-GADMCC-017_2015	RE-GADMCC-018-2015	PUBL-GADMCC-001-2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	N/A	N/A	N/A
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A

✓ **Revisado o verificado sin novedad**

X **No existe documento de respaldo, no cumple**

NA **No aplica**

PROCESO FINALIZADO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 11/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION**

**PCP
40/53**

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Régimen Especial

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		RE-GADMCC-017_2015	RE-GADMCC-018-2015	PUBL-GADMCC-001-2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	√	√	√
2	Especificaciones técnicas	√	√	√
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	√	√	√
4	Contrato / Orden de compra	√	√	√
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/A	N/A	N/A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/A	N/A	N/A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/A	N/A	N/A
8	Ordenes de cambio de haberse emitido	N/A	N/A	N/A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/A	N/A	N/A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 11/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
No.053-2011

PCP
41/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Régimen Especial

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		RE-GADMCC-017_2015	RE-GADMCC-018-2015	PUBL-GADMCC-001-2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	N/A
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	✓	✓	✓
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	✓	✓	✓
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	✓	✓	✓
15	Actos administrativos de sanción y multas	✓	✓	✓
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 11/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION**

**PCP
42/53**

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Régimen Especial

Número de procedimientos a revisar: 3

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES		
		RE-GADMC C-017_2015	RE-GADM CC-018-2015	PUBL-GADMCC-001-2015
19	Factura	X	X	√
20	Publicación del proceso al portal del SERCOP	√	√	√
21	Acta de negociación	N/A	N/A	N/A

√ **Revisado o verificado sin novedad**

X **No existe documento de respaldo, no cumple**

NA **No aplica**

■ PROCESO FINALIZADO

Análisis procedimiento de Publicación:

Los procedimientos de publicación efectuados se acogieron al régimen especial y se verifico el cumplimiento con el Art. 2 de la LOSNCP y el Art. 68, 69, 70,71 debido a que fueron contratadas para la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del GAD de Colta y para la ejecución de una obra artística.

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual dispone de toda la documentación considera como relevante.

En la fase contractual y de ejecución la información que no dispone en el portal de compras públicas es la siguiente:

- Factura. <HH 10/18>

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 11/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP
43/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Subasta inversa electrónica

Número de procedimientos a revisar: 14

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES													
		SIE-GADMCC-070-2015	SIE-GADMCC-079-2015	SIE-GADMCC-075-2015	SIE-GADMCC-063-2015	SIE-GADMCC-034-2015	SIE-GADMCC-011-2015	SIE-GADMCC-076-2015	SIE-GADMCC-041-2015	SIE-GADMCC-003-2015	SIE-GADMCC-002-2015	SIE-GADMCC-005-2015	SIE-GADMCC-031-2015	SIE-GADMCC-004-2015	SIE-GADMCC-068-2015
1	Estudios, diseños o proyectos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Estudio de desagregación tecnológica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificación de disponibilidad presupuestaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Convocatoria o invitación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Acta de apertura de las ofertas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Acta que detalle los errores de forma de las ofertas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION PÚBLICA
AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS RESOLUCION INCOP
No.053-2011

PCP
44/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Precontractual

Procedimiento: Subasta inversa electrónica

Número de procedimientos a revisar: 14

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES													
		SIE-GADMCC-070-2015	SIE-GADMCC-079-2015	SIE-GADMCC-075-2015	SIE-GADMCC-063-2015	SIE-GADMCC-034-2015	SIE-GADMCC-011-2015	SIE-GADMCC-076-2015	SIE-GADMCC-041-2015	SIE-GADMCC-003-2015	SIE-GADMCC-002-2015	SIE-GADMCC-005-2015	SIE-GADMCC-031-2015	SIE-GADMCC-004-2015	SIE-GADMCC-068-2015
12	Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	N/A	N/A	✓	N/A	✓	✓
13	Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Garantías presentadas antes de la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

- ✓ **Revisado o verificado sin novedad**
- X** **No existe documento de respaldo, no cumple**
- NA** **No aplica**

PCP 45/53

-  PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO
-  PROCESO FINALIZADO
-  PROCESO DECLARADO DESIERTO
-  PROCESO ADJUDICADO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION

PCP
46/53

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Subasta inversa electrónica

Número de procedimientos a revisar: 14

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES													
		SIE-GADMCC-070-2015	SIE-GADMCC-079-2015	SIE-GADMCC-075-2015	SIE-GADMCC-063-2015	SIE-GADMCC-034-2015	SIE-GADMCC-011-2015	SIE-GADMCC-076-2015	SIE-GADMCC-041-2015	SIE-GADMCC-003-2015	SIE-GADMCC-002-2015	SIE-GADMCC-005-2015	SIE-GADMCC-031-2015	SIE-GADMCC-004-2015	SIE-GADMCC-068-2015
1	Solicitud de adquisición/ unidad requirente	✓	N/ A	N/ A	N/ A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Especificaciones técnicas	✓	N/ A	N/ A	N/ A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Consta en el Plan Anual de Contratación PAC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Contrato / Orden de compra	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Contratos modificados si fuere el caso	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
6	Contratos complementarios en caso de haberse celebrado	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
7	Notificación de disponibilidad del anticipo.	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
8	Ordenes de cambio de haber emitido	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
9	Documento suscrito por las partes respecto a diferencias en cantidades de obra	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A
10	Resolución de la aprobación de la entidad contratante para la subcontratación	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A	N/ A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
SUBIDAS AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS
No.053-2011

PCP
47/53

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Subasta inversa electrónica

Número de procedimientos a revisar: 14

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES													
		SIE-GADMCC-070-2015	SIE-GADMCC-079-2015	SIE-GADMCC-075-2015	SIE-GADMCC-063-2015	SIE-GADMCC-034-2015	SIE-GADMCC-011-2015	SIE-GADMCC-076-2015	SIE-GADMCC-041-2015	SIE-GADMCC-003-2015	SIE-GADMCC-002-2015	SIE-GADMCC-005-2015	SIE-GADMCC-031-2015	SIE-GADMCC-004-2015	SIE-GADMCC-068-2015
11	Garantías presentadas a la firma del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓
12	Informe provisional y final o acta de recepción debidamente suscritas	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Comunicaciones al respecto de la aplicación de multas o sanciones	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	Actos administrativos de sanción y multas	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	Cualquier resolución de delegación emitida dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Cualquier reclamo o recurso presentado dentro de esta fase	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Proveedor adjudicado cumple con los requisitos establecidos en los pliegos o solicitados: RUC, RUP, cedula y papeleta de votación, certificación bancaria, otros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROCESOS DE CONTRATACION
CHECK LIST DOCUMENTACION**

**PCP
48/53**

No.053-2011

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

Componente: Unidad de Compras Públicas

Fase: Contractual y de ejecución

Procedimiento: Subasta inversa electrónica

Número de procedimientos a revisar: 14

No.	DESCRIPCION	PROCESOS/EXPEDIENTES													
		SIE-GADMCC-070-2015	SIE-GADMCC-079-2015	SIE-GADMCC-075-2015	SIE-GADMCC-063-2015	SIE-GADMCC-034-2015	SIE-GADMCC-011-2015	SIE-GADMCC-076-2015	SIE-GADMCC-041-2015	SIE-GADMCC-003-2015	SIE-GADMCC-002-2015	SIE-GADMCC-005-2015	SIE-GADMCC-031-2015	SIE-GADMCC-004-2015	SIE-GADMCC-068-2015
21	Factura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✗	✓	✓	✗
24	Publicación del proceso al portal del SERCOP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	Acta de negociación	✓	N/A	N/A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

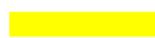
✓ **Revisado o verificado sin novedad**

✗ **No existe documento de respaldo, no cumple**

NA **No aplica**

 PROCESO EJECUCIÓN DEL CONTRATO

 PROCESO FINALIZADO

 PROCESO DECLARADO DESIERTO

 PROCESO ADJUDICADO

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

Análisis Subasta Inversa Electrónica

PCP
49/53

Los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica realizados por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para la compra de bienes y servicios normalizados cumplen con los montos establecidos para dicho proceso es decir que los valores superen el coeficiente de 0,0000002 del PIE equivalente \$ 7.263,42 en lo referente a la aplicación de leyes cumple con lo establecido en el art. 47 de LOSNCP; cumple con los artículos del RLOSNCP Art. 44, 45 ,46 ,47 ,48 y la Resolución INCOP N° 020-09-2009

A continuación se detalla la documentación faltante que debe ser publicada en el portal de compras públicas según la Resolución N° 053-2011:

En la fase precontractual dispone de la documentación considera como relevante y que debe constar en el portal de compras públicas.

En la fase contractual y de ejecución la información que no dispone es la siguiente:

- Garantías presentadas a la firma del contrato.
- Facturas. <HH 10/18>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
NUMERO DE PROCESOS PUBLICADOS CANTIDAD
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

PCP 50/53

Componente: Unidad de Compras Pública

COMPONENTE: Procesos de Contratación Pública-Adquisición

Proceso.

Consultar mediante el portal del SERCOP el número de procesos publicados del año 2015

Procedimiento.

Analizar y desglosar el número de procesos de contratación publicados de acuerdo a los mecanismos de contratación.

Aplicación.

Se analiza todos los procesos publicados y se clasifica en proceso finalizados, cancelados, desiertos y según los mecanismos de contratación que realizó la entidad, para así obtener información total de los procesos que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

MECANISMO DE ADQUISICION	NUMERO DE PROCESOS
Proceso de Régimen Especial	5
Licitación	1
Subasta inversa electrónica	78
Contratación directa	16
Cotización	1
Licitación de seguros	2
Lista corta	11
Menor Cuantía	52
Total: Σ	166

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
NUMERO DE PROCESOS PUBLICADOS CANTIDAD
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

PCP
51/53

PROCESOS	NUMERO DE PROCESOS
Adjudicada	2
Adjudicado - Registro de Contratos	52
Calificación de Participantes	1
Cancelado	4
Desierta	39
Ejecución de Contrato	38
En Recepción	8
Entrega de Propuesta	3
Esperar Acuerdo	1
Finalizada	13
Por Adjudicar	4
Selección de Proveedor	1
Total: Σ	166

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
NUMERO DE PROCESOS PUBLICADOS CANTIDAD
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Pública

COMPONENTE: Procesos de Contratación Pública-Adquisición

Proceso.

Consultar el monto total del valor referencial y adjudicado de los procesos publicados según mecanismos de contratación del 2015

Procedimiento.

Analizar el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación públicas.

Aplicación.

Se analiza el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados, para así obtener la diferencia entre los planificado y lo ejecutado que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

MECANISMO DE ADQUISICION	PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	DIFERENCIA
Contratación directa	311.161,44	327.183,27	16.021,83
Cotización	794.856,62	794.856,62	-
Licitación	2.044.547,80	2.032.963,66	11.584,14
Lista corta	1.575.605,37	810.875,57	764.729,80
Menor cuantía	2.787.988,96	702.664,66	2.085.324,30
Subasta Inversa Electrónica	4.195.283,24	2.594.107,99	1.601.175,25
Catalogo Electrónico	122.000,00		122.000,00
Comunicación Social – Contratación Directa	530.564,00	56.390,10	474.173,90
Contrataciones con empresas públicas internacionales	5.677,91		5.677,91
Ínfima Cuantía	126.807,00		126.807,00
Otros	51.780,93		51.780,93
TOTAL	12.546.273,27	7.319.041,87	≠ 5.227.231,40

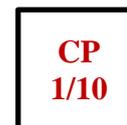
Análisis:

**PCP
53/53**

Como se puede observar el presupuesto planificado fue de \$ 12.546.273,27 y lo que realmente se adjudicó y ejecutó fue 7.319.041,87 existiendo una diferencia de 5.227.231,40 es decir que el presupuesto destinado al PAC inicial publicado en el portal de compras públicas en www.compraspublicas.gob.ec, no ha sido reformado, motivo por el cual el valor presupuestado es superior a lo adjudicado y ejecutado en el PAC inicial del 2015, ocasionando que la información no sea real. <HH17/18>

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PAC SUBIDO AL PORTAL
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Cumplimiento del PAC

Proceso.

Obtener el Plan Anual de Contratación pública del año 2015

Procedimiento.

Evidenciar si el PAC se publicó en el Portal de Compras Públicas en el tiempo establecido por la LOSNCP.

Aplicación.

Se verifico a través del portal de compras públicas del SERCOP que el GAD Municipal del Cantón Colta publicó el Plan Anual de Contratación Publica conforme lo que determina el art.22 de la LOSNCP.

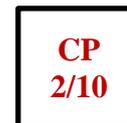
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA
Año de Adquisición:	2015
Valor Asignado:	\$ 12,520,850.9400

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento
1	8.4.01.13	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía
2	8.4.01.12	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía
3	8.4.01.11	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica
4	8.4.01.10	371950111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía
5	8.4.01.09	371950111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía

NOTA: El PAC inicial consta publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec del SERCOP, pero no hay en expedientes físico, y no existe ninguna resolución en el sistema de compras públicas.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVC	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015**



Componente: Cumplimiento del PAC

Proceso.

Solicitar el detalle de los procesos de contratación planificados en el Plan Anual de Contratación pública del año 2015.

Procedimiento.

Determinar si las adquisiciones se realizaron en base a lo planificado.

Aplicación.

Para aplicar este proceso se confrontara la información planificada en el PAC con la información de los procesos publicados y ejecutados. (Muestreo)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
CD-GADMCC-008-2015	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLAZA DE VENTAS DE ANIMALES DEL CANTÓN COLTA	3.500,00	3.500,00	-
CD-GADMCC-007-2015	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA DECLARATORIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLAZA DE VENTAS DE ANIMALES DEL CANTÓN COLTA	3.500,00	3.500,00	N/A
CD-GADMCC-014-2015	ESTUDIOS DEFINITIVOS DE ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SICALPA DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO	10.180,00	10.180,00	-
CD-GADMCC-016-2015	ESTUDIOS PARA LA APERTURA DE LA VÍA HOSPITAL GATAZO - GATAZO CHICO	39.755,00	39.755,00	-
COTO-GADMCC-002-2015	TERMINACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	794.856,62	794.856,62	-

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CP
3/10

Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
LICOBIDGADMCCC-01-15	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I	2.004.792,80	2.004.792,80	-
LICS-GADMCC-002_2015	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL AÑO 2016	97.197,95	97.197,95	N/A
LC-GADMCC-007-2015	UNA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES: CASTUG ALTO, SAN BARTOLO SINDIPAMBA PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO.	73.138,25	73.138,25	-
LCBID-GADMCC-10_2015	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA,	80.191,71	80.191,71	-
LC-GADMCC-003-2015	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES: GUANGOPUD, RUMIPAMBA, TEPEYAC ALTO, TEPEYAC BAJO	81.489,16	81.489,16	-

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CP 4/10

Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
LC-GADMCC-004-2015	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD: MALPOTE CHIRIYACU, CABECERA PARROQUIAL PANGOR, COMUNIDAD VARASPAMBA,	82.943,97	82.943,97	-
LC-GADMCC-005-2015	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES: SAN FRANCISCO DE COLUMBE, COLUMBE ALTO, COLUMBE LOTE 1 Y 2, Y	89.945,04	89.945,04	-
LC-GADMCC-001-2015	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES: COTOJUAN, GUACONA LA MERCED, GUACONA SAN ISIDRO, GUACONA SANTA ISABEL PARROQUIA SICALPA, Y HOSPITAL	93.003,04	93.003,04	-
LC-GADMCC-002-2015	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES SAN JACINTO DE COLLUCTUS, CRUZ LOMA, LA VAQUERÍA, 15 DE AGOSTO, LIGLIG, SICALPITO	100.164,40	100.164,40	-
LC-GADMCC-006-2015	UNA CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES: CASTUG ALTO, SAN BARTOLO SINDIPAMBA PERTENECIENTES A LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO, Y SAN BARTOLO	73.138,25	73.138,25	N/A

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

CP
5/10

Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
LCC-GADMCC-009-2015	ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO Y 14 COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA LAGUNA DE COLTA	110.000,00	110.000,00	N/A
LC-GADMCC-011-2015	ESTUDIOS DE EVALUACION, DIAGNOSTICO Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA LA PARROQUIA SANTIAGO DE QUITO Y 14 COMUNIDADES ALEDAÑAS A LA LAGUNA DE COLTA	110.000,00	110.000,00	-
LCC-GADMCC-008-2015	ESTUDIOS INTEGRALES DE DISEÑO PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MAYORISTA EN VILLA LA UNION, CANTON COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO“	100.000,00	100.000,00	-
MCS-GADMCC-023-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE 30M3 Y COLOCACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE DE IMPULSIÓN EN LA COMUNIDAD DE RUMILOMA COCHAPAMBA DE LA PARROQUIA SICALPA	1.314,83	1.314,83	-
MCS-GADMCC-024-2015	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD LA FLORIDA PARROQUIA JUAN DE VELASCO	1.694,88	1.694,88	-
MCS-GADMCC-019-2015	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD DE LUPAXI CONVALECENCIA	2.883,05	2.883,05	-
MCS-GADMCC-034-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO PARA LA COLOCACIÓN DE ADOQUIN VEHICULAR EN LA VÍA DE MALPOTE CHIRIYACU	2.930,37	2.930,37	-

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

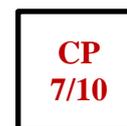
CP
6/10

Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
MCO-GADMCC-035-2015	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS Y BOVEDAS DE LOS CEMENTERIOS DE SICALPA, CAJABAMBA Y MAJIPAMBA DEL CANTON COLTA	225.857,42	225.857,42	-
MCS-GADMCC-007-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CHACAN HUAYCO.	2.932,36	2.932,36	-
MCS-GADMCC-011-2015	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA COMUNIDAD MIRAFLORES DE LA PARROQUIA DE CAÑI CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	2.982,70	2.982,70	-
MCS-GADMCC-026-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE CULLUCTUS	3.221,77	3.221,77	-
MCS-GADMCC-038-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE, EN LA COMUNIDAD PULUCATE	3.489,29	3.489,29	-
MCS-GADMCC-029-2015	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA	3.731,22	3.731,22	-
MCS-GADMCC-020-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL ADOQUINAMIENTO EN LA VÍA SAN RAFAEL BAJO	3.770,15	3.770,15	-
MCS-GADMCC-025-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO EN LA COMUNIDAD GUAONA	4.246,24	4.246,24	-
MCS-GADMCC-012-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SASAPUD HOSPITAL	4.285,24	4.285,24	-

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

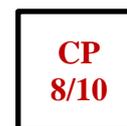


Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
MCS-GADMCC-046-2015	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE GATAZO CHICO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA	3.250,63	3.250,63	-
MCO-GADMCC-003-2015	ADECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LAS NAVES 1 Y 2; Y, CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYORISTA DEL MERCADO CENTRAL DE VILLA LA UNIÓN	123.214,29	123.214,29	N/A
MCS-GADMCC-004-2015	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN LA COMUNIDAD MIRAFLORES DE LA PARROQUIA DE CAÑI CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	2.982,70	2.982,70	N/A
MCS-GADMCC-017-2015	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DEL BARRIO SAN SEBASTIAN, PARROQUIA CAJABAMBA, CANTON COLTA	3.731,22	3.731,22	N/A
MCO-GADMCC-002-2015	CONSTRUCCIÓN DE HORNO CREMATORIO PARA EL CAMAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	41.054,33	41.054,33	N/A
MCS-GADMCC-048-2015	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO LATERAL EN EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SASAPUD DE LA PARROQUIA DE COLUMBE.	4.177,64	4.177,64	-
MCS-GADMCC-049-2015	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE GATAZO CHICO DE LA PARROQUIA CAJABAMBA, CANTÓN COLTA	3.250,63	3.250,63	-
MCO-GADMCC-016-2015	ADECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DE LAS NAVES 1 Y 2; Y, CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYORISTA DEL MERCADO CENTRAL DE VILLA LA UNIÓN	123.214,29	123.214,29	-

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVC	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
RE-GADMCC-017_2015	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y OBRAS POR LA EMISORA LA VOZ DE RIOBAMBA AM	2.500,00	2.500,00	-
RE-GADMCC-018-2015	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DIFUSIÓN CULTURAL DE COLTA Y SUS COMUNIDADES A FIN DE PRECATICAR LA, POR DIGITAL TV CANAL 28 DE LA CIUDAD DE MACAS	5.000,00	5.000,00	-
PUBL-GADMCC-001-2015	MANIFESTACION ARTISTICA CULTURAL DE CANTO Y MUSICA AUTOCTONA ANDINA COLTA LINDO Y MILENARIO	20.650,00	20.650,00	-
SIE-GADMCC-070-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE COCHA CORRAL CENTRO, ÑUTU UCSHA, SASAPUD HOSPITAL	59.190,63	59.190,63	-
SIE-GADMCC-079-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ARREGLO DE CANCHA DE VOLEY Y HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA CANCHA UBICADA EN LA CALLE RIOBAMBA DIAGONAL A LA IGLESIA SAN LORENZO DE SICALPA	25.546,34	25.546,34	N/A
SIE-GADMCC-075-2015	ADQUISICIÓN DE DOS YATES TURÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO EN EL CANTÓN COLTA	60.000,00	60.000,00	N/A
SIE-GADMCC-063-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES DE COCHA CORRAL CENTRO, ÑUTU UCSHA, SASAPUD HOSPITAL, LUPAXI CONVALECENCIA. SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, PULUCATE ALTO, OCPOTE TABLA RUMI, OCPOTE SAN LUIS, LOS ANGELES Y PERFORACIÓN DEL POZO EN PULUCATE SANGOLQUI,	77.601,55	77.601,55	N/A

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

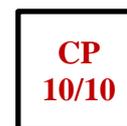
CP
9/10

Componente: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
SIE-GADMCC-034-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 1, DE LAS SIGUIENTES COMUNIDADES: TEPEYAC BAJO, TEPEYAC GATAZO, TEPEYAC ALTO, RUMIPAMBA Y GUANGOPUG DE LA PARROQUIA JUAN DE VELASCO CANTÓN COLTA	12.476,68	12.476,68	-
SIE-GADMCC-011-2015	ADQUISICIÓN DE ADOQUIN VEHICULAR PARA LA COMUNIDAD DE RODEO PAMBA ALTO DE LA PARROQUIA DE COLUMBE	13.199,94	13.199,94	-
SIE-GADMCC-076-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES LLIMBE Y YUNGUILLA DEL SECTOR 3 DE LA PARROQUIA DE CAÑI DE CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO	17.824,71	17.824,71	-
SIE-GADMCC-041-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL PROYECTO REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES COLUMBE 1-2, Y COLUMBE ALTO	45.210,09	45.210,09	-
SIE-GADMCC-003-2015	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	1.554.468,00	986.922,00	≠ 567.546,00
SIE-GADMCC-002-2015	ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR DE ORUGA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA	330.000,00	320.000,00	≠ 10.000,00
SIE-GADMCC-005-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE COLUMBE CHICO CRUZ PUNGO	13.902,77	13.902,77	-

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
CUMPLIMIENTO DEL PAC PRESUPUESTO
PLANIFICADO Y EJECUTADO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015**



Componente: Cumplimiento del PAC

SIE-GADMCC-031-2015	ADQUISICIÓN DE UNA CARPA PARA EL PROYECTO FORTALECER LA COSMOVISIÓN INDIGENA RUNA PURUWA-KICHUA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES Y CULTURALES DE 33 COMUNIDADES INDIGENAS DE LA PARROQUIA SICALPA.	31.500,00	31.500,00	-
SIE-GADMCC-004-2015	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUA DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA	35.353,00	35.353,00	-
SIE-GADMCC-068-2015	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN VEHICULAR PARA LA TERMINACIÓN DE ADOQUINADO DE LA VIA EN LA COMUNIDAD SECAO SAN ISIDRO	36.192,00	36.192,00	-
TOTAL		6.856.627,15	6.279.081,15	≠ 577.546,00

Análisis: De los procedimientos de contratación revisados se puede observar que la mayoría de los procesos adjudicados cumplen con los valores presupuestados; en los procedimientos marcados como N/A (no aplica) se debe a que los procesos fueron declarados desiertos; la diferencia de 577.546,00 se debe a que en el PAC inicial se presupuestó un valor mayor al que realmente se adjudicó /ejecuto y no se realizó la debida modificación al PAC. <HH 17/18>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

EP
1/3

Componente: Ejecución Presupuestaria

Proceso

Solicitar el presupuesto aprobado del periodo fiscal 2015

Procedimiento

Analizar la composición del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Colta correspondiente al año 2015

Aplicación

Para la comprensión de este proceso a continuación se presenta la siguiente información detalla por grupo y fuente de gasto:

GRUPO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE
5.1.01.05	Pago de remuneraciones al personal del CCPID-Colta	28.862,00	54%
5.1.02.04	Pago de décimo cuarto sueldo	1.062,00	2%
5.1.02.03	Pago de décimo tercer sueldo	2.286,00	4%
5.1.07.07	Pago por vacaciones no gozadas del personal	1.005,52	2%
5.1.06.01	Aporte patronal	4.120,84	8%
5.1.06.02	Fondos de reserva	653,44	1%
5.3.02.07	Difusión información y publicidad	4.187,50	8%
5.3.02.99	Servicios de caución	125,30	0%
5.3.08.01	Alimentación y bebidas	303,57	1%
5.3.08.02	Vestuario y prendas	601,14	1%
5.3.08.04	Materiales de oficina	104,50	0%
5.3.08.07	Materiales de impresión	1.505,93	3%
5.7.02.03	Comisiones bancarias	53,80	0%
8.4.01.04	Equipos informáticos	1.859,05	3%
9.7.01.01	Cuentas por pagar	46,54	0%
5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	6.279,82	12%
1.1.2	Egresos por recuperar IESS	177,00	0%
1.1.2	Egresos por recuperar SRI	64,07	0%
TOTAL		53.298,02	100%

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

EP
2/3

Componente: Ejecución Presupuestaria

Análisis: El presupuesto asignado al GAD Municipal del Cantón Colta para el año 2015 fue de \$ 53.298,02, siendo el 71 % utilizado para gastos en personal; el 20 % es para la difusión y ejecución de espectáculos culturales y sociales; el 5% empleado a bienes y servicios de consumo, el 4 % es para los otros gastos corrientes.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Ejecución presupuestaria
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Ejecución presupuestaria

Proceso

Solicitar un reporte económico de los grupos de gastos del presupuesto.

Procedimiento

Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto en relación a la asignación presupuestaria.

Aplicación

Se analiza el presupuesto codificado y devengado del año 2015 por grupo de gastos y fuente de financiamiento y se determinara el porcentaje de ejecución presupuestaria a continuación se presenta la siguiente información:

GRUPO	DENOMINADO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
5.1.01.05	Pago de remuneraciones al personal del CCPID-Colta	43.167,65	28.862,00	14.305,65
5.1.02.04	Pago de décimo cuarto sueldo	1.588,39	1.062,00	526,39
5.1.02.03	Pago de décimo tercer sueldo	3.419,07	2.286,00	1.133,07
5.1.07.07	Pago por vacaciones no gozadas del personal	1.503,91	1.005,52	498,39
5.1.06.01	Aporte patronal	6.163,36	4.120,84	2.042,52
5.1.06.02	Fondos de reserva	977,32	653,44	323,88
5.3.02.07	Difusión información y publicidad	6.263,06	4.187,50	2.075,56
5.3.02.99	Servicios de caución	187,41	125,30	62,11
5.3.08.01	Alimentación y bebidas	454,04	303,57	150,47
5.3.08.02	Vestuario y prendas	899,10	601,14	297,96
5.3.08.04	Materiales de oficina	156,30	104,50	51,80
5.3.08.07	Materiales de impresión	2.252,35	1.505,93	746,42
5.7.02.03	Comisiones bancarias	53,80	53,80	0,00
8.4.01.04	Equipos informáticos	2.780,50	1.859,05	921,45
9.7.01.01	Cuentas por pagar	46,54	46,54	23,07
5.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	9.561,68	6.279,82	3.112,64
1.1.2	Egresos por recuperar IESS	177,00	177,00	87,73
1.1.2	Egresos por recuperar SRI	64,07	64,07	31,76
TOTAL Σ		79.715,55	53.298,02	26.417,53

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 13/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
APLICACIÓN DE INDICADORES SEGÚN RESOLUCIÓN N° RE- SERCOP-2014-0000009
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

IG
1/4

Componente: Indicadores de planificación de gestión - eficacia

N	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	ANALISIS
PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN				
1	Efectividad de procesos	Procesos declarados desiertos.	$1 - \left(\frac{\text{Número de Procesos Desiertos}}{\text{Número Total Procesos Publicados}} \right)$ $= 1 - \left(\frac{39}{166} \right) = 1 - 0,23 = 0,77 = 77\%$	De la totalidad de los procesos publicados por el GAD del Municipio del Cantón Colta correspondiente al año 2015, el 77% se efectuaron normalmente, el 23% restante corresponde a los procesos declarados desiertos.
2	Eficiencia en la contratación	Procesos no concretados en su contratación según el monto.	$1 - \left(\frac{\text{Valor procesos desiertos} + \text{Valor cancelados}}{\text{Total Presupuesto publicado}} \right)$ $= 1 - \left(\frac{1.455.849,98 + 59.931,06}{8.774.891,85} \right)$ $= 1 - \frac{1.515.781,04}{8.774.891,85} = 1 - 0,17 = 0,83 = 83\%$	El 83% del total del valor del presupuesto publicado se concretó según su debido proceso de contratación; sin embargo el 17 % restante corresponde a valores de procesos desiertos y valores cancelados.
PLANIFICACIÓN EFICACIA				
3	Planificación plan anual de contratación - PAC	Cumplimiento del plan anual de contratación PAC	$\frac{\text{Valor Adjudicado}}{\text{Total Valor Plan Anual de Contratación PAC Final}}$ $= \frac{1.595.848,88}{12.541.773,27} = 0,13 = 13\%$	Se puede observar que solamente el 13% corresponde al valor adjudicado referente al total del plan anual Final; por lo que se puede considerar que el porcentaje restante corresponde a procesos que se encuentran en otros mecanismos de contratación.
4	CPCs Cumplidos plan anual de contratación PAC (en función del monto)	Cumplimiento del plan anual de contratación PAC por monto de CPCs	$\frac{\text{Valor CPCs cumplidos Plan anual de contratación}}{\text{Valor Total Plan Anual de Contratación PAC}}$ $= \frac{7.319.041,87}{12.541.773,27} = 0,58 = 58\%$	Se puede observar que solamente se cumplió con el 58% del monto plan anual planificado para el año 2015 es decir no se ha realizado la modificación al PAC.
5	CPCs Cumplidos Plan anual de Contratación PAC (en función del número)	Cumplimiento del plan anual de compras por número de CPCs	$\frac{\text{Número CPCs cumplidos Plan anual de contratación}}{\text{Número Total Plan Anual de Contratación PAC}}$ $= \frac{166}{331} = 0,50 = 50\%$	Se cumplió con el 50% de los procesos programados para el 2015.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 14/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
APLICACIÓN DE INDICADORES SEGÚN RESOLUCIÓN N° RE- SERCOP-2014-0000009
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Indicadores: Indicadores de prácticas de contratación de gestión - eficacia

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	ANALISIS
PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN – GESTIÓN				
1	Modalidad de contrataciones en subasta inversa electrónica (# de procesos)	Uso del procedimiento de subasta inversa electrónica en función del número de procesos	$\frac{\text{Número de procesos por puja}}{\text{Total de Procesos Subasta inversa electrónica}}$ $= \frac{78}{78} = 1 = 100\%$	Todos los procesos efectuados por subasta inversa electrónica usaron el sistema informático y las herramientas del portal institucional hacia la baja del precio del presupuesto referencial.
2	Publicación especial (número de procesos)	Uso de herramienta de publicación con relación al resto de procedimientos	$1 - \left(\frac{\text{Número de procesos por herramienta de publicación}}{\text{Total procesos adjudicados}} \right)$ $= 1 - \left(\frac{5}{166} \right) = 1 - 0,03 = 0,97 = 97\%$	El 3% de los procesos adjudicados emplearon la herramienta de publicación; el 97% restante corresponde a otros mecanismos de contratación.
PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN – EFICACIA				
3	Modalidad de contrataciones en subasta inversa electrónica (Valor adjudicado)	Uso del procedimiento de subasta inversa electrónica en función del monto	$\frac{\text{Valor de procesos por puja}}{\text{Total de Procesos Subasta inversa electrónica}}$ $= \frac{2.557.505,71}{2.557.505,71} = 1 = 100\%$	El valor de todos los procesos efectuados por subasta inversa electrónica usó el sistema informático y las herramientas del portal institucional hacia la baja, del precio del presupuesto referencial.
4	Publicación especial (valor adjudicado)	Uso de herramienta de publicación con relación al resto de procedimientos en función del monto	$1 - \left(\frac{\text{Valor de procesos por herramienta de publicación}}{\text{Valor procesos adjudicados}} \right)$ $= 1 - \left(\frac{56.390,1}{1.526.237,05} \right) = 1 - 0,04 = 0,96 = 96\%$	El 4% del valor de los procesos adjudicados usaron la herramienta de publicación; el 96% restante corresponde a valores de otros mecanismos de contratación.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 14/05/2017
REVISADO POR: R VCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
APLICACIÓN DE INDICADORES SEGÚN RESOLUCIÓN N° RE- SERCOP-2014-0000009
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Indicadores: Indicadores de Desarrollo de Gestión - Eficacia

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	ANALISIS
DESARROLLO DE GESTIÓN				
1	Inclusión (número de procesos) (Menor cuantía, cotización)	Aplicación de preferencias en inclusión a MYPES en función de numero procesos (bienes y servicios)	$\frac{\text{Número de Adjudicado a Mypes}}{\text{Total procesos}}$ $= \frac{40}{40} = 1 = 100\%$	Se puede observar que de los procesos de menor cuantía y cotización efectuados todos se incluyeron a MYPES.
2	Inclusión (número de proveedores) (menor cuantía, Cotización)	Aplicación de preferencias en inclusión a MYPES en función de número proveedores (bienes y servicios)	$\frac{\text{Número Mypes adjudicados}}{\text{Total de proveedores adjudicados}}$ $= \frac{40}{40} = 1 = 100\%$	Del total de proveedores adjudicados en los procesos de menor cuantía y cotización todos corresponden a MYPES
3	Localidad, por cantón (número de procesos) (Licitación, Menor cuantía, cotización)	Aplicación de preferencias a proveedores por localidad en función de número procesos	$\frac{\text{Número Procesos con localidad (Cantón)}}{\text{Número total de procesos}}$ $= \frac{37}{41} = 0,90 = 90\%$	Del total de los proveedores efectuados en los procesos de licitación, menor cuantía y cotización el 90% corresponde a procesos efectuados con proveedores del Cantón Colta
DESARROLLO – EFICIENCIA				
4	Inclusión (por monto adjudicado) (menor cuantía, Cotización)	Aplicación de preferencias en inclusión a MYPES en función de monto adjudicado (bienes y servicios)	$\frac{\text{Valor adjudicado Mypes}}{\text{Total Valor adjudicado}}$ $= \frac{1.474.192,5}{1.474.192,5} = 1 = 100\%$	Se puede observar que el total del valor adjudicado en los procesos de licitación, menor cuantía y cotización se incluyeron a MYPES
5	Localidad(por monto adjudicado) (Licitación, menor cuantía, cotización)	Aplicación de preferencias a proveedores por localidad en función de monto adjudicado	$\frac{\text{Valor adjudicado con localidad}}{\text{Total Valor adjudicado}}$ $= \frac{620.077,84}{3.478.985,3} = 0,18 = 18\%$	Se puede observar que el 18% corresponde al valor adjudicado con proveedores de la localidad.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 14/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
APLICACIÓN DE INDICADORES
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

IG
4/4

Indicadores: Indicadores de segregación de funciones

N°	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	ANALISIS
SEGREGACION DE FUNCIONES				
1	Porcentaje de horas planeadas en órdenes de trabajo (Mensual)	Empleo adecuado de las horas hombre disponible.	$\frac{\text{Hrs planeadas en órdenes de trabajo totales}}{\text{Hrs hombre disponibles}}$ $= \frac{51,45}{40} = 1,29 = 129 \%$	Se puede observar que en la unidad de compras públicas se sobre pasa las horas hombre disponible, por lo que se debe considerar contratar personal adicional para la unidad.
2	Porcentaje de actividades ejecutadas en la unidad (Mensual)	Cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades planificadas en la unidad de Compras Públicas.	$\frac{\text{Total actividades ejecutadas}}{\text{Total actividades planificada}}$ $= \frac{6}{8} = 0,75 = 75 \%$	Se puede observar que en la unidad de compras públicas no existe un cumplimiento adecuado de las actividades planificadas.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 14/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
1/18

Entidad: GAD Municipal del Cantón Colta.
Tipo de Examen: Examen Especial
Componente: Unidad de Compras Publicas

EF 3/5	TITULO 1:	Falta de capacitación a los servidores de la institución
	CONDICIÓN	La Unidad de Administración del Talento Humano no incluye en el plan anual de formación y capacitación temas de actualización referente a compras públicas para el personal de la unidad.
	CRITERIO	<p>La unidad de Administración del Talento Humano incumple lo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales en su Art. 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación en el cual establece: <i>“De las Unidades de Administración del Talento Humano; tendrán como responsabilidades:</i></p> <p><i>a) Realizar el proceso de detección de necesidades de formación y capacitación;</i></p> <p><i>b) Elaborar el Plan anual de formación y capacitación y poner en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación.”</i></p> <p>La norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 menciona <i>“Capacitación y entrenamiento continuo.</i></p> <p><i>Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.”</i></p> <p>La capacitación permitirá el desarrollo profesional a través de la adquisición y actualización de conocimientos, desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios públicos, con la finalidad de impulsar la eficiencia y eficacia de sus puestos de trabajo.</p>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

HOJA DE HALLAZGO

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
2/18

EF 3/5	CAUSA	La unidad de Administración del Talento Humano no realiza la detección de necesidades de capacitación para la unidad de Compras Públicas, por lo tanto no incluye en el plan anual de formación y capacitación.
	EFFECTO	Al no contar con capacitación los servidores que laboran en la Unidad de Compras Públicas se encuentra desactualizados, lo cual causa inconvenientes al momento de ejecutar sus funciones ocasionando retraso, errores y pérdida de tiempo en corregirlas
	CONCLUSIÓN	La Unidad de Administración del Talento Humano no tiene el plan de capacitación para servidores encargados de compras públicas e incumple lo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales en su Art. 8 y la norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo; lo que causa que los servidores no se encuentre actualizado en temas concernientes a compras públicas.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVC	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
3/18

EF 3/5	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al Alcalde motivar a la Unidad de Administración del Talento Humano cumpla con el Art. 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, también con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo; al realizar una detección de necesidades de capacitación, ejecutarlas de acuerdo a lo planificado, lo cual permite actualizar y mejorar los conocimientos, en el desarrollo de las competencias y habilidades de los funcionarios de la Unidad de Compras Públicas.
-------------------------	----------------------	--

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
4/18

EF 3/5	TITULO 2	Insuficiencia de personal en la Unidad de Compras Publicas
	CONDICIÓN	La Unidad de Compras Públicas cuenta con dos funcionarios para realizar las actividades, procedimientos de compras de bienes, servicios, obras y de consultoría, por tal razón existe sobre carga laboral.
	CRITERIO	Para un desempeño adecuado las actividades planificadas y ejecutarlas en el tiempo establecido se debe disponer de personal suficiente y competente sin embargo se incumple con lo establecido en el Art. 47 del Código de Trabajo que menciona <i>“La jornada máxima será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de cuarenta horas semanales”</i>
	CAUSA	La falta de un estudio por parte de la Unidad de Administración del Talento Humano para verificar la carga laboral en la unidad de Compras Públicas es o no la adecuada.
	EFEECTO	Sobrecarga laboral a los funcionarios e incumplimiento de metas y actividades programadas para la Unidad de Compras Públicas.
	CONCLUSIÓN	La Unidad de Compras Públicas no cuenta con personal suficiente para el desempeño de sus actividades, por lo que incumple con el Art. 47 del Código de Trabajo excediendo las cuarenta horas laborales a la semana, por lo que no permite un adecuado desempeño de los funcionarios e incumplimiento de metas y actividades establecidas por la unidad.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH 5/18

EF 3/5	RECOMENDACIÓN	<p>Se sugiere al Alcalde contratar un funcionario para que ayude al personal existente a cumplir a cabalidad con las actividades asignadas a la Unidad de Compras Públicas cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 47 del Código de Trabajo.</p> <p>El proceso de contratación se debe efectuar en base a la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal Art. 3 Capítulo II De la selección de personal.</p>
-------------------------	----------------------	--

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
6/18

C/I 8/21	TITULO 3	Falta de supervisión constante de los procesos y operaciones en la Unidad de Compras Públicas
	CONDICIÓN	Se determina que en la Unidad de Compras Públicas no se realiza una supervisión constante de los procesos y operaciones que se ejecutan.
	CRITERIO	Para mantener un control adecuado de los procesos se debe realizar supervisiones constantes lo cual permitirá cumplir con los objetivos planteados y cumplir con lo que dispone la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión; la cual menciona: <i>“La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”</i>
	CAUSA	Los directivos de la entidad no establecen procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones que permitan mantener un control adecuado.
	EFEECTO	La falta de supervisión ha provocado que no se ejecuten y cumplan adecuadamente los procesos de contratos iniciados; de igual manera no se cumplen las metas y objetivos planteados.
	CONCLUSIÓN	En la Unidad de Compras Públicas no se realiza una supervisión de los procesos y operaciones de manera constante por lo que incumple con lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión; la cual menciona: <i>“La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”</i> .

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
7/18

	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al Alcalde establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que se cumplan con las normas, regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos; cumpliendo de esta manera lo que menciona la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión.
--	----------------------	--

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
8/18

C/I 19/21	TITULO 4	Falta de evaluaciones periódicas
	CONDICIÓN	De la verificación realizada se pudo determinar que la Máxima autoridad de la entidad no realiza evaluaciones periódicas al personal.
	CRITERIO	La máxima autoridad de la entidad incumple con lo establecido en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas la cual menciona <i>“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.”</i>
	CAUSA	Inobservancia por parte de la Máxima autoridad al no realizar evaluaciones periódicas a los funcionarios.
	EFECTO	La falta de evaluaciones periódicas no permite identificar las fortalezas y debilidades de los servidores o servidoras lo cual provoca una eventual desviación poniendo en riesgo los objetivos institucionales e incumplimiento del sistema de control interno.
	CONCLUSIÓN	La Máxima autoridad de la entidad no efectúa evaluaciones periódicas a los funcionarios, ocasionando amenazas y debilidades y pone el riesgo los objetivos institucionales e incumple con lo establecido en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas la cual menciona <i>“La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.”</i> .

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
9/18

	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al alcalde conjuntamente con la Unidad de Talento Humano realizar evaluaciones periódicas al personal, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales y cumplir de esta manera lo que dispone la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas.
--	----------------------	---

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
10/18

PPC 53/53	TITULO 5	Falta de publicación de documentos relevantes en el portal de compras públicas.
	CONDICIÓN	Al realizar la verificación de los procedimientos en el portal compras públicas se encontró documentos faltantes considerados como información y documentación relevante según el Art. 13 del RGLOSNCOP y la Resolución del INCOP No 053-2011 en las etapas precontractual y contractual.
	CRITERIO	El responsable encargado debe cumplir con el Art. 13 del RGLOSNCOP, indica: <i>“Para efectos de publicidad de los procedimientos de contratación en el Portal www.compraspublicas.gob.ec se entenderá como información relevante la siguiente: 1.Convocatoria; 2.Pliegos; 3.Proveedores invitados; 4.Preguntas y respuestas de los procedimientos de contratación...”</i> ; La Resolución INCOP No 053-2011 se publicara en el portal de compras públicas los documentos considerados como relevantes en la fase precontractual y contractual.
	CAUSA	Al no publicar los documentos considerados como información y documentación relevante en el portal de compras públicas, causar la violación sustancial de un procedimiento precontractual lo cual origina la cancelación del procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art 34 de la LOSNCP.
	EFFECTO	Al no publicar la documentación relevante de las contrataciones se cancela el procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art 34 de la LOSNCP, lo cual provoca retrasos en la planificación,

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
11/18

PPC 53/53	CONCLUSIÓN	El funcionario encargado de publicar la documentación de los procedimientos de contratación en el portal de compras públicas incumple lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011, el Art. 13 del RGLSNCP, denominados como documentación e Información relevante, lo cual causaría violación sustancial de un procedimiento precontractual que conlleva a la cancelación del procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del Art 34 de la LOSNCP.
	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al Alcalde que motive a la Unidad de Compras Públicas cumplir con lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011 sobre documentos relevantes, el Art. 13 del RGLSNCP información relevante de los procedimientos de contratación en el portal de compras públicas.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVC	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
12/18

PPC 53/53	TITULO 6	Falta de documentación que respalde los pagos realizados.
	CONDICIÓN	De la verificación realizada a los expedientes físicos de los procesos de contratación pagados, se detectó que no se adjunta la documentación completa de la fase contractual de los procesos, quedando sin respaldo el pago efectuado.
	CRITERIO	Los funcionarios responsables del proceso de compras públicas, inobserva la Resolución INCOP 053-2011 sobre documentos relevantes en la fases precontractuales y contractuales comunes a los procesos de contratación pública, de igual manera inobserva el Art. 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que menciona <i>“En cada entidad u organismo del sector público existirá ordenadores de gastos y pagos. Cada entidad u organismo determinará por reglamento interno los funcionarios que han de realizar dichas tareas y sus respectivas áreas de competencia”</i> por lo que incumplen también las Normas de Control Interno de la Contraloría General de estado: 402-02 Control previo al compromiso indica <i>“La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma...”</i> ; 402-03 Control previo al pago establece <i>“Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y por documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de las obras, bienes o servicios contratados”</i>

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
13/18

PPC 53/53	CAUSA	La persona de compras públicas no adjunta a los expedientes la documentación suficiente y pertinente de las operaciones para que sustenten los procesos; y el funcionario responsable de la Unidad Financiera responsable de pagos, no realizo un control previo al devengado y pago de la documentación relevante y legal que se encuentra dentro de los expedientes de los procesos de adquisiciones.
	EFEECTO	No existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza la Unidad de compras públicas, los pagos quedan injustificados, debilitando el control interno de la institución.
	CONCLUSIÓN	El responsable de la Unidad de Compras Públicas no adjunto toda la información relevante de la fase contractual al expediente de la adquisición mencionado en la Resolución INCOP 053-2011, no existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza la Unidad de Compras Públicas, Incumpliendo con el Art. 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Las Normas de Control Interno de la Contraloría General de estado: 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al pago establecen: <i>“Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos. “En cada entidad u organismo del sector público existirán ordenadores de gastos y pagos. “La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma...”</i> .

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
14/18

PPC 53/53	RECOMENDACIÓN	<p>Se sugiere al Alcalde motive a la unidad de Compras Públicas respaldar las contrataciones con la documentación suficiente y pertinente de sus operaciones, respetando lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011.</p> <p>Se sugiere al Alcalde motive a la Unidad Financiera aplicar y cumplir con el Art. 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; y la Norma de Control interno de la Contraloría General del Estado, 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al devengado, 403-08 Control previo al pago.</p>
----------------------------	----------------------	---

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
 Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
15/18

PPC 53/53	TITULO 7	Archivo inadecuado de la documentación.
	CONDICIÓN	De la verificación efectuada a los procesos de contratación realizados por el GAD Municipal del Cantón Colta, se pudo constatar que no se realiza un adecuado archivo de los comprobantes de forma cronológica que respalden las transacciones efectuadas.
	CRITERIO	El funcionario encargado del manejo y archivo de los documentos incumple con la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 405-04 Documentación de respaldo y su archivo lo cual menciona <i>“La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes. Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.”</i>
	CAUSA	El funcionario encargado del manejo de la documentación no realiza el archivo adecuado ya que al momento de solicitar información referente a los procesos de contratación no dispone de forma inmediata de la misma.
	EFEECTO	El no disponer de un adecuado manejo del archivo ocasiona que las transacciones efectuadas carezcan de propiedad, legalidad y veracidad, debido que no permite la identificación de la transacción ejecutada y no facilita su verificación, comprobación y análisis.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVC O	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
16/18

PPC 53/53	CONCLUSIÓN	El funcionario encargado del archivo de la documentación no realiza un adecuado manejo del archivo por lo que incumple con la Norma de Control Interno 405-04 emitida por la Contraloría General del Estado la cual menciona <i>“La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes. Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.”</i>
	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al Alcalde implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos y verificar que los mismos se cumplan a cabalidad manteniendo un adecuado manejo y archivo para cumplir con la Norma de Control Interno 405-04.

ELABORADO POR: HEY	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
17/18

CI 19/21 CP 10/10	TITULO 8	Incumplimiento y falta de modificación al PAC
	CONDICIÓN	El presupuesto destinado al PAC inicial publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec no ha sido reformado, motivo por el cual el valor presupuestado es superior a lo adjudicado y ejecutado en el PAC inicial del 2015 ocasionando que la información no sea real.
	CRITERIO	Incumplimiento al Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece “ <i>Plan Anual de Contratación...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...</i> ” el Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP detalla “ <i>...podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec</i> ”
	CAUSA	La inadecuada planificación de las contrataciones de bienes y servicios en base a las necesidades institucionales y la inobservancia de la LOSNCP por parte de los funcionarios encargados de realizar y publicar en el portal las reformas al PAC por lo que no permite obtener información real y actualizada.
	EFEECTO	Contraer obligaciones de pago sin que estas consten en el PAC pudiendo ser estas objeto de sanciones; información desactualizada del PAC y eludir los mecanismos de contratación establecidos por el SERCOP.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
HOJA DE HALLAZGO
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

HH
18/18

CP 10/10	CONCLUSIÓN	No se cumplió ni se modificó el PAC para el período 2015 ocasionando diferencias entre lo planificado y lo ejecutado por lo que incumple el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece “ <i>Plan Anual de Contratación...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...</i> ” el Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP detalla “ <i>...podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec</i> ”
	RECOMENDACIÓN	Se sugiere al Alcalde que conforme a las necesidades instituciones se realicen las reformas al PAC las mismas que deben contar con la respectiva autorización y resolución firmada por la máxima autoridad, previo a la publicación en el portal conforme lo establece el Art. 22 de la LOSNCP y el Art. 25 de su reglamento.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 18/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 19/05/2017

FASE IV
COMUNICACIÓN
DE RESULTADOS

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
PROGRAMA DE AUDITORIA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

PGA

Fase: Comunicación de Resultados
Área: Compras Publicas
Tipo de examen: Examen Especial

Objetivo: Emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones en el informe final del examen especial.

Nº	DESCRIPCION	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Realizar la notificación de la lectura del informe	NLI	HEYY	26/05/2017
2	Realizar el acta de conferencia de lectura del informe	ACI		26/05/2017
3	Redactar la carta de presentación, al GAD Municipal del Cantón Colta	CBI		26/05/2017
4	Realizar el informe final del examen Especial realizado al GAD Municipal del Cantón Colta	IF		29/05/2017

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 29/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
NOTIFICACION LECTURA DEL
INFORME
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015



Componente: Unidad de Compras Publicas

Cantón Colta, 26 de Mayo del 2017

Señor
Ing. Hermel Tayupanta Cuvi
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
Presente.-

De mi consideración

De conformidad con lo supuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del informe del Examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Colta por el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre de 2015, para evaluar el cumplimiento de la normativa de los proceso de contratación pública, con la finalidad de mejorar el uso de los recurso de manera eficiente, eficaz y económica.

La diligencia se llevara a cabo en la Sala de reuniones del GAD Municipal del Cantón Colta, ubicado en las calles Juan de Velasco entre dos de Agosto y Riobamba Antigua frente a la Plaza Cultural, el día 29 de mayo del presente año.

Atentamente.

Hermel Edison Yumisaca Yautibug

Auditor.

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 29/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
ACTA DE CONFERENCIA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

ACI
1/2

Entidad: GAD Municipal del Cantón Colta.

Tipo de Examen: Examen Especial

Componente: Unidad de Compras Publicas

Acta de conferencia final de Comunicación de resultados contenidos en el informe del examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Colta por el periodo comprendido del 01 de enero a 31 de diciembre de 2015.

En el Cantón Colta, provincia de Chimborazo a los 26 días del mes de mayo de dos mil diecisiete, los(as) suscritos (as): Ing. Hermel Tayupanta Cuvi Alcalde del Cantón Colta y al Sr. Hermel Edison Yumisaca Yautibug AUDITOR, se constituyen en la sala de reuniones del GAD Municipal del Cantón Colta, con el objeto de dejar constancia de la comunicación de resultados mediante la lectura del informe del Examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Colta por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, que fue realizado como requisito previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría Contador Público Autorizado.

En cumplimiento del inicio final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento se convocó, a los servidores y servidoras relacionados con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos en la Ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

ELABORADO POR: HEY Y	FECHA: 26/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 29/05/2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA
ACTA DE CONFERENCIA
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015

ACI
2/2

Entidad: GAD Municipal del Cantón Colta.

Tipo de Examen: Examen Especial

Componente: Unidad de Compras Publicas

Acta de conferencia final de Comunicación de resultados contenidos en el informe del Examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Apellidos y nombre	Puesto institucional	No. de Cedula	Firma
Ing. Hermel Tayupanda Cuvi	Alcalde		
Guaman Guaman Francisco	Contador		
	Analista de Planificación		
Malan Sagñay Manual	Conserje		
	Analista de Control Previo		
Asqui Guaraca Delia Carmita	Analista Administrativo		
Cevallos Palacios Hector de Jesus	Director Administrativo Financiera		
Tayupanta Cuvi Fauto Raul	Analista de Talento Humano		

ELABORADO POR: HEYY	FECHA: 26/05/2017
REVISADO POR: RVCO	FECHA: 29/05/2017

AUDITORIA EXTERNA

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

UCP- 0001-2017

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

INFORME GENERAL

Examen Especial a los procesos de compras públicas del GAD Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

TIPO DE EXAMEN: EE **PERIODO DESDE:** 2015/01/01 **HASTA:** 2015/12/31

**EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERIODO 2015.**

Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Riobamba – Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Art.	Artículo
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Públicas
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas
No.	Numero
NCI	Normas de Control Interno
PAC	Plan Anual de Contrataciones
Sr.	Señor

INDICE

Carta de presentación

CAPITULO 1

INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

Objetivos del Examen

Alcance del Examen

Base Legal

Estructura Orgánica

Misión

Visión

Objetivos de la entidad

Funcionarios relacionados

CAPITULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Sistema de Control Interno

Componente: Proceso de contratación pública-Adquisición

Componente: Cumplimiento del PAC

Componente: Ejecución Presupuestario

Cantón Colta 29 de mayo de 2017

Señor

Ing. Hermel Tayupanta Cuvi

ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

Presente.-

De mi consideración:

Se ha efectuado el Examen Especial a los procesos de contratación pública del GAD Municipal del Cantón Colta por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 el mismo que se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener la certeza razonable de que la documentación examinada, no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponde, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarios vigentes , políticos y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Atentamente

Hermel Edison Yumisaca Yautibug

AUDITOR

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivo del examen

La realización del Examen Especial a los Procesos de Contratación Pública del GAD Municipal del Cantón Colta por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 se llevó a cabo con la propósitos de evaluar la eficiencia y eficacia del manejo de los procesos de contratación y conforme a un trabajo práctico de tesis previo a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría y de esta manera contribuir al control y mejora del GAD Municipal del Cantón Colta.

Objetivos del Examen

Objetivo General

Realizar el examen especial a los procesos de Contratación Pública del GAD de Colta, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, mediante la evaluación de los procesos de contratación pública, para el mejoramiento del uso de los recursos de manera eficiente, eficaz y económica.

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normativa legal de contratación pública
- Determinar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los recursos.
- Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones para mejorar y fortalecer los procesos de contratación, así como la gestión institucional.

Alcance del Examen

Al cumplimiento de la normativa que rige a procesos de Contratación Pública realizados por el GAD Municipal del Cantón Colta, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

BASE LEGAL

El GAD Municipio de Colta, fue originado por medio del Decreto Legislativo el 27 de Febrero de 1.884, su proceder se encuentra basado y normado en las siguientes disposiciones legales:

Principales disposiciones legales

Para su funcionamiento la Gobernación de Colta se basa en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias

- Constitución de la república del Ecuador
- Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas Oficial No.306 de 22 de Octubre de 2010
- Código de Trabajo Registro Oficial No.167 de 16 de Diciembre de 2005
- Ley Orgánica de Transparencias y acceso a la Información Pública. Registro Oficial No.337 de 18 de Mayo de 2004
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública , Registro oficial No.395 de 04 de Agosto del 2008
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado .Registro oficial No. 595 de 12 de Junio del 2002

VI. Estructura orgánica

El Manual Orgánico Estructural, Funcional .Perfiles profesionales y Laborales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta, aprobado con Ordenanza o3-2013 de 15 de enero del 2015, determina en el artículo 13 los niveles administrativos así:

e) Nivel Gobernante

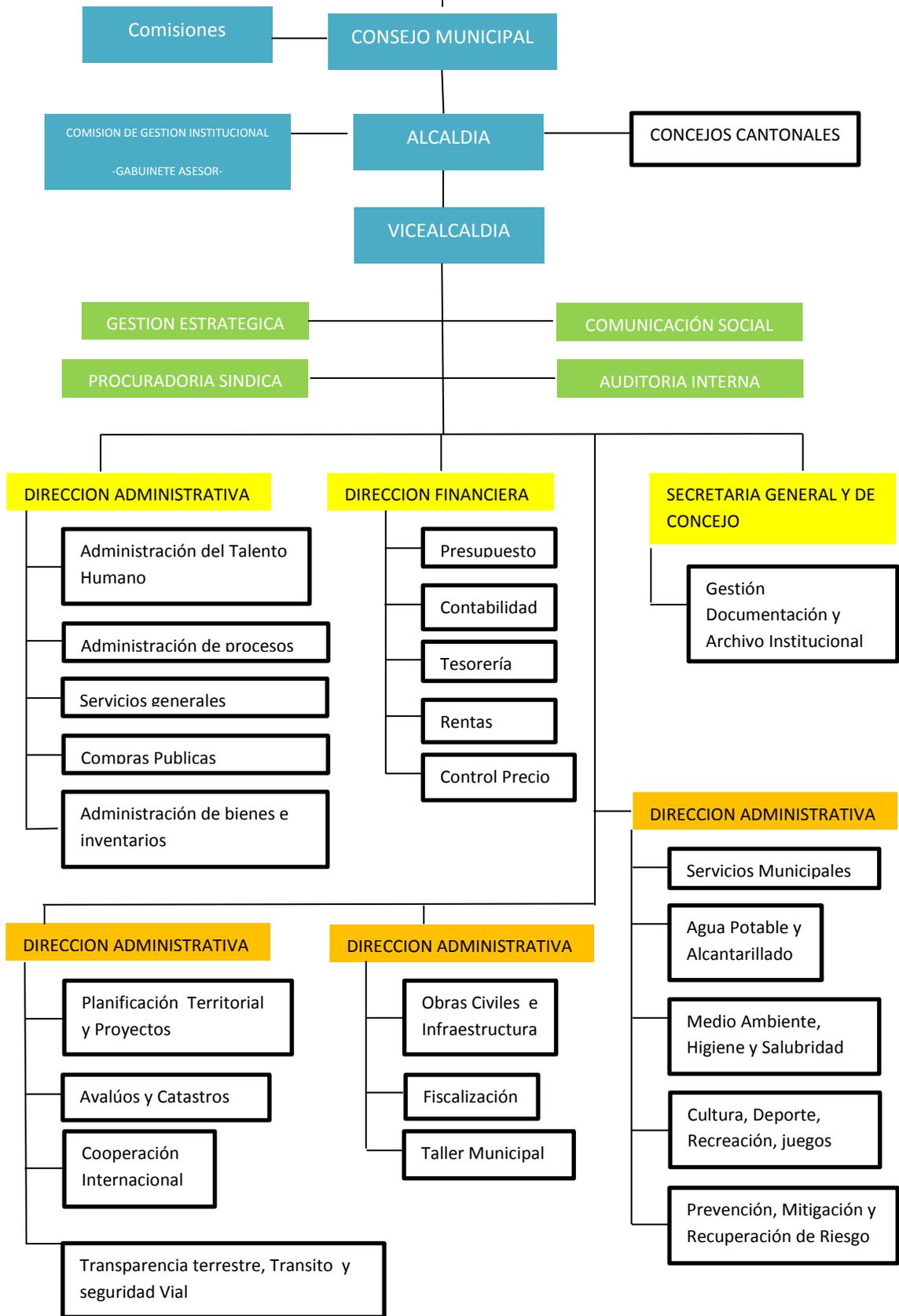
1. Ciudadanía
2. Consejo Municipal
3. Alcaldía
4. Vicealcalde

f) **Nivel Asesor**

1. Gestión Estratégica
2. Comunicación Social
3. Auditoria Interna
4. Procuradora Sindica

Gráfico 4: Organigrama Institucional

Estructura Orgánica Desconcentrada



Objetivos de la entidad

- Manejar sosteniblemente los recursos de la pacha mama, agua, suelo, aire, fuego, la agro biodiversidad y el patrimonio natural, mitigando la contaminación ambiental.
- Fortalecer la convivencia intercultural, la conservación de patrimonio cultural y arquitectónico con énfasis en la reconstrucción de una sociedad segura e igualitaria.
- Mejorar de forma sostenible el sector agropecuario, la agroindustria, la artesanía
- El turismo, patrimonio y el comercio promoviendo la asociativa y el cambio de la matriz productiva.

Montos de recursos examinados

MECANISMO DE ADQUISICION	VALOR ADJUDICADO
Contratación directa	327.183,27
Cotización	794.856,62
Licitación	2.032.963,66
Lista corta	810.875,57
Menor cuantía	702.664,66
Subasta Inversa Electrónica	2.594.107,99
Comunicación Social – Contratación Directa	56.390,10
TOTAL	7.319.041,87

Servidores relacionados

COMPRAS PUBLICAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Paguay Paguay Pedro	Administrador y proveedor de compras
2	Rea Cuvi Hernan Patricio	Asistente de compras publicas

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

TITULO 1: Falta de capacitación al personal de la Unidad de Compras Públicas

Conclusión: La Unidad de Administración del Talento Humano incumple lo emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales en su Art. 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación en el Cual establece: “De las Unidades de Administración del Talento Humano: Tendrá como responsabilidades: a) Realizar el proceso de detección de necesidades de formación y capacitación; b) Elaborar el plan anual de formación y capacitación y poner en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación” e incumple con la norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo; lo que causa que el personal no se encuentre actualizado en temas concernientes a compras públicas.

Recomendación: Se sugiere al Alcalde motivar a la Unidad de Administración del Talento Humano cumpla con el Art. 8 de la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, también la norma de control interno de la Contraloría General del Estado 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo; al realizar una detección de necesidades de capacitación, ejecutarlas de acuerdo a lo planificado, lo cual permite actualizar y mejorar los conocimientos, el desarrollo de competencias y habilidades de los funcionarios de la Unidad de Compras Públicas.

TITULO 2: Insuficiencia de personal en la Unidad de Compras Publicas

Conclusión: La Unidad de Compras Públicas no cuenta con personal suficiente para el desempeño de sus actividades, por lo que incumple con el Art. 47 del Código de Trabajo excediendo las cuarenta horas laborales a la semana, por lo que no permite un adecuado desempeño de los funcionarios e incumplimiento de metas y actividades establecidas por la unidad.

Recomendación: Se sugiere al Alcalde contratar un funcionario para que ayude al personal existente a cumplir a cabalidad con las actividades asignadas a la Unidad de Compras Públicas cumpliendo así con lo estipulado en el Art. 47 del Código de Trabajo.

El proceso de contratación se debe efectuar en base a la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal Art. 3 Capitulo II De la selección de personal.

TITULO 3: Falta de supervisión constante de los procesos y operaciones en la Unidad de Compras Públicas

Conclusión: En la Unidad de Compras Públicas no se realiza una supervisión de los procesos y operaciones de manera constante por lo que incumple con lo que dispone la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión; la cual menciona: “La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”.

Recomendación: Se sugiere al Alcalde establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que se cumplan con las normas, regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos cumpliendo de esta manera lo que menciona la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 401-03 Supervisión.

Titulo 4: Falta de evaluaciones periódicas

Conclusión: La Máxima autoridad de la entidad no efectúa evaluaciones periódicas a los funcionarios, ocasionando amenazas y debilidades y pone en riesgo los objetivos institucionales e incumple con lo establecido en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas la cual menciona “La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.”

Recomendación: Se sugiere al alcalde conjuntamente con la Unidad de Talento Humano realizar evaluaciones periódicas al personal, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales y cumplir de esta manera lo que dispone la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado 600-02 Evaluaciones Periódicas.

TITULO 5: Falta de publicación de documentos relevantes en el portal de compras públicas.

Conclusión: El funcionario encargado de publicar la documentación relevante de las contrataciones efectuadas por la entidad no publica los documentos pertinentes para cada una de las fases del proceso de contratación en el portal web por lo que incumple lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011 sobre documentos relevantes, el Art. 13 del Reglamento de la LSNCP

Recomendación: Se sugiere al Alcalde que motive a la Unidad de Compras Públicas cumplir con lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011 sobre documentos relevantes, el Art. 13 del Reglamento de la LSNCP y publicar la documentación relevante de los procesos de contratación en el portal del SERCOP.

TITULO 6: Falta de documentación que respalde los gastos efectuados.

Conclusión: El responsable de la Unidad de Compras Públicas no adjunto toda la información relevante de la fase contractual al expediente de la adquisición mencionado en la Resolución INCOP 053-2011, no existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza la Unidad de Compras Públicas, Incumpliendo con el Art. 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Las Normas de Control Interno de la Contraloría General de estado: 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al pago establecen: “Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos. “En cada entidad u organismo del sector público existirán ordenadores de gastos y pagos. “La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma...”.

Recomendación:

Se sugiere al Alcalde motive a la unidad de Compras Públicas respaldar las contrataciones con la documentación suficiente y pertinente de sus operaciones, respetando lo establecido en la Resolución INCOP 053-2011.

Se sugiere al Alcalde Motive a la Unidad Financiera aplicar y cumplir con el Art. 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control; y la Norma de Control interno de la Contraloría General del Estado, 402-02 Control previo al compromiso, 402-03 Control previo al devengado, 403-08 Control previo al pago.

TITULO 7: Archivo inadecuado de la documentación.

Conclusión: El funcionario encargado del archivo de la documentación no realiza un adecuado manejo del archivo por lo que incumple con la Norma de Control Interno 405-04 emitida por la Contraloría General del Estado la cual menciona “La máxima autoridad, deberá implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos, con base en las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes. Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente y legal de sus operaciones.”

Recomendación: Se sugiere al Alcalde implantar y aplicar políticas y procedimientos de archivo para la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magnéticos y verificar que los mismos se cumplan a cabalidad manteniendo un adecuado manejo y archivo para cumplir con la Norma de Control Interno 405-04.

TITULO 8: Incumplimiento y falta de modificación al PAC

Conclusión: No se cumplió ni se modificó el PAC para el período 2015 ocasionando diferencias entre lo planificado y lo ejecutado por lo que incumple el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece “Plan Anual de Contratación...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...” el Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP detalla “...podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Recomendación: Se sugiere al Alcalde que conforme a las necesidades instituciones se realicen las reformas al PAC las mismas que deben contar con la respectiva autorización y resolución firmada por la máxima autoridad, previo a la publicación en el portal conforme lo establece el Art. 22 de la LOSNCP y el Art. 25 de su reglamento.

CONCLUSIONES

- La evaluación y revisión del nivel de cumplimiento a los procesos de compras públicas, se evidenció que no se cumple la resolución No.053-2011 y el Art. Del RLOSNCP considerados como documentos relevantes que deben existir en el procedimiento precontractual y contractual que rige al momento de aplicar los procesos de contratación, lo cual requiere tomar decisiones correctivas en el control y supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catón Colta, que permita mejorar el cumplimiento de Ley Orgánica del Sistema Nacional Compras Públicas.
- La metodología, técnicas e instrumentos empleados en el desarrollo del examen especial nos ayudó a identificar la falta de funcionarios y los funcionarios existentes no tiene el conocimiento suficiente y competente para desempeñar las funciones asignados lo cual ha provocado el retraso en los procedimientos de contratación, alto índice de procesos desiertos, el incumplimiento de la normativa vigente, no existe modificaciones del PAC y la ejecución del presupuesto es bajo.
- El informe final del examen especial genera cambios para mejorar en el cumplimiento y optimización de recursos públicos, porque se indica a la máxima autoridad, los cambios que se debe realizar al proceso compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catón Colta, en la carta a gerencia que contendrá conclusiones y recomendaciones para una adecuada toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

- Aplicar la Ley Orgánica del Sistema de Compras Públicas, su reglamento y resoluciones vigentes en el proceso y procedimientos de compras públicas para mitigar las falencias encontradas que provocan el mal uso de los recursos públicos.

- Implementar el programa de capacitación constante al personal en la actualización del conocimiento de la Ley, el Reglamento, las resoluciones, aplicación de indicadores, utilización de manuales, autoevaluación que aporte en la contribución de mejora continua en los procesos de adquisición, la misma que debe ser ágil, rápido y oportuno para contrarrestar el alto índice de procesos desiertos, el incumplimiento de la ley, el PAC y el presupuesto.

- Considerar y aplicar las conclusiones y recomendaciones emitidas en el informe final del examen especial efectuado a los procesos de contratación pública, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos de contratación pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Albira, M. (2011). *Cuadernos Metodológicos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas
- Arenas, P. & Moreno, A. (2008). *Introducción a la Auditoría Financiera*. Madrid: McGraw-Hill
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 395
- Benjamín, F. (2013). *Auditoría Administrativa, Evaluación, Diagnostico Empresarial*. México: Pearson Educación de México S.A.
- Bernal, T. (2006). *Metodología de la investigación para Administración, Economías, Humanidades y Ciencias Sociales*. México: Pearson Educación.
- Cook, J. & Winkler, G. (2000). *Auditoría*. Juarez: Editorial McGraw-Hill.
- Congreso Nacional. (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado*. Quito: Registro oficial Suplemento 595
- Contraloría General del Estado. *Manual General de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/MGAG-Cap-I%20contabilidad%20gubernamental.pdf
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Acuerdo 031-CG-2001. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/>
- Contraloría General del Estado. (2002). *Ley de la Contraloría General del Estado* (Vol. Registro Oficial 395). Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/pdf>
- Gutiérrez, A. (2003). *Técnicas de Investigación y Metodología de Estudio*. Quito: Producciones Digitales Abya-Yala.
- Rodríguez, M. (2005). *Metodología de Investigación*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

- Sistema Nacional de Contratación Pública. (2013). *Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública* (Vol. Registro Oficial 916). Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/pdf>
- Sistema Nacional de Contratación Pública. (2017). *Consulta del Plan Anual de Contratación*. Recuperado de: <http://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscar/PACe.cpe?entidadPac=3oi6XwB-5w6O5E6fVN/CVM-uPo4CNKjx6dZaU8irrcs,&anio=H5p-ytt7tlrtC28PQg4TmjUOZ1B1MWVaKvD-W3YqgA,&nombre=RoFhq6HY8ELXcV>
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoria Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana
- Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa, Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Zambrano, C. G. (2012). Auditoría Definición y Clasificación. Recuperado de http://mailxmail.com/auditoría-definicion-clasificacion-2_h

ANEXOS

Anexo 1: Autoridades Institucionales

PLANIFICACION ESTRATEGICA		
N ^o	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	MARIÑO URGILEZ ROBERTO PATRICIO	DIR. PLANIFICACION ESTRATEGICA
2	MANZANO PEÑAFIEL FIDEL SEBASTIAN	ASISTENTE DE PLANIFICACION ESTRATEGICA
3	ASHQUI AUQUILLA GLADYS XIMENA	TECNICA DE PROYECTOS HIDRAULICOS

SINDICATURA		
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	FRAY MANCERO LUIS GONZALO	PROCURADOR SINDICO
2	AGUIRRE BUENAÑO EVELYN GIOVANNA	ASISTENTE DE SINDICATURA
3	QUEVEDO FLORES PATRICIA ELIZABETH	ASISTENTE DE SINDICATURA

COMUNICACIÓN SOCIAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	ATUPAÑA CORO CURI SISA	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
2	GUAMAN MOROCHO ANGEL EFRAIN	COMUNICADOR SOCIAL

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	ANDINO PEÑAFIEL JAVIER LENIN	SECRETARIO DEL CONSEJO

PLANIFICACION TERRITORIAL Y PROYECTOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
1	MONTECE VILLAMAR NARCISO BOLIVAR	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PROYEC(MN)
2	ARIAS SALAZAR DAICY PAOLA	TECNICO DE PROYECTOS
3	CASTILLO AVALOS ELIANA VALERIA	TECNICOS DE PROYECTOS
4	CEPEDA AUTUPAÑA MARIA JULIANA	TECNICO DE AVALUOS
5	CHACAGUASAY MULLO PASCUALA	ASISTENTE DE CATASTROS
6	CHICAIZA CUNDURI ENRIQUE	ASISTENTE DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
14	OLMEDO BUÑAY ALBINO EMETERIO	TOPOGRAFO PRACTICO
15	PAILIACO JACOME MAYRA JACQUELINE	TECNICO DE PROYECTOS
16	PINO PINO PATRICIO EMANUEL	ELABORACION Y REVISION DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS
17	POMAQUIZA MULLO MARIA	TECNICO DE PROYECTOS PATRIMONIALES
18	RODRIGUEZ GUADALUPE PATRICIA ELIZABETH	ASISTENTE DE EVALUOS Y CATASTROS
19	SALINAS LOZADA FROILAN JULIO	TECNICO EN USO Y OCUPACION DE SUELO
20	YUMIZACA YAUTIBUG LUIS EDURADO	TECNICO DE VALUOS DOS

ADMINISTRATIVO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	GUAMAN GUAMAN FRANCISCO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y GESTION I.
2	ALVAREZ MACAS ANCELMO	POLICIA MUNICIPAL
3	ANILEMA ILLAPA JUALIAN	CHOFER VOLQUETA (1)
4	ASQUI GUARACA DELIA CARMITA	ASISTENTE ASMIT C-SECT DIR ADMIT
5	BUENO NAULA MARIA TRANSITO	BIBLIOTECARIA COLUMBE
6	CACUANGO GUAILLA MANUEL	GUARDIAN PATIO
7	CHACAGUASAY GUAMAN MARIANO	POLICIA MUNICIPAL (2)
8	CHIMBOLEMA CUJILEMA MANUEL	CONSERJE MUNICIPAL
9	CONGACHA YAURIPOMA MANUEL A.	ASIST ADMINISTRATIVO C-SECT TESORERIA
10	CUJILEMA ESTRELLA ALEXANDER	POLICIA MUNICIPAL
11	CUVI ASHQUI TELMO JUAN	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS
12	CUVI CACOANGO FRANKLIN DANIEL	CHOFER INSTITUCIONAL
13	ESPINOZA OREJUELA JOSE RAY	POLICIA MUNICIPAL

ADMINISTRATIVO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
14	ESTRADA ORTA RUDECINTO O.	CHOFER CANTER
15	ESTRELLA QUINCHUELA SEGUNDO A.	TECNICO
16	FALA CAYAMBE SEGUNDO ALBERTO	CHOFER MUNICIPAL (4)
17	FALCONI VALLEJO VICENTE FIDEL	CHOFER ADMINISTRATIVO .RUNNER
18	GUACHO YUQUILEMA MARIA ELENA	ASISTENTE DE AULA VIRTUAL
19	GUAMINGA MALAN JULIO CESAR	POLICIA MUNICIPAL
20	GUANOLEMA CEPEDA SAMUEL	POLICIA MUNICIPAL
21	GUAPI YUMAGLLA LUIS	CHOFER MUNICIPAL (4)
22	GUAYLLA TIXI LUIS AUGUSTO	CHOFER RECOLEC INTER
23	HERNANDEZ BAGUA CARLOS A.	POLICIA MUNICIPAL
24	HERNANDEZ POZO JUAN CARLOS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD
25	INGUILLAY CHILUISA ALEX SEGUNDO	POLICIA MUNICIPAL
26	MAJI MAJI FRANCISCO	CHOFER
27	MANZANO PEÑAFIEL JOSE RICARDO	CHOFER VOLQUETA 3
28	MEJIA MEJIA GEOCONDA DEL MAR	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL
29	MEJIA YEPEZ ALONSO	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS
30	NAULA CHARCO FRANKLIN H.	ANALISIS DE PROCESOS ESTRATEGICOS
31	PAGUAY CARRILLO MANUEL MESIAS	CHOFER INSTITUCIONAL
32	PAGUAY CUVI PEDRO	CHOFER INSTITUCIONAL
33	PEÑAFIEL ROBALINO IVAN OSWALDO	CHOFER VOLQUETA (2)
34	PILTAXI GUSÑAY HUMBERTO	CHOFER DE OBRAS PUBLICAS
35	PILATAXI VACACELA LUIS	POLICIA MUNICIPAL
36	PILCO INCA ALONSO	CHOFER INSTITUCIONAL
37	PILCO PUCHA SEBASTIAN	CHOFER INSTITUCIONAL
38	QUIROZ CUVI LUIS VICTOR	POLICIA MUNICIPAL
39	REA CUVI RAFAEL GERMAN	POLICIA MUNICIPAL
40	ROMERO TORRES WILIAN ABDOM	CHOFER TRAILER
41	TOCTO MACAS JUAN MANUEL	CHOFER INSTITUCIONAL
42	VILLACIS MORETA TELMO RAUL	CHOFER INSTITUCIONAL VR
43	YANTALEMA LEMA LUIS ARTURO	POLICIA MUNICIPAL
44	YAUTIBUG SAGÑAY MARIANO	CHOFER INSTITUCIONAL

COMPRAS PUBLICAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	PAGUAY PAGUAY PEDRO	ADMINISTRADOR Y PROVEEDOR DE COMPRAS
2	REA CUVI HERNAN PARTRICIO	ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS

SISTEMAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ASHQUI CUVI FABIAN PATRICIO	TECNICO RESPONSABLE DE SISTEMA
2	PUCHA PAUCAR FERNANDO MIGUEL	TECNICO DE MANTENIMIENTO

TALENTO HUMANO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	TAYUPANTA CUVI FABIAN PATRICIO	RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
2	YERONI SANAGUANO JENNY A.	ANALISTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 1

FINANCIERO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	CEVALLOS PALACIOS HECTOR DE JESUS	DIRECTOR FINANCIERO CPH
2	BEJAR SUAREZ GRACE JACQUELINE	SECRETARIAS DE COACTIVOS
3	BAGUA BAGUA MANUEL	TECNICO A SISTENTE DE CONTABILIDAD
4	BALLA ANDINO RAUL PATRICIO	RECAUDAR
5	CARDENAS LOGROÑO GUSTAVO	COMISION DE SERVICIOS
6	CRUZ CUVI JUAN ORLANDO	S¿ASISTENTE DE TESORERIA Y RECUPERACION DEL IVA
7	CUVI MARTINEZ MANUEL FERNANDO	BODEGUERO MUNICIPAL
8	GALARZA BERMEO ELODIA	PRESUPUESTOS
9	GALLEGOS OROZCO GUIDO FERNADO	ASISTENTE DE RECAUDACION
10	GUAMAN MOCHA JAVIER REMIGIO	AUXILIAR DE BODEGA
11	GUARACA PEREZ JOSE ALFREDO	NOTIFICADOR

FINANCIERO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
12	LEMA CHICAIZA GREGORIO	PROFESIONAL TECNICO CONTROL PREVIO
13	PINO BENITEZ EDILMA CARLOTA	SECRETARIO DIRECCION FINANCIERA
14	QUINCHUELA GUALOTO MORAIMA FELICIAD	PROFESIONAL TECNICO DE RENTAS
15	SAMANIEGO OROZCO EFRAIN MESIAS	RECAUDACION
16	TAYUPANDA REINOSO ENRIQUE	ASISTENTE DE BODEGA
17	VASCONEZ CASTILLO BLANCO FIDELIA	TECNICO DE SECRETARIA DE BODEGA

OBRAS PUBLICAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ZAMBRANO CORONADO JOSE ISAIAS	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
2	CACUANGO ALULEMA JULIO CESAR	OPERADOR DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS
3	CEDILLO RUIZ JORGE LUIS	TECNICO FISCALIZADOR
4	CHIMBOLEMA TENESACA JOSE MANUEL	OPERADOR RODILLO
5	CUJILEMA PADILLA LUIS	TECNICO FISCALIZADOR 1
6	ESTRADA MIÑO ELISA ELSA	TECNICA ASISTENTE DE OBRAS PUBLICAS
7	ESTRELLA ARIAS JACINTO EDMUNDO	OPERADOR TRACTOR D6D
8	GUACHO YUMAGLLA JOSE MANUEL	ASIST.AADMIN OPERADOR DRAGA
9	GUAGCHA SAYAY LUIS ERNESTO	OPERADOR DE MAQUINARIAS DE ORAS PUBLICAS
10	GUAMAN GUAMAN CEVERO ROMAN	AYUDANTE MOTONIVELADORA DRESSER
11	GUAMAN GUAMANTICA RAUL RODOLFO	TECNICO FISCALIZADOR
12	GUAMAN JOSE MARIA	OPERADOR TRACTOR
13	GUAMAN SAGÑAY JESUS MANUEL	JEFE DE MANTENIMIENTO
14	GUAMANTAQUI CONDO ROBINSON DANILO	OPERADOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PUBLICAS
15	LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO	TECNICO FISCALIZADOR

OBRAS PUBLICAS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
15	LAYEDRA CAMPANA HECTOR GUSTAVO	TECNICO FISCALIZADOR
16	LLANGARI INGA SERGIO EDWIN	OPERADOR DE MAQUINA
17	LONDO CACOANGO	ALBAÑIL
18	MARTINEZ CUVI ROSENDO	MECANICO AUTOMOTRIZ
19	MARTINEZ RAMIREZ EDGAR GEOVANNY	TECNICO DE CAMPO Y TOPOGRAFIA
20	MOROCHO DUCHI MIGUEL ANGEL	ALBAÑIL
21	MULLO CUJILEMA MARCELO	AYUDANTE RECO INTERNM
22	ORTIZ MURILLO FAUSTO RUBEN	OPERADOR DE MAQUINARIA
23	ORTIZ YEPEZ SEGUNDO HUMBERTO	AYUDANTE DE MAQUINARIA OS
24	POMAGUALLI GUAMAN VICTOR ALCIDES	AYUDANTE MOTONIVELADORA GALION
25	PUCHA ROJAS ROLANDO PATRICIO	TECNICO FISCALIZADOR
26	QUIROZ CUVI GALO RODRIGO	OPERADOR RETROEXCADORA
27	REA CUVI FLAVIO RODRIGO	OPERADOR DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS
28	ROBALINO BANALCAZAR IVAN RAMIRO	TECNICO FISCALIZADOR
29	SAGÑAY YUMBO ANGEL OVIDIO	OPERADOR CARGADORA INTENATIONAL
30	VIQUE LOPEZ JUAN EULOGIO	OPERADOR MOTONIVELADORA GALION
31	YAUTIBUG SAGÑAY RAFAEL	COORDINADOR DE VIALIDAD
32	YUBAYLLA GAVILANEZ JOSE WILSON	MECANICO

DESARROLLO LOCAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	ASHQUI MARTINEZ ELSA VICTORIA	DIRECTORA DE SERVICIOS
2	ALVEAR ROSERO SANDRA JANNETH	TECNICO DEL PROCESO HIGIENE Y SALUBRIDAD
3	AVEMAÑAY YUQUILEMA JOSE GERARDO	JORNALERO AGUA POTABLE (5)
4	BAGUA PAUJI LORENZO	AYUDANTE DE RECOLECTOR
5	BALLA QUINCHE JOAQUIN	ADMINISTRADOR DE CAMAL Y RASTROS
6	BETUN CAGUANO LUZ MARIA	GUARDIAN CEMENTERIO Y PARQUE CICALPA
7	CHILQUINGA CACUANGO LUIS FERNANDO	JORNALERO AGUA POTABLE (2)

DESARROLLO LOCAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
8	CURICAMA TENENLA MARCELO	AYUDANTE VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA
9	CUVI CUVI LORENZO	CHOFER DEL RECOLECTOR
10	CUVI CUVI MARIA AURORA	ASISTENTE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
11	CUVI REA LUIS ALBERTO	AYUDANTE DE VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA
12	GAVILANEZ AVALOS ALBA AGUEDA	SERVICIOS GENERALES
13	GUAILLA NAULA GUILLERMO RAUL	TECNICO DE GESTION AMBIENTAL 1
14	GUAMAN GUARACA JOSE	PROMOTOR DE HIGIENE ,SALUBRIDAD Y MEDIO A.
15	LEMA CHIRAU MIGUEL	JORNALERO –AGUA POTABLE (3)
16	LEMA MOCHA JOSE	AYUDANTE RECOLECTOR INTERN
17	MANZANO GAVILANEZ MARIAN HORTENCIA	TECNICA DE EDUCACION Y GESTION SOCIAL
18	PAGUAY TIXE SEGUNDO BOLIVAR	ASEO Y LIMPIEZA (6)
19	PAUCAR BETUN ALBERTO	ASEO LIMPIEZA (1)
20	PILCO INCA JUAN	ASISTE CAMPO DE AGUA POTABLE
21	POMAGUALLI GUANA SEGUNDO JUAN	JORNALERO-JARDINERO
22	QUIROZ TUYUPANDA OSWALDO	JORNALERO DEL CAMAL MUNICIPAL
23	REAL OTRIZ LEONARDO FABIAN	TECNICO VETERINARIO
24	ROMANCE LLANGA LORENZO	JORNALERO DE ASEO DE CALLES
25	YURIPOMA YURIPOMA NICOLAS	ASEO Y LIMPIEZA DE CALLES YN
26	YATIBUG CEPEDA JOSE VIRGILIO	ASEO Y LIMPIEZA
27	YUCAILLA CHAFLA ORLANDO FELICIANO	ASEO Y LIMPIEZA (2)
28	YUCTA CHUQUI NIEVES MATILDE	RESPONSABLE CEMENTERIO SICALPA

Anexo 2: Plan anual de contrataciones

Entidad:		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA												
Año de Adquisición:		2015												
Valor Asignado:		\$ 12,520,850.9400												
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	8.4.01.13	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
2	8.4.01.12	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00
3	8.4.01.11	611840011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00
4	8.4.01.10	371950111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Herramientas	1.00	Unidad	200.0000	200.00
5	8.4.01.09	371950111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Herramientas	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
6	8.4.01.08	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mobiliarios para uso Institucional	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00
7	8.4.01.07	733100211	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00	Unidad	17,000.0000	17,000.00
8	8.4.01.07	452100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00
9	8.4.01.07	481500901	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos	1.00	Unidad	3,393.6000	3,393.60
10	8.4.01.06	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Mobiliarios para uso Institucional	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00
11	8.4.01.05 .01.08	431100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Yate turístico Laguna de Colta	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00
12	8.4.01.05 .01.07	611810012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Vehiculos Doblecabinas Camionetas	2.00	Unidad	45,000.0000	90,000.00
13	8.4.01.05	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mobiliarios para uso Institucional	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00
14	8.4.01.05	494900011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Vehiculos (Bienes de larga duración)	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00
15	8.4.01.04 .13	481500901	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos implementacion dispensario medico para la Municipalidad	1.00	Unidad	12,181.5400	12,181.54
16	8.4.01.04 .12	482530511	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipos de Laboratorio de agua	1.00	Unidad	39,595.3600	39,595.36
17	8.4.01.04 .07	429213911	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Maquinaria y equipo (otros bienes)	1.00	Unidad	5,040.0000	5,040.00
18	8.4.01.04 .07	873400034	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Maquinaria y equipos	1.00	Unidad	20,732.1000	20,732.10
19	8.4.01.04 .02	491190311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Equipo Caminero Para Obras De Apertura De Vias	1.00	Unidad	1,554,468.0000	1,554,468.00
20	8.4.01.04	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mobiliarios para uso Institucional	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00
21	8.4.01.03	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mobiliarios para uso Institucional	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00
22	8.4.01.03	452100011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Mobiliarios para uso insitucional	1.00	Unidad	12,750.0000	12,750.00

322	5.3.04.04	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuan	Mobiliarios Inst.Manty Rep	1.00	Unidad	300.0000	300.00	C
323	5.3.04.03	611830011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuan	Mobiliarios Inst.Manty Rep	1.00	Unidad	1,000.0000	1,000.00	C
324	5.3.02.09	836900111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuan	Difusión, Información y Publicidad	1.00	Unidad	5,000.0000	5,000.00	C
325	5.3.02.08	2716001134	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de seguridad y vigilancia flota de vehiculos y equipo caminero	1.00	Unidad	16,154.8800	16,154.88	C
326	5.3.02.08	873400034	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de seguridad y vigilancia flota vehicular y equipo caminero	1.00	Unidad	16,154.8800	16,154.88	C
327	5.3.02.08	836900111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuan	Difusión, Información y Publicidad	1.00	Unidad	4,000.0000	4,000.00	C
328	5.3.02.07	836900111	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Difusión, Información y Publicidad	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C
329	5.3.02.06	838190016	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	Eventos Pblicos y Oficiales	1.00	Unidad	2,000.0000	2,000.00	C
330	5.3.02.05	859400011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.00	Unidad	1,500.0000	1,500.00	C
331	5.3.02.04	859400011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Comunicación Social - Contratación Directa	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	1.00	Unidad	6,000.0000	6,000.00	C
													TOTAL: \$12,546,273.2700		

Anexo 3: Documentación de la revisión de un proceso de contratación de licitación para verificar la documentación que debe publicar en el portal SERCOP según la Resolución INCOP N° 053-2011

Código

[LICOBIDGADMCCC-01-15](#)

Objeto del Proceso

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I

Fase Precontractual:

1.- Estudios, diseños o proyectos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

**ESTUDIOS INTEGRALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA
VARIAS COMUNIDADES DE LA**

“PARROQUIA COLUMBE”

Parroquia Columbe - Cantón Colta - Provincia de Chimborazo

DISEÑO DEFINITIVO

Ing. José López Mejía
CONSULTOR

**Estudios Integrales del Sistema de Alcantarillado Sanitario para
Varias Comunidades de la Columbe**
Parroquia Columbe - Cantón Colta - Provincia de Chimborazo

DISEÑO DEFINITIVO

GENERALIDADES, CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ASPECTO FÍSICO, ASPECTO ECONÓMICO, BASES DE DISEÑO, CÁLCULOS GENERALES, ASPECTOS SOCIALES Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO, ENCUESTA SOCIO ECONÓMICA, TRABAJOS TOPOGRÁFICOS, PREDIMENSIONAMIENTO DE REDES DE RECOLECCIÓN. PLANTAS DE TRATAMIENTO. DISEÑOS ALTERNATIVA ESCOGIDA.

Preparado por:

Ing. José López Mejía
Diciembre del 2014

1. CAPÍTULO I – Estudios Preliminares

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, en cumplimiento de uno de sus objetivos como es el de impulsar el desarrollo sustentable de la población rural del cantón y a la solicitud formulada por la población de la parroquia de Columbe, ha resuelto contratar los servicios de Consultoría para la elaboración de los estudios de Alcantarillado Sanitario para esta parroquia y varias comunidades, cuyo proyecto se explica en este documento.

La realización de estos estudios, se han preparado conforme a los términos de referencia preparados por el Gobierno Municipal de Colta, habiéndose incluido una información básica recolectada, antecedentes del proyecto, obras de infraestructura existentes en estas poblaciones, encuesta socio – económica – sanitaria, levantamiento topográfico y nivelación geométrica de calles, selección de la alternativa más conveniente para la comunidad y los intereses del Gobierno Municipal de Colta y diseño definitivo del sistema de alcantarillado sanitario y todos sus componentes.

2.- Estudio de desagregación tecnológica

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANO MÍNIMO							TOTAL DEL PROYECTO, SUMATORIA DEL PRECIO GLOBAL (COLUMBIAS)	TOTAL PESO RELATIVO, SUMATORIA DEL PRECIO RELATIVO (COLUMBIAS)	AGREGADO ECUATORIANO DEL RUBRO, CULGAR (UNIDADES INTERESTES Y NO DECIMALES (COLUMBIAS))	TOTAL AGREGADO ECUATORIANO, SUMATORIA DEL AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO (COLUMBIAS)	RESUMI
							204492,0000	1,00		91,51	TOTAL AGREGADO
NUMERO	CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL CPC	DESCRIPCION DEL RUBRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO DEL RUBRO (\$)	PRECIO GLOBAL DEL RUBRO (\$)	PESO RELATIVO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO DEL RUBRO (%)	AGREGADO ECUATORIANO PONDERADO (%)	
1	32950012	TOPOGRAFICOS Y SIMILARES	REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES	23,47000	km	207,50000	4.850	0,00245	76,72654	0,13295	
2	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 150mm INEN 2169 UNION ELASTOMERICA (PLANTA DE TRATAMIENTO)	30,00000	n	12,57000	377,10000	0,00019	99,99999	0,01879	
3	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 200mm NORPIA INEN 2169 UNION ELASTOMERICA	10276,27000	n	20,44000	21009,27000	0,10480	99,00000	10,48000	
4	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 250mm NORPIA INEN 2169 UNION ELASTOMERICA	5777,59000	n	25,66000	148251,33000	0,07235	99,00000	7,38488	
5	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 300mm NORPIA INEN 2169 UNION ELASTOMERICA	3745,20000	n	40,12000	15119,04600	0,08186	99,99999	8,18625	
6	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 350mm NORPIA INEN 2169 UNION ELASTOMERICA	386,47000	n	57,22000	221239,41040	0,10036	99,00000	11,03353	
7	839530021	PRUEBAS HIDROSTATICAS DE TUBERIA Y OTRAS HERRAMIENTAS	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 390mm NORPIA INEN 2169 UNION ELASTOMERICA	50,00000	n	59,52000	2996,00000	0,00149	99,00000	0,14344	
8	510400011	EXCAVACIONES	EXCAVACION ZANAJA A MARQUINA 1.00-2.00H SUELO NATURAL	9372,41000	m3	2,49000	48633,10300	0,02426	23,70000	0,57492	
9	510400011	EXCAVACIONES	EXCAVACION ZANAJA A MARQUINA 1.00-2.00H ENTANQUE	789,59000	m3	2,40000	1916,41000	0,00395	91,20000	0,43039	
10	510400011	EXCAVACIONES	EXCAVACION ZANAJA A MARQUINA 1.00-2.00H CANGAHUA	789,59000	m3	3,45000	30894,28000	0,01546	91,99999	0,83320	
11	510400011	EXCAVACIONES	EXCAVACION ZANAJA A MARQUINA 2.01-4.00H ENTANQUE	897,04000	m3	3,20000	2870,92800	0,00169	91,99999	0,03223	
12	510400011	EXCAVACIONES	EXCAVACION ZANAJA A MARQUINA 2.01-4.00H CANGAHUA	634,22000	m3	5,20000	3306,66400	0,00168	91,99999	0,03169	
13	510300011	RELLENOS	RELLENO COMPACTADO SUB BASE CL3 CONFORMACION DE CAMELLONES ANCHO 4M CON MAT. DE EXCAVACION	16787,84000	m3	2,10000	35274,08000	0,01184	85,08000	1,51791	
14	640390011	TRANSPORTE DE MATERIAL ARIDOS	DESALDO DE MATERIAL A 4KM. CARGADO MANUAL	1483,53000	m3	7,65000	11349,04500	0,00566	71,40000	0,43016	



Por un Colta Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación Puruhá

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 299 - GADMCC - 2015
Ing. Hermel Tayupanda Cuví.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN COLTA**

CONSIDERANDO:

- Que,** esta Autoridad mediante Resolución Administrativa No. 285-GADMCC-2015, con fecha 29 de octubre del 2015, dispuso a la Comisión Técnica, elabore el proceso de la Desagregación Tecnológica para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I, los mismos que están integrados por el Ing. Roberto Mariño Urgilez, Director de Gestión de la Calidad, delegado de la Máxima Autoridad quien será Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Ximena Ashqui, Técnica de la Dirección de Gestión de la Calidad y Arq. Patricio Pino, Técnico de la Dirección de Planificación; miembros de la Comisión. A esta comisión se sumará de acuerdo a la ley de Contratación Pública, el Procurador Síndico y el Director Financiero. La comisión técnica designará al secretario de conformidad a lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- Que,** dando cumplimiento con la Resolución Administrativa No. 285-GADMCC-2015, con fecha 29 de octubre del 2015, y Convocatoria para el día 13 de noviembre del 2015, suscrita por el Ing. Roberto Mariño en calidad del Presidente de la Comisión Técnica del proceso CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I, con la presencia del Ing. Roberto Mariño Presidente de la Comisión; Arq. Patricio Pino e Ing. Ximena Ashqui Técnicos delegados por la Máxima Autoridad; Dr. Gonzalo Fray Mancero Procurador Síndico e Ing. Héctor Cevallos Director Financiero del GADMCC y Abg. Evelyn Aguirre Asistente de Sindicatura, reunidos en las Oficinas de Gestión de la Calidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta; Resuelven: La Comisión Técnica, Director Financiero y procurador Síndico resuelven remitir



la presente acta a la Máxima Autoridad de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta a fin que enterado de su contenido y previo el correspondiente análisis emita la resolución de aprobación de la desagregación tecnológica, estableciéndose como porcentaje de participación ecuatoriano mínimo 91.51%; y se reunirán desde el día domingo 15 de noviembre del 2015, a fin de elaborar definitivamente los pliegos;

Que, el Ing. Roberto Patricio Mariño Urgilez, Presidente de la Comisión Técnica, mediante Oficio No. 001-CT-LICITACION-2015, de fecha 13 de noviembre del 2015, informa a esta Autoridad que la Comisión Técnica se reúne resolviendo poner en conocimiento de la Máxima Autoridad la desagregación tecnológica de la obra, con un total de desagregación de participación ecuatoriana del 91,51%;

En uso de sus facultades legales constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar, la Desagregación Tecnológica para la obra: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I, con un total de desagregación de participación ecuatoriana del 91,51%;

Art. 2.- Publicar la presente Resolución Administrativa, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

Dado y firmado en la ciudad Villa La Unión, a los 18 días del mes de noviembre del 2015.

Ing. Hermel Tayupanda Guvi

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**

3.- Certificación de disponibilidad presupuestaria



GOBIERNO MUNICIPAL DE COLTA - Periodo 2015

SIG-AME
Página 1 de 1

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1468	Estado : N
Fecha : martes, octubre 13, 2015	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS	
Identificación : 0000000	

Objeto de la Certificación:

Actualización al Oficio No. GADMCC-DF-2015-0031-O, Certificación solicitada mediante Memorando No.

GADMCC-DGC-2015-0155-M

4.- Convocatoria o invitación

**LICITACIÓN OBRAS
(LICOBIDGADMCC-01-15)**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN DE OBRAS

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Prestatario, **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo** ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar el costo del proyecto (**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - FASE I**). El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emiten estos Pliegos de Procedimientos de Contratación.

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores -RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para (**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - FASE I**).

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas, para participar en el procedimiento.

Asimismo, la entidad contratante invita a los Oferentes elegibles de los países miembros del BID, a presentar ofertas para los bienes o servicios de la presente convocatoria, los mismos que en el caso de no estar domiciliados en el Ecuador, deberán habilitarse en RUP, observando el procedimiento abreviado indicado en la Resolución INCOP 52. Artículos 5 v 7.

5.- Pliegos

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen de los países miembros del banco de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **(CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO - FASE I).**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es USD 2.004.792,80, (Dos millones cuatro mil setecientos noventa y dos con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América), con sujeción al Plan Anual de Contratación respectiva, NO INCLUYE IVA.

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta  <small>Por un Colta Lindo y Milenario Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana Capital de la Nación Puruhá</small>					
TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS					
N°	RUBRO DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PUNITARIO	P.TOTAL
	ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA				
	TUBERIA				
1	REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES	KM	23,67		
2	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 160mm INEN 2059 UNION ELASTOMERICA(PLANTA DE TRATAMIENTO)	ML	30,00		
SA185	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 200mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	ML	10,279.27		
3	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 250mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	ML	5,777.55		
4	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 300mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	ML	3,745.30		
5	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 350mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	ML	3,866.47		
6	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO P 350mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	ML	50.00		
			SUBTOTAL 1:		
	MOMENTO DE TIERRA				
7	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M SUELO NATURAL	M3	16,712.41		
8	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M EN FANGO	M3	7,886.59		
9	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M CANGAHUA	M3	7,886.59		
10	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 2.81-4.00M EN FANGO	M3	1,057.04		
11	EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 2.81-4.00M CANGAHUA	M3	634.22		
12	RELLENO COMPACTADO SUB BASE CL3 CONFORMACION DE CAMELLONES ANCHO 4M CON MAT. DE EXCAVACION	M3	16,787.84		
13	DESALOJO DE MATERIAL A 4KM. CARGADO MANUAL	M3	1,483.53		
14	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	33,246.85		
15	DESEMPEDRADO Y REEMPEDRADO CON EL MISMO MATERIAL	M2			

6.- Resolución de aprobación del pliego e inicio de procesos

En uso de sus facultades legales constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General.

RESUELVE:

- Art. 1.-** Aprobar, los pliegos del proceso de Licitación de Obra, signado con el código: LICOBIDGADMCCC-01-15, para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I;
- Art. 2.-** Mantener la Comisión Técnica, designada mediante Resolución Administrativa No. 285-GADMCC-2015 de fecha 29 de octubre del 2015, para que lleve adelante el proceso de Licitación de obra signado con el código: LICOBIDGADMCC-01-15, para la obra: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I;
- Art. 3.-** Disponer a la Comisión Técnica y demás Servidores Municipales

7.- Preguntas, respuestas y aclaraciones correspondientes al proceso

Continuando con el proceso de licitación para la ejecución de la Obra CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-FASE I, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica se convocó para el **15 de diciembre del 2015 a las 09H00** a una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección de Gestión de Calidad a los miembros de la Comisión Técnica: Arq. Patricio Pino e Ing. Ximena Ashqui Técnicos delegados por la máxima Autoridad; Dr. Luis Fray Mancero Procurador Síndico e Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero del GADMCC y Abg. Evelyn Aguirre Secretaria Ad-Hoc de la Comisión Técnica, con la finalidad de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la sesión.
2. Contestación a las preguntas de los ofertantes.
3. Resoluciones e informes.
4. Clausura

Villa la Unión, **14 de diciembre del 2015.**

PREGUNTA 1.-

ESTIMADOS: LA OFERTA SOLO DEBERA PRESENTARSE EN FORMA FISICA MAS NO ATRAVES DEL USHAY???-LA EXPERIENCIA PODRA SER VALIDADA MEDIANTE UNA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO PRESENTANDO PLANILLA DE LIQUIDACION DE RUBROS EJECUTADOS??? EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PUEDE TENER UN TITULO EN GERENCIA EMPRESARIAL, PERO CON TODA LA EXPERIENCIA DE HABER PARTICIPADO EN PROYECTOS COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, CONTAR CON LA LICENCIA DE RIESGOS EN CONSTRUCCION Y ESTAR HABILITADO EN EL MINISTERIO COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD???

RESPUESTA

- a) Sí, se debe entregar solo en forma física, puesto que se está utilizando la metodología BID, en base al convenio; revisar los pliegos sección UNO, numeral 4.
- b) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no establece que los oferentes pueden acreditar experiencia con actas de terminación de contratos por mutuo acuerdo; por otro lado en el modelo de pliegos de los procedimientos de contratación de

Dirección: Edificio central, frente a la plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 032912353 2912534 - 2912202 Telefax:(593) 03 2912353 Ext: 103- WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

8.- Ofertas técnicas emitidas que cumplan con los requisitos emitidos en el pliego

Continuando con el proceso de licitación para la ejecución de la Obra CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-FASE I, en uso de las atribuciones contempladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General, en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica se convocó para el **4 de enero del 2016 a partir de las 09H00** a una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección de Gestión de Calidad a los miembros de la Comisión Técnica: Arq. Patricio Pino e Ing. Ximena Ashqui Técnicos delegados por la máxima Autoridad; Dr. Luis Fray Mancero Procurador Síndico e Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero del GADMCC y Abg. Evelyn Aguirre Secretaria Ad-Hoc de la Comisión Técnica, Ing. Flor Tenelema e Ing. Diego Salgado, con la finalidad de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la sesión.
2. Designación de la subcomisión técnica, conforme el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Inicio de evaluación de las ofertas presentadas conforme el Art. 54 del Reglamento de la LOSNCP.
4. Resoluciones e informes.
5. Clausura.

Villa la Unión, **30 de diciembre del 2015.**



9.- Acta de apertura de las ofertas

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO N LICOBIDGADMCC-GADMCC-01-2015.

Dando cumplimiento con el proceso establecido en los Arts. 41 y 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en relación con el Art. 32 del Reglamento a la LOSNCP. En la ciudad Villa la Unión del Cantón Colta, hoy **Miércoles treinta de diciembre del año dos mil quince, siendo las 15h00**, contando con la presencia de los señores Ing. Roberto Mariño Presidente de la Comisión Técnica; Arq. Patricio Pino e Ing. Ximena Ashqui Técnicos delegados por la máxima Autoridad; Dr. Luis Fray Mancero Procurador Síndico e Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero del GADMCC y Abg. Evelyn Aguirre Secretaria Ad-Hoc de la Comisión Técnica, e Ing. Flor Tenelema, se da inicio a la reunión para tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Apertura de las ofertas presentadas dentro del proceso N°.LICOBIDGADMCC-GADMCC-01-2015.
3. Resoluciones e informes.
4. Clausura

10.- Acta que detalle los errores de forma de las ofertas

TERCER PUNTO.- 3. Inicio de evaluación de las ofertas presentadas conforme el Art. 54 del Reglamento de la LOSNCP:

Los miembros de la comisión proceden a revisar las condiciones de evaluación establecidas en los pliegos del proceso LICOBIDGADMCC-01-15; y dan inicio a la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, bajo la metodología cumple/no cumple, conforme el orden de presentación de ofertas.

1.- OFERTA DE COSTA MOSER S.A

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de cumplimiento de integridad de la oferta			
Presentación y compromiso	Si cumple		
Datos generales del oferente.	Si cumple		
Nómina de socio(s), accionista(s) o participe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.	Si cumple		
Situación financiera	Si cumple		
Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	Si cumple		
Análisis de precios unitarios	Si cumple		
Metodología de construcción	Si cumple		
Cronograma valorado de	Si cumple		

11.- Informe de evaluación de ofertas realizada por la comisión técnica

CUARTO PUNTO.-Resoluciones e informes.

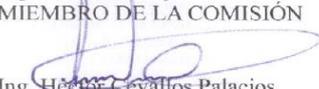
La Comisión Técnica y la Sub comisión resuelven: solicitar al oferente Carlos Estuardo Andrade Polo hasta el 8 de enero del 2016 convalide el siguiente error: presente el reglamento de seguridad

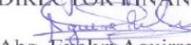
industrial legalmente aprobado por el Ministerio de Trabajo, por cuanto en la oferta solo presenta la resolución de aprobación del Reglamento más no el contenido del mismo.

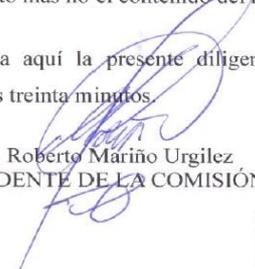
QUINTO PUNTO.- Clausura: Hasta aquí la presente diligencia para constancia firman los comparecientes, siendo las quince horas treinta minutos.


Arq. Patricio Pino Pino
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

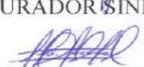

Ing. Ximena Ashqui
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

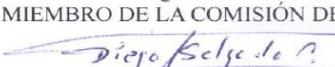

Ing. Héctor Cevallos Palacios
DIRECTOR FINANCIERO


Abg. Evelyn Acuña


Ing. Roberto Mariño Urgilez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Gonzalo Fray Mancero
PROCURADOR SINDICO


Ing. Flor Tenelema
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE APOYO


Ing. Diego Salgado Correa
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE APOYO

12.- Cuadro resumen de la calificación de las ofertas presentadas

ACTA N° 7

Dando cumplimiento con la convocatoria realizada el catorce de enero del 2016, por el Ing. Roberto Mariño, Presidente de la Comisión Técnica dentro del proceso N° LICOBIDGADMCC-01-15, hoy **viernes quince de enero del año dos mil dieciséis**, siendo las nueve horas se constituyen en la Dirección de Gestión de Calidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta los señores Ing. Roberto Mariño, Arq. Patricio Pino, Ing. Ximena Ashqui, Dr. Luis Fray Mancero Procurador Síndico, Ing. Héctor Cevallos, Director Financiero del GADMCC, Abg. Evelyn Aguirre e Ing. Flor Tenelema, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum e instalación de la sesión.
2. Evaluación de las ofertas presentadas conforme el Art. 54 del Reglamento de la LOSNCP.
3. Resoluciones e informes.
4. Clausura.

OFERTA DE CONSORCIO COLTA

FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de cumplimiento de integridad de la oferta			
Presentación y compromiso	Si		
Datos generales del oferente.	Si		
Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.		No cumple	En el literal 1.2 del formulario participa bajo el compromiso de asociación o consorcio, sin embargo no llenan la información solicitada en el formulario 1.3 y por el contrario establecen "no aplica".
Situación financiera	Si		
Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	Si		
Análisis de precios unitarios	Si		
Metodología de construcción	Si		
Cronograma valorado de	Si		

36

Edificio central, frente a la plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfono: 2912534 - 2912202 Telefax: (593) 03 2912353 Ext: 103 - WebSite: www.municipiocolta.gob.ec

13.- Informe de la comisión técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto

Oficio N° 008-DGC-2015

Villa la Unión, 18 de enero de 2016

Sr. Ing.
Hermel Tayupanda Cuvi
ALCALDE DE COLTA
Ciudad.-

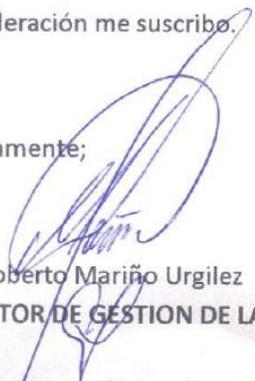
De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a vuestra autoridad en atención a resolución administrativa N° 306-GADMCC-2015, mediante la cual conforma la comisión técnica encargada de llevar adelante el proceso de licitación de obra signado con el código LICOBIDGADMCC-01-15, para la obra CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTON COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO- FASEI.

Una vez que la comisión ha concluido la fase de calificación remito a usted las actas emitidas por la comisión técnica junto al expediente completo y a las carpetas de los oferentes que se han presentado a este proceso.

Particular que remito a usted para fines pertinentes, con sentimientos de distinguida consideración me suscribo.

Atentamente;


Ing. Roberto Mariño Urgilez
DIRECTOR DE GESTION DE LA CALIDAD

c.c. Ing. Benjamín Ramírez (Compras Públicas)



16.- Resolución de adjudicación, cancelación o declaratoria de desierto

En uso de sus facultades legales constantes en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y su Reglamento General.

RESUELVE:

- Art. 1.-** Adjudicar, al oferente COSTA&MOSER S.A, el contrato de CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO – FASE I, signado con el código: LICOBIDGADMCC-01-15, por el monto de (USD. 1924.000,99) UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL CON 99/100 DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE NO INCLUYE IVA, en base a las actas presentadas por la Comisión Técnica la que determinó que la oferta cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales exigidos en los pliegos;
- Art. 2.-** Forma de pago: 40% en calidad de anticipo y 60% restante contra presentación planillas de avance de obra, debidamente legalizadas por la Administración y Fiscalización del Contrato, el plazo de ejecución del contrato 180 días contados a partir de la entrega de anticipo o de la orden del inicio de trabajos por parte de la entidad;

FASE CONTRACTUAL:

1.- Solicitud de adquisición/ unidad requirente



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

ESTUDIOS INTEGRALES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO PARA VARIAS COMUNIDADES DE LA

“PARROQUIA COLUMBE”

Parroquia Columbe - Cantón Colta - Provincia de Chimborazo

DISEÑO DEFINITIVO

Ing. José López Mejía
CONSULTOR

2.- Especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES.

RUBRO 1

1.1 REPLANTEO Y NIVELACION.

1.1.1 Definición

Replanteo es la ubicación de un proyecto en el terreno, en base a las indicaciones de los planos respectivos, como paso previo a la construcción.

1.1.2 Especificaciones

Todos los trabajos de replanteo deben ser realizados con aparatos de precisión, tales como estación total, niveles, cintas métricas, etc., y por personal técnico capacitado y experimentado. Se deberá colocar mojones de hormigón perfectamente identificados con la cota y abscisa correspondiente y su número estará de acuerdo a la magnitud de la obra y necesidad de trabajo.

El Contratista deberá suministrar, colocar y referenciar adecuadamente todas las estacas y puntos de control de la construcción que él requiera para la debida ubicación y trazado de los varios elementos de la obra.

1.1.3 Medición y forma de pago.-

3.- Consta en el Plan Anual de Contratación PAC

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 3 de Diciembre de 2015 | 16:58 RUC: 066000520001 Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Usuario: benjaminrez [[Correr Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras + Nuevo Ayuda

Paso 1 Creación del Plan **Paso 2** Detalles del Plan **Paso 3** Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2015
 Valor Asignado: \$ 12520850.94

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria: 7.3.06.05.01.17

Inicio Fin Pág. 1/1 No.Reg: 1

Nro	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen BID	Fondo Presupuesto	Tipo de Producto	Tipo de Electrónico	Cat.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDITOR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURA	CONSOLIDAR		
1	7.3.06.05.01.17	839900011	Obras	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Licitación	Estudio de vías de interas cantonal	1.00	Unidad	39,755.0000	39,755.00	C3		X					
Total:																						\$12,520,850.9400

Fin Pág. 1/1

4.- Contrato / Orden de compra

Lindo y Milenario

ESCUDO DEL CANTÓN COLTA

CONTRATO No. 017—LICOBID- GADMCC-2016

CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTÍN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-FASE I.

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Villa la Unión, a los **veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis**, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, representado legalmente por el **Ing. Hermel Tayupanda Cuvi**; en su calidad de **ALCALDE**; a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE**; y, por otra parte la **CONSTRUCTORA COSTA & MOSER S.A** representada legalmente por el señor Ing. Rodrigo Alonso Costa Peralta en calidad de Gerente; a quién en adelante se le denominará **"CONTRATISTA"**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas.

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES:

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, contempla la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-FASE I.**

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la entidad **CONTRATANTE** resolvió aprobar los pliegos de licitación N° **LICOBID-GADMCC-00-2015**, para la obra **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LAS COMUNIDADES DE COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSÉ DE COLUMBE, SAN JOSÉ DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO, SAN FRANCISCO LA PROVIDENCIA, CANTÓN COLTA PROVINCIA DE CHIMBORAZO-FASE I.**

1.03. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las Partidas Presupuestarias: No. **7.5.01.03.03.10**, denominada: **Columbe. Sistemas De Alcantarillado (Bede)**, conforme la certificación N° 2012, fecha 4 de febrero del 2016 conferida por el Ing. Héctor Cevallos e Ing. Gregorio Lema, Director Financiero y Jefe de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta respectivamente.

7.- Notificación de disponibilidad del anticipo.

Institución Pública: GAD. MUA. COLTA: BOE CREDITO							N.º Cta. 79220018	
Nombre Financiera	N.º Cta. Ben.	Monto	# Polivalente	# Céd. Ident.	Nombre	T. Cta	Fecha Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	3517023404	31,823.28	609	1702748557	GUACHAMIN AYNOC JOSE RAFAEL	1	16-03-2016 17:51:57	ACREDITADA
BANCO DE LOJA	2900471422	500,000.00	557	1191714683001	COSTA & MOSER S. A.	1	16-03-2016 05:41:22	ACREDITADA
Total:	531,823.28	Reg. 2						

11.- Garantías presentadas a la firma del contrato

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
BUEN USO DE ANTICIPO	Desde: 10-3-2016 Hasta: 6-9-2016	40448	0

Asegurado : 18845 - GOB. AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA

Art.11.-Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial suscrita por la máxima autoridad de la entidad Asegurada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato, o la mora del Afianzado en sus obligaciones frente a terceros. Recibida dicha declaración, la Compañía procederá inmediatamente y sin más trámites al pago del valor asegurado en el caso de incumplimiento del contrato o al pago del valor requerido para satisfacer obligaciones del Afianzado frente a terceros relacionados con el Contrato.

Art.12.-La Garantía se pagará a solicitud del Asegurado, aun cuando no medie orden o autorización del Afianzado.

Art.13.-El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague al Asegurado. También se considerará de cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciera en razón del pago del seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización, intereses y gastos causados, será aceptada obligatoriamente por el Afianzado, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.

Art.14.- Toda cuestión que se suscitare por razón de esta póliza, queda sometida a la

SECTOR PUBLICO



RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO :	18845 - GOB. AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA
Dirección :	GORIVAR Y 2 DE AGOSTO, FRENTE A PLAZA JUAN DE VELASCO
AFIANZADO :	330669 - COSTA & MOSER S.A
Dirección :	AV. 24 DE MAYO 1270 ENTRE MERCADILLO Y LOURDES

RIESGO ASEGURADO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Dias:
BUEN USO DE ANTICIPO	US\$ 769,600.00	Desde: 10-3-2016 Hasta: 6-9-2016	180

PRIMA	:	US\$	13,663.04
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	478.21
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	68.32
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	9.00
12 % I.V.A.	:	US\$	1,706.23
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	15,924.80

297 mm sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida.

13.- Cronograma de ejecuciones de actividades contractuales y de pagos

1.8 CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS									
NOMBRE DEL OFERENTE: COSTA & MOSER S.A. LICOBIDGADMCC-01-15									
RUBRO	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	TIEMPO EN MESES					
				1	2	3	4	5	
ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDADES COLUMBE CENTRO, BALDA LUPAXI, SAN MARTIN BAJO, SAN JOSE DE COLUMBE, SAN JOSE DE TANQUIS, PULUCATE COLEGIO									
TUBERIA									
REPLANTEO Y NIVELACION DE EJES	23,67	267,80	6.338,83	5,00	5,00	5,00	5,00	3,67	
				1.339,00	1.339,00	1.339,00	1.339,00	982,83	
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 160mm INEN 2059 UNION ELASTOMERICA (PLANTA DE TRATAMIENTO)	30,00	12,36	370,80		30,00				
					370,80				
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 200mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	10.279,27	20,40	209.697,11			2.500,00	2.500,00	3.000,00	
						51.000,00	51.000,00	61.200,00	
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 250mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	5.777,55	25,55	147.616,40			2.000,00	3.777,55		
						51.100,00	96.516,40		
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 300mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	3.745,30	38,77	145.205,28		2.000,00	1.745,30			
					77.540,00	67.665,28			
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO 350mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	3.866,47	60,05	232.181,52	1.500,00	2.366,47				
				90.075,00	142.106,52				
TUBERIA PARA ALCANTARILLADO P 350mm NORMA INEN 2059 UNION ELASTOMERICA	50,00	102,90	5.145,00	50,00					
				5.145,00					
MOVIMIENTO DE TIERRAS									
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M SUELO NATURAL	16.712,41	2,72	45.457,76	2.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	
				5.440,00	8.160,00	8.160,00	8.160,00	8.160,00	8.160,00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M EN FANGO	7.886,59	2,94	23.186,57	500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	
				1.470,00	4.410,00	4.410,00	4.410,00	4.410,00	4.410,00
EXCAVACION ZANJA A MAQUINA 0.00-2.80M CANGAHUA	7.886,59	4,98	39.275,22	200,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	
				996,00	7.968,00	7.968,00	7.968,00	7.968,00	7.968,00